



Trabajo Fin de Grado

La paradoja del reformatorio. Contraste entre el conocimiento de la opinión pública y las vivencias de los profesionales e internos del CEIMJ de Zaragoza.

The paradox of the reformatory. Contrast between the knowledge of public opinion and the experiences of professionals and inmates of the CEIMJ of Zaragoza.

Autora:
María Martínez Larraz

Director:
Gonzalo García Prado

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Grado en Trabajo Social
Curso 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	3
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS	4
2.1 Objetivo general:.....	4
2.2 Objetivos específicos:	4
2.3 Hipótesis	5
3. MARCO TEÓRICO.....	5
3.1 Teorías sobre la etiología de la delincuencia.....	6
3.2 Legislación en materia de delitos de menores y medidas judiciales.	9
3.3 Historia y evolución de los tribunales de menores.	14
3.4 Estadísticas de menores.....	16
4. METODOLOGÍA	17
4.1 Introducción.....	17
4.2 Descriptivo	18
4.3 Procedimiento.....	24
5. RESULTADOS Y ANÁLISIS.	27
6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	43
7. CONCLUSIONES	45
8. BIBLIOGRAFÍA	48
9. ANEXOS	52
Anexo1: Cuestionario a la opinión pública.	52
Anexo2: Entrevistas a los profesionales.	56
Anexo3: Entrevistas a los internos.	76

RESUMEN

A lo largo del presente documento, se lleva a cabo un trabajo de investigación sobre el único centro de educación e internamiento por medida judicial que hay en Aragón, el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza (CEIMJZ). Se pretende comparar la opinión y los conocimientos con respecto a este centro que posee la población general, frente a la expresión de internos y profesionales que o bien cumplen medida en él o llevan a cabo su desarrollo profesional en el mismo.

PALABRAS CLAVE: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial, medidas de internamiento, opinión pública, profesionales, internos.

ABSTRACT

Throughout the document, a research work is carried out on the only education and detention center by judicial measure in Aragon, the Centre for Education and Detention by Judicial Measure of Zaragoza. The aim is to compare the opinion and knowledge of the general population with the opinion of interns and professionals who live there or carry out their professional development.

KEY WORDS: Education and Detention Centre by Judicial Measure, custodial measures, public opinion, professionals, inmates.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Con la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores se produce un cambio importante en la justicia de menores y se crean los Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial donde se encuentran cumpliendo medidas de internamiento en régimen cerrado, semiaabierto, terapéutico cerrado o terapéutico semiabierto los chicos y chicas que han cometido delitos siendo menores de edad.

La nacionalidad, el género, la edad y los delitos que han cometido los internos es variado y se puede decir que su perfil es heterogéneo. La intervención educativa con los internos es llevada a cabo por un equipo multidisciplinar que trabaja con el objetivo de lograr la reeducación y reinserción de estos.

En este trabajo se va a llevar a cabo una investigación sobre los conocimientos que posee la opinión pública de los Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial, conocidos popularmente como reformatorios, centrándose en el único que hay en Aragón que se ubica en Juslibol, Zaragoza. Posteriormente se contrastarán estas respuestas con las vivencias de profesionales e internos que trabajan y viven en el propio centro.

La elección de este tema de investigación se ha visto motivado por diversas razones:

Fundamentalmente se busca averiguar que conocimientos y opiniones posee la población sobre el centro y poder dar respuesta a lo que no saben o conocen. La realidad es que no existe información veraz sobre el CEIMJZ al alcance de la población, lo único que se puede conocer son pinceladas, normalmente estereotipadas, que surgen de las noticias sensacionalistas.

Hay un gran desconocimiento entorno a este centro y se quiere paliar con esta investigación ya que da la oportunidad de conocer entre otras cosas qué es el centro, cuál el perfil de los internos y que profesionales trabajan con ellos.

Otra de las razones es el poder ayudar a las familias de los internos y a los futuros profesionales a conocer esta institución, la investigación podría servir como una pequeña guía para dar a conocer un tema que es tabú en la sociedad. Además, la existencia del CEIMJ de Zaragoza es algo también desconocido que no se trata en la carrera de Trabajo Social. No hay formación ni información con respecto al centro, así que este trabajo también se crea para poder servir como fuente de información tanto al alumnado de Trabajo Social como al de otras disciplinas.

Así pues, este trabajo tiene una doble justificación, por un lado, averiguar qué sabe la población sobre el CEIMJZ y, por otro, ser fuente de información para quien quiera conocer más sobre él.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Este Trabajo de Fin de Grado va a basarse en una investigación donde se va a estudiar qué sabe la opinión pública sobre los CEIMJ y concretamente el ubicado en Zaragoza. Posteriormente la opinión que expresen estas personas será contrastada con las vivencias de los profesionales e internos del centro.

Para llevar a cabo esta investigación se han planteado los siguientes objetivos generales y específicos:

2.1 Objetivo general:

1. El objetivo general es percibir, contrastar y analizar el conocimiento de la opinión pública sobre el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza frente a las vivencias de los internos y la realidad presentada por los profesionales que trabajan en el propio centro.

2.2 Objetivos específicos:

1.1 Averiguar el proceso vivencial que siguen los menores que tienen impuesta una medida de internamiento en el CEIMJZ.

1.2 Analizar la legislación estatal y autonómica por la que se rige el CEIMJZ.

1.3 Indagar cuál es el perfil de los menores internos en el CEIMJZ en años pasados y en la actualidad.

1.4 Investigar sobre las creencias o conocimientos que tiene la opinión pública en relación a la institución del CEIMJZ, así como a los menores internados en el mismo.

1.5 Conocer cuál es el día a día de los internos en el CEIMJZ, así como su opinión con respecto a la vida en el centro.

1.6 Comprender a qué realidad se enfrentan en su trabajo los diferentes profesionales del CEIMJ

1.7 Contrastar los resultados obtenidos de la opinión pública frente a los testimonios de internos y personal del CEIMJZ.

2.3 Hipótesis

I. La población de Aragón cree que en los Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial también hay menores en situación de protección.

II. Existe la creencia de que la edad máxima de estancia en un CEIMJ es de dieciocho años y que, a partir de esa edad, el interno pasa a un Centro Penitenciario.

III. La opinión pública cree que la relación entre los profesionales y los internos en el CEIMJZ es distante y poco cercana.

IV. La mayoría de los internos del centro son chicos, menores de 18 años y su nacionalidad no es española.

V. En su día a día los internos llevan a cabo diferentes actividades educativas, formativas y de ocio.

VI. Los profesionales del centro exigen más tiempo y un aumento de la plantilla para poder realizar intervenciones eficaces.

VII. Los profesionales que trabajan en el centro creen que es necesaria una especialización dentro de su profesión para llevar a cabo de manera satisfactoria su trabajo.

VIII. Los internos piden poder realizar más llamadas y visitas cada semana con sus familiares y allegados.

IX. Existe una legislación estatal que regula la responsabilidad penal del menor y los centros de educación e internamiento por medida judicial.

3. MARCO TEÓRICO

El fenómeno de la delincuencia no es algo novedoso o actual, sino que ha estado presente a lo largo de la historia en muchos territorios y culturas. Por lo tanto, se puede decir que el delito no es un hecho individual ya que incumbe a la sociedad. Si bien es cierto que la delincuencia siempre ha existido, la tipología de delitos cambia dependiendo de las necesidades que van surgiendo, de la situación económica y social y actualmente del desarrollo de nuevas tecnologías. Las sociedades, los territorios y sus culturas son diferentes por lo tanto la tipología de delitos, así como las penas de estos también cambian. Lo que para alguna sociedad o país puede ser un delito, para otra no lo es (Prado y Martínez, 2018).

En este marco teórico se va a llevar a cabo una revisión bibliográfica y legislativa en relación a la delincuencia juvenil.

3.1 Teorías sobre la etiología de la delincuencia.

La delincuencia se debe a una desviación de la norma. Una conducta desviada se da cuando alguien trasgredе una norma cultural. El delito por lo tanto es una trasgresión de la ley (Macionis y Plummer, 2011).

La criminología según la Real Academia Española es “la ciencia social que estudia las causas y circunstancias de los distintos delitos, la personalidad de los delincuentes y el tratamiento adecuado para su represión” (Real Academia Española, 2014, definición 1) y nace como disciplina académica aproximadamente a mediados del s. XIX.

A lo largo de la historia son muchas las teorías que han intentado explicar el porqué de la delincuencia juvenil siendo las más relevantes:

Escuela clásica

Esta escuela data de la época de la Ilustración y cree que el delito es una elección del individuo. Una persona comete un delito cuando aumenta sus beneficios o ve que no es probable que haya un castigo. Para esta escuela lo importante es crear un Código Penal que haga que las personas no quieran delinquir.

Cesare Beccaria propone en 1774 una reforma del Código Penal que se adapte a la nueva sociedad que cambia tras la Revolución Francesa. Él defendía que los delitos más graves debían de estar castigados con las penas más duras, de esta manera la gente no los cometería (Macionis y Plummer, 2011).

Teorías biológicas, la escuela positiva.

Tiene su origen en la escuela positiva y surge en Italia a finales del siglo XIX. Esta escuela considera que existen algunas características biológicas (sobre todo las heredadas) que predisponen a la delincuencia y que, para entender la actividad delictiva de una persona, son igual de relevantes que los factores ambientales. Además, creen que, si la persona no tiene una predisposición biológica, no delinuirá. Defienden que el delincuente cuenta con una anomalía biológica que puede ser detectada y reconocida a través de la observación. Sus autores más destacados son Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo (Cid y Larrauri, 2001).

Teoría de la anomia.

Anomia significa ausencia de normas y aunque todas las sociedades tienen unas, esta teoría estudia porque hay personas que las cumplen y otras que no. Hasta finales de los años sesenta esta teoría es la dominante en Norteamérica y su principal autor fue Merton (1938) el cual centra el núcleo de su tesis en señalar que el sistema social subraya la importancia de conseguir unos determinados objetivos, y que el alcance de los mismos no es igualitario por todos, por ello algunos individuos pertenecientes a este sistema harán uso de medios, no lícitos, para llegar a conseguirlos. El autor ejemplifica que la sociedad norteamericana queriendo llegar a conseguir un éxito económico hace en ocasiones que los peor ubicados en la estructura social cometan actos delictivos para llegar a ese éxito. Para Merton hay tres características que hacen que una sociedad no respete las normas: el desequilibrio cultural entre los fines y los medios, la idea de que todos consigan los mismos fines y la desigualdad de oportunidades. Lo que lleva a las personas a cometer actos delictivos es la imposibilidad de tener éxito en una sociedad que los presiona para tenerlo (Cid y Larrauri, 2001).

Teorías ecológicas (Escuela de Chicago).

Estas teorías nacen en la Escuela de Chicago entorno a los años 1920, 1930 y sus obras más relevantes se crean entre la primera y la segunda guerra mundial. Uno de los principales autores de esta escuela, Park (1915), estudió las consecuencias sociales que tuvo el rápido crecimiento la ciudad de Chicago y otras ciudades norteamericanas a partir de la industrialización. La industrialización genera un flujo de inmigración que hace que crezcan las ciudades. Estas personas vivían en el centro de la ciudad, en las áreas centrales, por ser lugares más baratos. Por el contrario, las personas con mayor capacidad adquisitiva se trasladaron a la periferia. La idea que defendía la escuela de Chicago es que las áreas centrales son desorganizadas y es más complicado que la comunidad tenga unos valores y una vida convencional. Estas áreas centrales se caracterizaban por la pobreza de sus habitantes, la heterogeneidad cultural y la movilidad.

En esta escuela destacan también Shaw y McKay (1942), por un trabajo que llevaron a cabo sobre delincuencia juvenil apoyando así la relación entre áreas desorganizadas y delincuencia. Estos autores demuestran que da igual las personas que habiten en estas áreas, estas varían, pero su desorganización hace que en ellas haya más delincuencia juvenil que en las áreas periféricas (Cid y Larrauri, 2001).

Teoría del aprendizaje social.

El principal exponente es Albert Bandura y dice que la conducta humana es: "una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamentales y los ambientales" (Bandura, 1987, p. 10, como se citó en Vázquez 2003). Aquí pone de manifiesto la importancia de las variables sociales para explicar el desarrollo de la conducta humana y la formación de la personalidad. El autor se centra en la conducta de los niños, resaltando que de la infancia a la madurez el aprendizaje social es continuo. También le da mucha importancia a las experiencias de aprendizaje durante la infancia y adolescencia pues estas crean, cambian o mantienen las pautas de conducta. Para entender mejor las alteraciones del comportamiento, Bandura y Walters (1988) defienden que hay que analizar el proceso por el cual se llega a la socialización y hay que seleccionar las variables que son relevantes en esta. Además, para explicar la "conducta desviada" tienen en cuenta tres aspectos: los comportamientos sociales a los que ha estado expuesto el niño, los refuerzos durante su historia de aprendizaje y los métodos de instrucción (Vázquez, 2003). Los niños aprenden las conductas ya sean de acuerdo a la norma o no por imitación y observación, por lo tanto, un niño que haya vivido la delincuencia de manera cercana es probable que la imite y reproduzca.

Teoría de las subculturas.

Albert Cohen (1955) fue el autor más importante que desarrolló estas teorías en los años sesenta y setenta. Estas teorías situaron en el centro de su explicación el problema de la criminalidad juvenil. En sus obras Cohen parte de la base de que el sistema de valores y de normas de la clase media es el dominante y el importante en la sociedad. Este sistema rige a todas las clases de la sociedad, incluidas las más bajas. El problema está en que estas clases bajas intentan conseguir lo mismo que las clases más altas, pero no cuentan con los mismos medios económicos, educativos, culturales y tradicionales. Por lo que se da un problema de adecuación entre las aspiraciones de estos jóvenes de clases bajas y las posibilidades cumplirlas. Lo que lleva en que en algunas ocasiones estos individuos opten por soluciones desviadas. La falta de reconocimiento por parte de los iguales, es decir, del resto de jóvenes de las clases superiores, hace que se encuentren preocupados y en tensión, Cohen lo llamaba "Estatus de frustración" pues no tenían posibilidades de integrarse en ese sistema de valores y normas. Por ello estos jóvenes de clases bajas se unen en grupos donde se ven reconocidos y apoyados por otros en su misma situación y crean así una

subcultura propia que está alejada de la aceptada por la sociedad. Según Cohen, la cultura de las clases medias es la que hace que se creen subculturas delincuentes (Vázquez, 2003).

Teoría del etiquetaje.

Esta teoría es una contribución del interaccionismo simbólico a la Sociología de la desviación. Entre los sesenta y hasta finales de los setenta, esta teoría se convirtió en una corriente dominante dentro de la teoría Sociología del delito. Según la teoría del etiquetaje, la desviación y la conformidad se definen más por la respuesta del entorno que por las acciones de las personas, es decir, según las normas existentes en cada sociedad una misma acción puede ser o no considerada conducta desviada. Si se interpreta estrictamente, esta teoría dice que después de etiquetar a una persona como delincuente esta conducta delictiva puede hacerse más interesa debido a las sanciones que recibe. Una interpretación más amplia defiende que la Criminología se ha centrado más en clasificar a los delincuentes que en analizar la gran variedad de respuestas de control social que ayudan a impulsar y definir la delincuencia. Algunos de los teóricos más destacados del etiquetaje fueron Becker y Lemert. Durante muchos años se ha entendido que el etiquetaje y otras respuestas sociales pueden impulsar la delincuencia, sin embargo, se considera que el origen moderno de esta teoría reside en el estudio clásico de Tannenbaum de 1938. Este decía que un delincuente se crea en un proceso de etiquetar, definir, identificar, segregar, describir, enfatizar y evocar los rasgos que se consideran negativos. De esta manera la persona se convierte en quien dicen los demás que es (Macionis y Plummer, 2011).

Teorías del control.

Las teorías del control no quieren saber porque la gente delinque, sino porque hay gente que no lo hace. Para ellos el porque la gente delinque no es algo complicado de averiguar ya que el delito permite conseguir fácilmente lo que todos quieren. Estas teorías surgen a finales de la década de los sesenta en Estados Unidos y normalmente se asocian a Hirschi, 1990. Según este autor, las personas respetan la ley porque se sienten unidas al orden social. Cuando una persona no lo está o estos vínculos están debilitados, los lleva a delinquir. Estos vínculos son el apego, el compromiso, la participación y las creencias. Si estos vínculos están ausentes, se puede llegar a delinquir. Hirschi establece que las teorías del control no explican porque la gente delinque, para él solo hace falta una ausencia de control externo o interno para que esto ocurra (Cid y Larrauri, 2001).

Criminología feminista.

Durante años la Criminología ha explicado, entre otras cosas, el porqué de la delincuencia, pero se ha centrado en el hombre, desarrollando muy poco sobre las mujeres delincuentes. A partir de los años setenta, en el campo de la Criminología el feminismo ha criticado que la mujer delincuente sea vista con una mirada machista, haciéndola sumisa, pasiva e inferior. Normalmente en Criminología o no se tenía en cuenta a las mujeres o si se las tenía en cuenta aplicaban los resultados obtenidos por hombres a ellas. Es cierto que las mujeres delinquen menos que los hombres por lo que hubo una principal idea de que dependía del género, pero rápidamente se desechó.

A principios de los años setenta aparece la Tesis de la Liberación de la que habla Serrano (2004) dice que, cuanto más igual sea la mujer con respecto al hombre, y menos subordinada esté, también se igualarán los delitos cometidos. La Criminología feminista también puso el foco en las mujeres víctimas de violencia sexual, defendiendo la creación de políticas públicas para defenderlas. Dos autoras destacadas fueron Smart y Cain (Durán, 2009).

3.2 Legislación en materia de delitos de menores y medidas judiciales.

A continuación, se va a llevar a cabo una revisión de la legislación en materia de delitos de menores y medidas judiciales, así como de la legislación por la que se rigen los centros donde se ejecutan las medidas de internamiento y concretamente el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza (en adelante CEIMJZ).

Esta revisión bibliográfica va a comenzar con la **Convención sobre los Derechos del Niño**, en adelante CDN, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), el 20 de noviembre del 1989. España y el resto de países de la Unión Europea la aprobaron y ratificaron.

El artículo 40.1 de esta Convención reconoce que todos los niños acusados de infringir leyes penales tienen el derecho a ser tratados con respeto y dignidad, dando importancia a su reintegración.

Además, se deben garantizar unos derechos entre los que está la presunción de inocencia y el derecho a ser informado de los cargos que se le acusan (Art. 40.2).

Esta ley también habla de que siempre que sea posible se impedirá recurrir a procesos judiciales (Art. 40.3) y a medidas de internamiento en cualquier institución (Art. 40.4).

En España la ley que regula la responsabilidad penal de los menores es **la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, en adelante LORRPM. Esta ley es aplicada para exigir la responsabilidad a los menores por cometer delitos o faltas que aparecen en el código penal o en otras leyes penales especiales (Art. 1.1). Cabe destacar que no es aplicable a todos los menores de edad, únicamente a los mayores de catorce años y menores de dieciocho. En el caso de los menores de catorce años no se les exigirá responsabilidad con arreglo a esta ley, se le aplicarán las leyes correspondientes en materia de protección de menores (Art. 3).

Los menores a los que se les aplique esta ley tendrán reconocidos todos los derechos que aparecen en la Constitución Española y el ordenamiento jurídico, además de todas las normas en materia de protección de menores, cobrando especial importancia la Convención sobre los Derechos del Niño recién mencionada y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (Art. 1.2).

Los Jueces de Menores, serán las personas competentes para conocer los hechos cometidos por los menores, para hacer ejecutar las sentencias (Art. 2.1) y resolver sobre las responsabilidades civiles (Art. 2.2).

Por su parte, la labor del Ministerio Fiscal es defender los derechos de los menores, vigilar que las actuaciones sean en su interés y que haya garantía en el procedimiento (Art. 6). Además, el Ministerio Fiscal es el encargado de proponer las medidas y la duración de estas al Juez de Menores y en ningún caso este podrá imponer una medida de mayor restricción o duración (Art. 8).

Esta ley será aplicable a todas las personas que hayan cometido un delito siendo menores de edad (mayores de catorce y menores de dieciocho), independientemente de que el juicio o la sentencia se dicte habiendo cumplido ya la mayoría de edad (Art.5.3). Además, cuando un menor cumple la mayoría de edad se sigue cumpliendo la medida hasta que alcance los objetivos planteados (Art.14.1). En el caso de darse una medida de internamiento en régimen cerrado y la persona cumpla 18 años, si no está cumpliendo con los objetivos establecidos se le puede trasladar a un Centro Penitenciario (Art.14.2).

En esta ley cabe destacar el importante papel del equipo técnico. Durante la instrucción del caso el Ministerio Fiscal le podrá requerir informes sobre los menores, su vida, su familia y su entorno (Art. 27.1). El equipo técnico también podrá proponer intervenciones socio educativas (Art.27.2).

Cuando un menor es sometido a una ejecución de medida la entidad pública abre un expediente donde se puede encontrar toda la información personal y judicial del menor (Art. 48.1). Este expediente tiene un carácter reservado al que únicamente tendrán acceso el Defensor del Pueblo o institución análoga de la Comunidad Autónoma, los Jueces de Menores competentes, el Ministerio Fiscal y las personas intervenientes en la ejecución que estén autorizadas. También el menor, su letrado y si lo hay, su representante legal (Art. 48.2).

Durante la ejecución de la medida los profesionales competentes deberán enviar informes al Juez y al Ministerio Fiscal sobre la situación del menor, el cumplimiento o no de los objetivos y las incidencias (Art. 49.1).

A continuación, se van a enumerar siguiendo un orden de restricción de derechos, las medidas que el Juez de Menores puede imponer (Art.7.1. de la LORRPM).

- Internamiento en régimen cerrado (Art. 7.1. a)).
- Internamiento en régimen semiabierto (Art. 7.1. b)).
- Internamiento en régimen abierto (Art. 7.1. c)).
- Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto (Art. 7.1. d)).
- Tratamiento ambulatorio (Art. 7.1. e)).
- Asistencia a centro de día (Art. 7.1. f)).
- Permanencia de fin de semana (Art. 7.1. g)).
- Libertad vigilada (Art. 7.1. h)).
- La prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez (Art. 7.1. i)).
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (Art. 7.1. j)).
- Prestaciones en beneficio de la comunidad (Art. 7.1. k)).
- Realización de tareas socioeducativas (Art. 7.1. l)).
- Amonestación (Art. 7.1. m)).
- Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas (Art. 7.1. n)).
- Inhabilitación absoluta (Art. 7.1. ñ)).
-

Si el Juez de Menores así lo determina, podrá imponer una o varias medidas de las citadas anteriormente independientemente de que tenga uno o más hechos, pero no se impondrá a un menor en una misma resolución más de una medida de la misma clase (Art.7.4). Para decidir la medida que se va a imponer, se tiene en cuenta la valoración jurídica de los hechos, pero también la edad, las circunstancias familiares y sociales, el interés del menor y su personalidad (Art. 7.3).

La duración de las medidas que aparecen en el artículo 7.1 las establece el artículo 9 de esta misma ley. Como norma general y teniendo en cuenta los delitos más graves, un menor mayor de dieciséis años podrá estar internado en un centro hasta un máximo de 10 años (Art.11.2). Las medidas podrán ser modificadas por el Juez siguiendo una serie de criterios en cualquier momento (Art.13. 1). En el caso de que haya conciliación o reparación entre el menor y la víctima se puede dar el sobreseimiento del expediente. Para que se produzca una conciliación el menor debe reconocer el daño causado y disculparse ante la víctima y esta deberá aceptar las disculpas. En el caso de la reparación, el menor asume un compromiso con la víctima

de realizar determinadas acciones en beneficio de la comunidad (Art. 19.2). El desistimiento en la continuación del expediente únicamente es posible cuando sea un delito menos grave o falta (Art. 19.1).

En algunos casos además de una medida, el Ministerio Fiscal puede exigir una responsabilidad civil (Art. 61.1) y si la persona es menor, responderán sus padres, tutores, guardadores o acogedores legales (Art. 61.3).

De todas las medidas mencionadas anteriormente (Art. 7.1) se tomarán como objeto de estudio las de internamiento. Estas se cumplen en los *centros específicos para la ejecución de las medidas privativas de libertad* (Art. 54.1) pero también podrán ejecutarse en centros sociosanitarios si la medida así lo requiere y con la autorización previa del Juez de Menores (Art. 54.2).

A continuación, se explicará cuáles son y en qué consisten estas medidas de internamiento según la LORRPM.

Internamiento en régimen cerrado: Los menores residen en el centro y allí desarrollan actividades formativas, educativas, laborales y de ocio (Art. 7.1. a)).

Internamiento en régimen semiabierto: Es menos restrictivo que el anterior, los menores residen en el centro, pero pueden salir al exterior a realizar actividades formativas, educativas, laborales y de ocio siempre y cuando cumplan con los objetivos que se les propone, en el caso de incumplimiento, el Juez de Menores puede suspenderlas (Art. 7.1. b)).

Internamiento en régimen abierto: Los menores viven en el centro, pero realizan todas las actividades del proyecto educativo en el exterior, es decir, en los servicios normalizados del entorno (Art. 7.1. c)).

Internamiento terapéutico: Este puede ser cerrado, semiabierto o abierto. Esta medida se impone cuando los menores requieren de una atención educativa especializada o tratamiento específico. Está dirigido a personas con anomalías o alteraciones psíquicas, dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas y alteraciones en la percepción que conlleven una alteración grave de la conciencia de la realidad (Art. 7.1. d)).

Todas las medidas que conllevan un internamiento estarán seguidas de otra medida en régimen de libertad vigilada (Art. 7.2).

El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en adelante R.D. 1774/2004, amplia las medidas de internamiento considerando también la permanencia de fin de semana (Art. 28) y el internamiento cautelar (Art. 29).

La medida de permanencia de fin de semana consiste en que el menor permanezca en su domicilio o en centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo pudiendo únicamente salir para realizar tareas socioeducativas asignadas por el Juez (Art. 7.1. g) de la LORRPM).

En ocasiones la sentencia no es firme o el juicio no se ha celebrado, en estos casos, si hay riesgo de delinquir, de fuga o peligro de atentado contra bienes o personas, se solicitan las medidas cautelares de internamiento (Art. 28.1. de la LORRPM). Estas pueden llevar a un internamiento de hasta seis meses y se pueden prolongar tres meses más (Art. 28.3. de la LORRPM). Una vez establecida la medida, el tiempo que

ha pasado de internamiento cautelar será descontado de esta (Art.28 .5. de la LORRPM). Este es el internamiento cautelar del que habla el artículo 29 del R.D. 1774/2004.

Tal y como se ha nombrado anteriormente, el artículo 54.1 de la LORRPM habla concretamente de los *centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad*, y los define como centros específicos para menores infractores, diferentes a los centros penitenciarios de adultos.

La detención preventiva, la ejecución de las medidas cautelares de internamiento o de las medidas impuestas que se acuerden por el Juez Central de Menores o por la Audiencia Nacional, se llevarán a cabo en los establecimientos y con el control del personal especializado que el Gobierno ponga a disposición de la Audiencia Nacional mediante convenio con las Comunidades Autónomas (Art.54.1 de la LORRPM).

Los menores en estos centros se dividen en módulos según su edad, madurez, habilidades sociales y necesidades (Art.54.3 de la LORRPM). Estos centros se rigen por el principio de que el menor es sujeto de derecho y sigue formando parte de la sociedad (Art. 55.1 de la LORRPM).

Para intentar reducir los efectos negativos del internamiento, se favorece la continuidad de los vínculos sociales y familiares (Art.55.2 de la LORRPM). Para ello se establecen una serie de permisos ordinarios y extraordinarios (Art. 55.3 de la LORRPM).

En los centros los menores tienen unos derechos que se deben garantizar. Algunos de estos son: (Art. 56.2 de la LORRPM)

Derecho a estar en el centro más cercano a su domicilio según su régimen de internamiento y no ser trasladado fuera de su Comunidad Autónoma salvo en casos previstos por esta Ley y sus normas de desarrollo (Art. 56.2. e)). Derecho a una asistencia sanitaria gratuita, enseñanza básica obligatoria según la edad y formación educativa o profesional adecuada a las circunstancias (Art.56.2 f)). Derecho a tener comunicaciones con sus padres, representantes legales, familiares u otras personas, y también salidas y permisos, según lo dispuesto en esta Ley y en sus normas de desarrollo (Art. 56.2.h)).

También tienen una serie de deberes que deben la obligación de cumplir como: (Art. 57 de la LORRPM) Seguir las normas higiénicas, sanitarias, sobre vestuario y aseo personal que establezca el centro (Art. 57.f)). Formar parte de las actividades formativas, educativas y laborales que se propongan función de su situación personal con el objetivo de preparar su vida en libertad (Art. 57. h)).

Además, si los menores internados cometan faltas, podrán ser corregidos disciplinariamente y tendrán una correspondiente sanción. (Art. 60. 1 de la LORRPM). Estas faltas se clasifican en muy graves, graves y leves, según la violencia, la intencionalidad, el resultado y el número de personas ofendidas. (Art. 60.2 de la LORRPM)

El R.D. 1774/2004, dedica la Sección 3^a a las reglas específicas para la ejecución de las medidas privativas de libertad. En ella aparecen algunos de los derechos de los menores como la asistencia escolar y formativa (Art.37), la asistencia sanitaria (Art.38), la asistencia religiosa (Art. 39) y también la regulación de las comunicaciones telefónicas (Art.42), las escritas (Art. 43), los paquetes y encargos (Art.44), los permisos de salida ordinarios (Art. 45) y las salidas de fin de semana (Art.46) entre otras cuestiones.

También aparecen regulados los medios de contención que podrán utilizarse (Art.55) así como un capítulo, el IV, dedicado al régimen disciplinario donde aparecen las faltas y sus correspondientes sanciones, completando así el artículo 60 de la LORRPM.

Volviendo a la LORRPM, a pesar de que esta ley es vigente para todo el territorio español, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla tendrán la competencia para ejecutar las medidas que se adopten por los Jueces de Menores en las sentencias firmes (Art. 45.1). Estas entidades públicas

llevaran a cabo, según sus normas, la creación dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados que garanticen una ejecución correcta de las medidas.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán establecer convenios de colaboración con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para ejecutar las medidas. La titularidad, supervisión y la responsabilidad seguirá siendo de las Comunidades y Ciudades Autónomas (Art. 45.3).

Como ya se ha mencionado, las medidas de internamiento se llevarán a cabo en los *centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad* (Art.54.1) y la ejecución de estas es competencia de las Comunidades Autónomas (Art. 45.1).

Así pues, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, las medidas de internamiento se cumplen en los Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial. Estos centros están regulados por el **Decreto 165/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de régimen interior de los centros de educación e internamiento por medida judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón**, en adelante D. 165/1992.

De este decreto cabe destacar el artículo 2 donde aparece el objetivo de estos centros que la ley denomina de reforma: el cumplimiento de la medida judicial y el favorecimiento del desarrollo total de los menores, respetando su dignidad y promoviendo su integración.

Con respecto a los menores internos, el ingreso es exclusivamente por orden judicial (Art. 25.1).

Los Órganos de Gobierno que dirigen y gestionan el centro son: El director, siendo este la máxima autoridad (Art. 4.1) el Subdirector, el Coordinador, el Jefe de Administración, el Consejo del Centro y los Órganos de Gobierno nombrados por la Consejería correspondiente (Art. 3. 1 y 3.2).

Los profesionales que trabajan en estos centros aparecen regulados en el artículo 9. Estos, salvo razones excepcionales son: el médico, el psicólogo, el asistente social (actualmente denominado trabajador social), los educadores, los profesores, los maestros de taller y el Personal de Servicios.

Los asistentes sociales tendrán entre sus labores realizar un estudio sociofamiliar del menor, realizar una historia de este y participar en las reuniones de coordinación y evaluación del programa educativo (Art. 12).

Este decreto también habla de las funciones de todos los trabajadores, (Art. 10 al art. 16) de los derechos y deberes de los menores internados (Art. 18 al 21) del Proyecto Educativo (Título III), de los horarios del centro (Art. 32), del régimen de visitas (Capítulo 4 del Título IV) y del régimen disciplinario entre otras cuestiones (Título V).

En Aragón solo hay un Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial y se encuentra en Zaragoza.

Finalizando este repaso de la legislación también es importante destacar la **Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón**, en adelante Ley 12/2001, que tiene como objetivo el ejercicio y desarrollo de los derechos de la infancia y de la adolescencia, así como la promoción y protección de estos en Aragón (Art.1).

En el Título IV de esta ley se habla de los menores en conflicto social y establece como medida prioritaria la prevención, así como la incidencia en los factores de riesgo que son el origen de la delincuencia y la marginación y en la promoción de servicios y programas de ocio, educación, promoción familiar o formación que apoyen al menor (Art.79.1). Estas actividades de prevención y de reinserción se llevarán a cabo teniendo en cuenta la voluntad del menor y de las personas responsables de este (Art.79.2).

El artículo 80 habla de lo que ya se ha visto en las legislaciones anteriores, la competencia de la Comunidad Autónoma en la ejecución de las medidas judiciales. Esta deberá ejecutar las medidas cautelares, las medidas impuestas que deban llevarse a cabo en el propio medio del adolescente, las que exijan la convivencia del menor infractor con otra persona, con una familia distinta o con un grupo educativo y las que impliquen un internamiento en un centro de régimen abierto, semiabierto o cerrado o un internamiento terapéutico (Art. 80.1).

También añade que el órgano competente deberá informar de las incidencias y los resultados de las medidas al órgano judicial (Art. 80.2) además de coordinar y realizar un seguimiento de las acciones que se realicen con los menores (Art. 80.3).

En esta ley también se mencionan los centros de internamiento para el cumplimiento de medidas judiciales y dice de estos que la ejecución de las medidas de internamiento y las cautelares se llevarán a cabo en centros de Aragón salvo que se considere otra cosa más adecuada (Art.81.1). También que estos centros estarán regulados según la LORRPM (Art.81.2), que los menores internos podrán ser corregidos según esa ley (Art. 81.3) y que en los procedimientos disciplinarios se garantizará al adolescente el derecho de defensa (Art. 81.4).

3.3 Historia y evolución de los tribunales de menores.

Como se ha visto con anterioridad, los menores son juzgados por unas leyes diferentes a las de los mayores de edad, las medidas impuestas también cambian y en general todo el sistema judicial es diferente, incluidos los juzgados y los jueces, pues son específicos de menores.

En este apartado se va a hacer un pequeño recorrido por la creación de los Tribunales Tutelares de menores.

Las instituciones de menores se iniciaron en Europa entre los siglos en XVII-XVIII. En España el antecedente más remoto es del siglo XIV, concretamente del año 1337, que fue cuando se fundó la figura del Padre de Huérfanos en Valencia por Pedro IV de Aragón. Se puede decir que esta figura dio origen al posterior del Juez Tutelar. Esta institución recogía a menores mendigos e indigentes o a niños, también a menores que habían cometido algún tipo de delito. En este último caso funcionaba como tribunal. (Coy y Torrente, 1997)

En estos años y hasta bien entrado el s. XVII, los castigos a los menores delincuentes e incluso a los vagabundos eran muy duros al igual que las leyes. Violencia, mutilaciones, exposición en la picota y galeras eran algunos de los castigos que se permitían no solo en España, sino en todas partes. Desde finales del s. XVII y comienzo del s. XVIII se crearon numerosos hospicios, casas de misericordia y casas de expósitos para recoger a niños abandonados (Sánchez y Guijarro, 2002).

En el reinado de Carlos III, (1759-1788) se produce una mejora en la protección a la infancia, se sustituyen las medidas violentas e inhumanas por procedimientos tutelares y educativos. A lo largo del s. XIX y comienzos de XX a nivel estatal no se intervino en los problemas de la infancia delincuente y abandonada y se siguió con el sistema de hospicios y casas de expósito para los menores abandonados y las cárceles para los delincuentes. Si bien es cierto que durante el s. XIX se empezó a tener en cuenta que los niños podían ser sujetos de identidad propia y que contaban con unas necesidades especiales por su vulnerabilidad. Aun así, en los códigos penales de aquella época todavía no había diferencia entre adultos y menores (Sánchez y Guijarro, 2002).

Poco a poco aumenta el interés por el bienestar de los niños y se producen grandes oleadas de beneficencia privada y además van apareciendo una serie de leyes e instituciones con el objetivo de calmar la terrible situación social y humana de los niños marginados, vagabundos, abandonados y delincuentes (Sánchez y Guijarro, 2002).

La separación entre menores y mayores de edad se dio por primera vez en EE. UU., creando el Children Court de la ciudad de Chicago, en el 1899. En este país se contó a partir de este año, con diferentes tribunales exclusivos para niños. Cada uno era diferente, pero tenían cosas en común como la especialización del tribunal, la supresión de la cárcel para los niños y la libertad vigilada. En Europa estos tribunales aparecen años después. En el caso de España, estos tribunales se inspiran en los principios del primer tribunal de EE. UU en Chicago. Aunque había consenso social y político sobre la creación de estos tribunales, por dificultades económicas presupuestarias hubo grandes demoras y tardanzas en su creación (Sánchez y Guijarro, 2002).

La primera ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños, llamada Ley Montero Ríos, se promulgó en el 1918. Esta ley decía que tenía que haber un Tribunal Tutelar en todas las capitales de provincia y defendía la existencia de centros especiales para niños abandonados y delincuentes centrados en la educación. Esos tribunales actuaban en niños que estuvieran por debajo de los quince años de edad. Por el contrario, los mayores de quince se atenían a las penas de los mayores de edad. Estos tribunales tenían entre su potestad la de la guarda y educación de los menores. Estas instituciones no son de carácter penal, sino que tiene como objetivos ayudar, proteger y corregir a los menores. En este ley se habla de acuerdos y no de penas y el internamiento se contempla en los casos más graves. De este ley surgen diferentes decretos ley, uno de ellos, promulgado en 1929 amplía la edad de los menores a los dieciséis años (Cámara, 2011).

Sin embargo, siete años más de la promulgación de esta ley sólo se habían creado Tribunales en doce provincias y los medios en instituciones auxiliares eran muy limitados. El primer Tribunal Tutelar se creó en Bilbao en 1920 pero este sistema de protección no se completó hasta el año 1954 que es cuando se creó el último Tribunal de menores en Segovia (Sánchez y Guijarro, 2002).

Cuando se promulgó la Ley Montero Ríos sólo existía un reformatorio de carácter estatal, situado en Alcalá de Henares y tres que dependían de asociaciones privadas. En España existieron otros que tomaron la referencia de los sistemas de reformatorio de menores. Este es el caso del reformatorio del Buen Pastor de Zaragoza que se inauguró en septiembre de 1921 (Cámara, 2011).

Con el retorno de la República, en el Código Penal de 1932 establece el mínimo de edad penal en los dieciséis años. En el franquismo se aprueba la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948. Esta ley tenía un claro carácter paternalista y moralizante, además de algunas contradicciones e incoherencias. Se reorganizan los Tribunales Tutelares de Menores creando la Unión Nacional de estos, cuyo objetivo es darse apoyo, cooperar o estudiar cuestiones técnicas entre otros. La transición derivó en una rotura de algunos valores antiguos en relación a las leyes de jóvenes infractores (Cámara, 2011).

En la Constitución Española de 1978 se establece como principio fundamental la protección a la infancia y a la juventud y el menor pasa a ser un ciudadano sujeto de derechos y deberes, esto hizo que hubiera reformas en los años próximos en el Código Civil y en el Penal (Coy y Torrente, 1997).

Poco a poco se van creando leyes sobre los centros de internamiento y protección de menores a nivel autonómico. La Comunidad Autónoma pionera fue Cataluña que en 1985 en la ley de Protección de Menores habla de la delincuencia infantil y como tratarla. Se habla de justicia y tratamiento educativo y se abandona el asistencialismo y la caridad cristiana (Cámara, 2011).

En 1987 la Comunidad Autónoma de Aragón legisla en materia de menores y crea la ley de Ordenación de la Acción Social, donde dice que en cada provincia debe de haber un servicio de acogida y de atención primaria a los menores, con carácter protecciónista. Pero una de las cosas más destacables es la gran influencia que hay la legislación penitenciaria de adultos (Cámara, 2011).

En 1991 se declara inconstitucional un artículo de la ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 porque es incompatible con la nueva Constitución de 1978. Así pues, se crea la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, reguladora de la competencia, y el procedimiento en los Juzgados de menores que reforma el texto de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores y elimina la anterior. En esta ley se pasa de un modelo paternalista a uno más garantista. Además, establece la edad de intervención de los tribunales de doce a diecisésis años, estableciendo por primera vez, un mínimo de edad (Cámara, 2011).

Todas estas modificaciones legislativas se deben a la nueva etapa democrática de España, un país cada vez más abierto a Europa. En 1995 el Código Penal establece la mayoría de edad en los dieciocho años, estando hasta entonces en los diecisésis (Coy y Torrente, 1997) y finalmente, tras la ley de 1992, se da paso a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, vigente en la actualidad y estudiada en el apartado anterior (Cámara, 2011).

3.4 Estadísticas de menores.

En relación a la actividad delincuencial que se ha detectado en la comunidad autónoma aragonesa llevada a cabo por menores de edad, el Instituto Aragonés de Estadística (IAES) presenta cada año el conjunto de medidas judiciales impuestas a esta población. Estos datos son interesantes para saber cuántas medidas se imponen al año en Aragón y de todas estas, cuantas son de internamiento. El periodo que se va a estudiar comprende desde el año 2007 hasta el año 2021, y posteriormente se compararán con los datos que refleja la totalidad del estado español. Es importante tener en cuenta que estos delitos han sido cometidos únicamente por menores, chicos y chicas, de 14 a 17 años.

Antes de comenzar el estudio es necesario tener en cuenta:

A) Las medidas las impone el Juez de Menores a un menor ante la comisión de uno o varios hechos delictivos. Según lo visto en el apartado de legislación hay medidas más restrictivas, como el internamiento, y otras menos restrictivas, como las tareas socioeducativas. En este apartado se analizarán todas las medidas que aparecen en el artículo 7.1 de la LORRPM y que se han impuesto cada año.

B) Por otro lado, las medidas de internamiento se refieren a los menores que han estado internados en centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad. Las medidas pueden según el artículo 7.1 de la LORRPM en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéutico cerrado, semiabierto y abierto. Hay que tener en cuenta que se pueden imponer varias medidas a un mismo menor a lo largo de un año.

Tabla 1. Comparativa de medidas judiciales impuestas en Aragón y España.

DATOS DE ARAGÓN			DATOS DE ESPAÑA		
	Total medidas	Total medidas internamiento		Total medidas	Total medidas internamiento
2021	743	84	2021	22064	3254
2020	576	82	2020	18364	2932
2019	580	61	2019	23212	3716
2018	566	58	2018	22812	3506
2017	608	65	2017	22916	3718
2016	499	57	2016	21526	3509

2015	504	74
2014	530	70
2013	585	86
2012	733	126
2011	545	92
2010	597	85
2009	572	100
2008	549	122
2007	477	112

2015	23041	3666
2014	24496	3975
2013	23771	4164
2012	25393	4390
2011	23718	4031
2010	25082	4015
2009	24356	3942
2008	21610	3634
2007	18948	3398

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Si se observan estas dos tablas, a simple vista se puede comprobar que de todas las medidas que un Juez de Menores puede imponer, solo un pequeño porcentaje son medidas de internamiento. En Aragón, en el 2021, del total de medidas impuestas, solo alrededor de un 11.3% eran medidas de internamiento. En España, en ese mismo año, las medidas de internamiento supusieron casi un 14,8%.

En Aragón los porcentajes de medidas de internamiento han variado, siendo 2016 el año donde, aproximadamente solo un 7.7% eran de internamiento. Por el contrario, en 2012 llegaron a ser casi el 17%.

A nivel estatal, el mínimo porcentaje se da en el año 2020 con cerca de un 13,3% y el máximo en 2012 con casi un 20%.

En la tabla de datos de España se ve que en el 2020 y posiblemente a causa del confinamiento, se redujeron en comparación con los años anteriores, el número de medidas impuestas.

Así pues, se puede decir que en general si se tienen en cuenta todos los años, en España se imponen más medidas de internamiento que en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Haciendo un ejercicio de comparación entre ambas tablas, en España las medidas totales impuestas a menores son muy superiores a las de Aragón. En el 2021 se impusieron en el país 22064 medidas de las cuales 743 se impusieron en Aragón, lo que supone un 3,3% con respecto al total del país.

4. METODOLOGÍA

4.1 Introducción

Esta investigación se va a basar en una recogida de datos por medio de diferentes instrumentos y técnicas para conocer cuál es la opinión o el conocimiento que tienen los adultos aragoneses sobre el CEIMJZ. Una vez recogidos y analizados se contrastarán con los datos que aparecen en el descriptivo y con las vivencias y opiniones emitidas por los internos y los profesionales del centro en las entrevistas.

El Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza pertenece al Gobierno de Aragón y depende del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Sin embargo, la gestión es mixta: La dirección es pública y la gestión de los proyectos educativos es privada. Desde el año 2004 lo gestiona FAIM, la Fundación para la Atención Integral del Menor. Cabe destacar que este es el único Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de todo Aragón.

Anteriormente el centro se llamaba “Centro de Reforma San Jorge” y estaba situado en la carretera de Madrid, pero con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, que regula la Responsabilidad Penal de

los Menores pasa a conocerse como: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial. El centro cambió de ubicación y la apertura del nuevo centro se realizó en septiembre de 2006.

Las medidas judiciales impuestas a los menores están encaminadas a la reinserción, la educación y la formación. Estas medidas se desarrollan bajo estricto control judicial y son llevadas a cabo por equipos técnicos cualificados y multidisciplinares.

La finalidad del centro es crear unas condiciones adecuadas para que el ingreso del menor sirva para adquirir una experiencia educativa y unos aprendizajes formativos que permitan rectificar su posición en relación con su entorno. También favorecer nuevos encuentros que permitan al menor alejarse de la delincuencia y la exclusión (FAIM, 2017).

4.2 Descriptivo

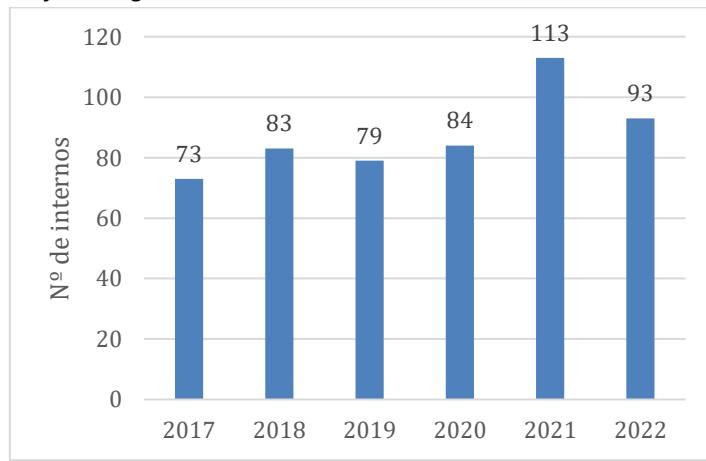
En este apartado se van a presentar una serie de datos sobre los internos que han pasado por el CEIMJZ desde el 2017 al 2022, ambos incluidos. Estos datos han sido extraídos de la memoria de actividad que se elaboran cada año desde el centro.

La finalidad de este apartado es conocer el perfil y las características de los internos del CEIMJZ. Las variables para analizar se van a agrupar en dos bloques. El primero son cifras sobre la cantidad de menores que han ingresado en el centro cada año, la media de días de estancia, la medida de internos cada día, los nuevos ingresos y reingresos, el total de medidas ejecutadas, los tipos de régimen de internamiento, la tipología de delitos y los expedientes disciplinarios. El segundo bloque se centra en analizar el perfil de los internos: género, edad al ingreso, nacionalidad, número de menores no acompañados y características cualitativas de los menores.

Primer bloque:

Se va a comenzar analizando el número de jóvenes que han ingresado en el centro cada año en el periodo de 2017 a 2022.

Gráfico 1. Ingresos 2017 a 2022.

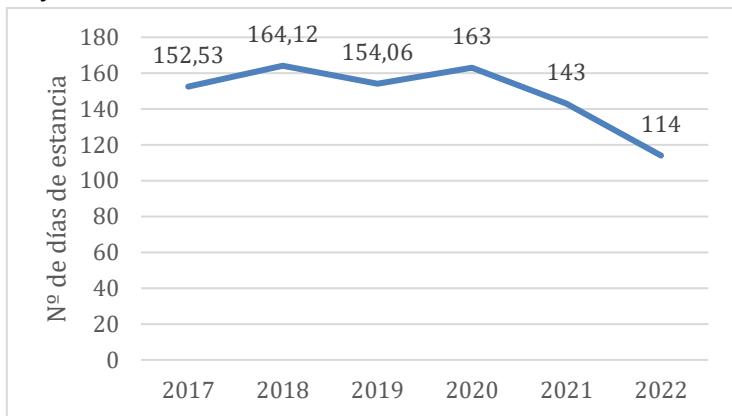


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Durante los cuatro primeros años se observan cifras similares, en torno a 80 internos ingresaban cada año en el CEIMJZ, sin embargo, en el 2021 se produce una subida significativa, llegando a los 113 ingresos. En el 2022 se reduce el número siendo 93 los ingresos.

De los menores que se ha visto anteriormente que han ingresado cada año, la media de días que han permanecido en el centro varía. Como se ve en el gráfico inferior, en los primeros años del estudio la media es superior a cinco meses, sin embargo, en el 2021 la rotación ha sido más alta, no llegando a los cinco meses de estancia media. En el 2022 el tiempo de estancia ha sido menor a cuatro meses, al igual que en 2021, la rotación ha sido más alta.

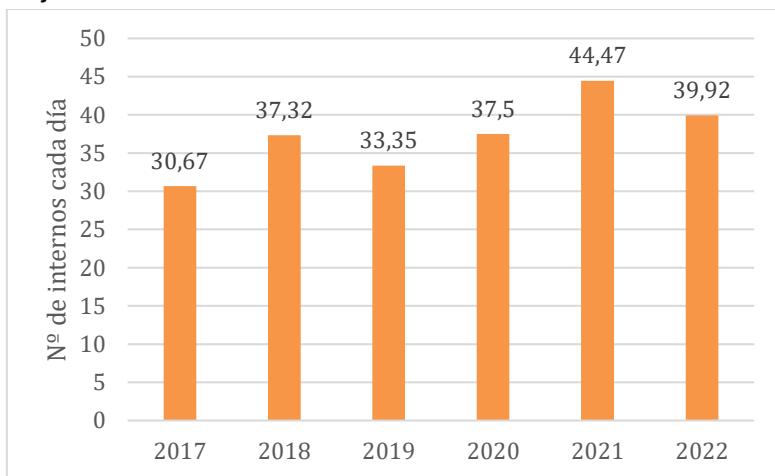
Gráfico 2. Media de días de estancia al año.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Con respecto a la media diaria de internos que hay en el centro en el 2021 se ven las cifras más altas con más de 44 menores al día. La cifra más baja se da en el 2017 con menos de 31 menores al día.

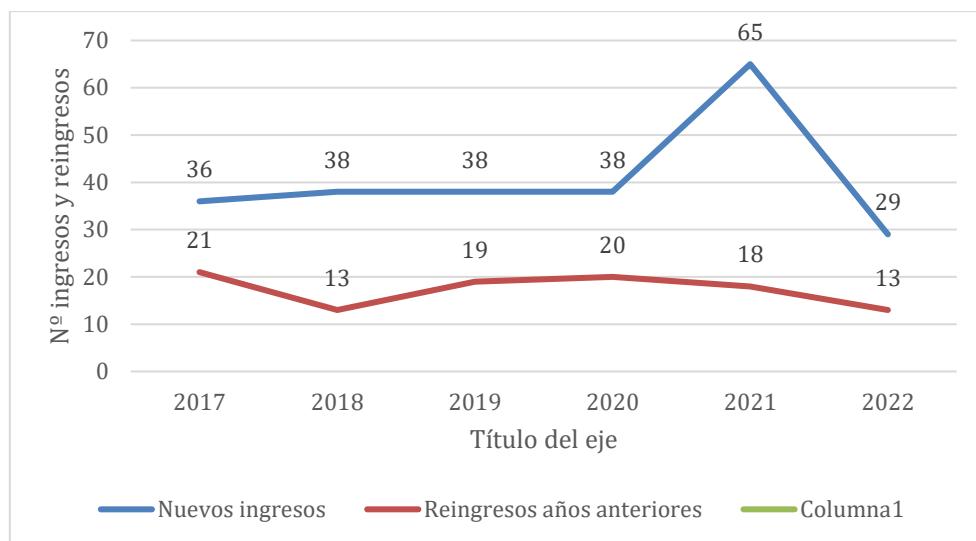
Gráfico 3. Media de internos al día.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

A continuación, en este gráfico se va a ver el número de internos que han entrado nuevos cada año y el número de personas que han entrado pero que no era su primera vez en el centro.

Gráfico 4. Ingresos y reingresos al año.

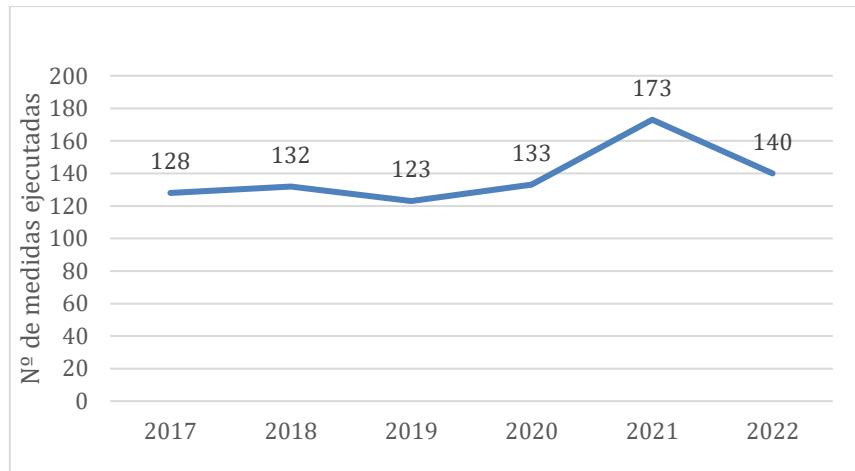


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Este gráfico es un indicador de reincidencia. El punto más bajo se encuentra en el 2018 y en el 2022 con 13 reincidentes, el resto de años los datos son similares, en torno a la veintena de menores vuelven a ingresar. En el 2021 es el año con más nuevos ingresos.

El gráfico inferior presenta los datos del total de medidas ejecutadas cada año en el CEIMJZ. Los datos son similares durante los cuatro primeros años del estudio y al igual que el número de ingresos por año visto en gráficos anteriores, el total de medidas ejecutadas también aumenta en el año 2021 y desciende nuevamente en el 2022.

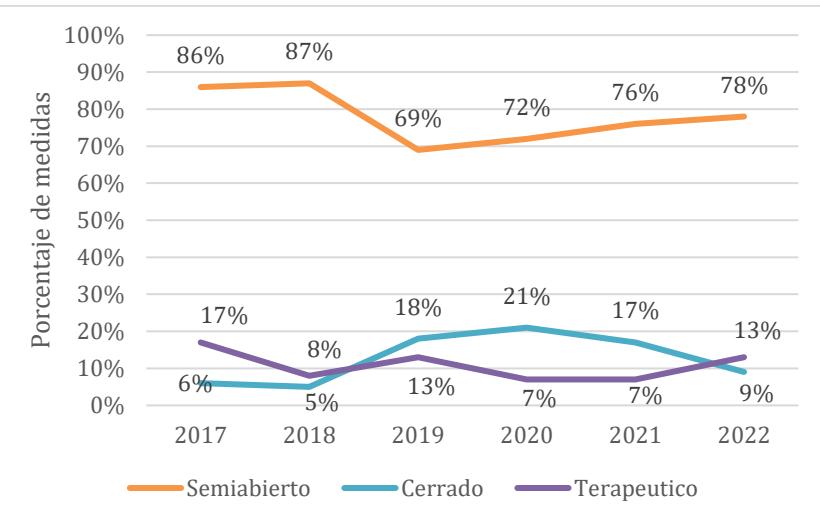
Gráfico 5. Total de medidas ejecutadas cada año.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Las medidas que se ejecutan en el CEIMJZ y que se están estudiando pueden ser de régimen semiabierto, cerrado y terapéutico.

Gráfico 6. Tipos de régimen de internamiento.

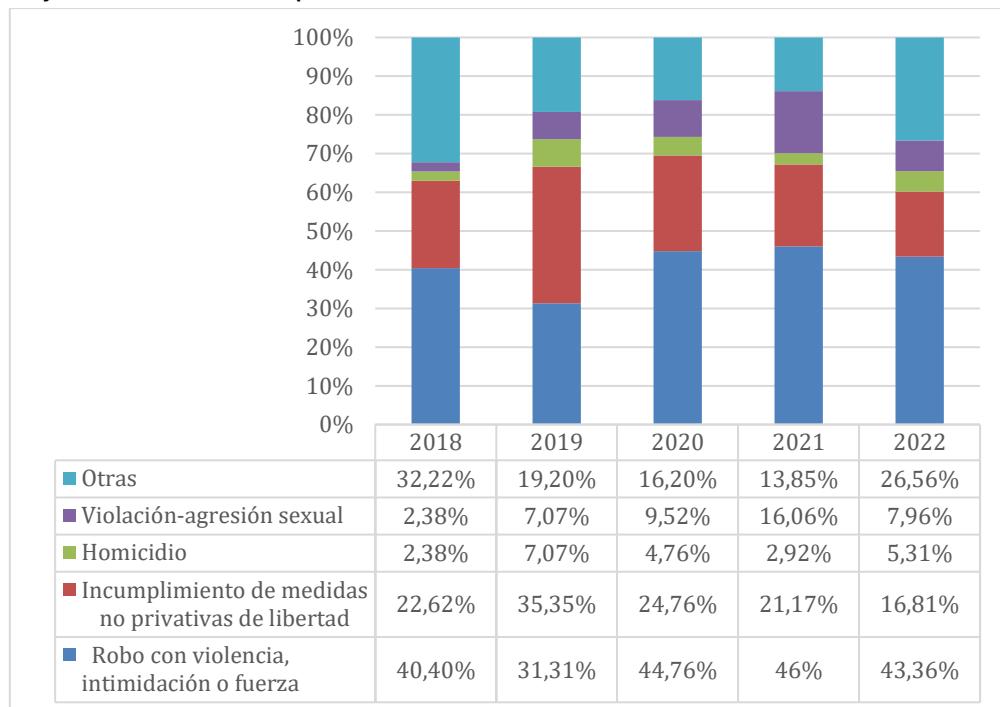


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

En el gráfico arriba expuesto se puede ver el porcentaje de medidas ejecutadas en estos seis años. Cabe destacar que a lo largo de estos años de estudio la medida ejecutada más común es la de internamiento en régimen semiabierto, siendo todos los años más el 70% del total de las medidas ejecutadas. Dependiendo de los años ha variado el número de medidas en régimen terapéutico y cerrado si bien hay que destacar la importante crecida de las medidas en régimen cerrado a partir del 2019.

En cuanto a los delitos, como se observa en el gráfico inferior, los más frecuentes han sido el robo con violencia e intimidación y el incumplimiento de la libertad vigilada. Cabe destacar que ha habido un aumento del número de delitos sexuales desde el 2018. Los datos del año 2017 están incompletos por lo que no se pueden analizar.

Gráfico 7. Delitos cometidos por año.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Para conocer el clima de convivencia del CEIMJZ se va a analizar la apertura de expedientes disciplinarios a lo largo de los años estudiados, aunque la apertura de estos no siempre conlleva sanción. Estos expedientes se pueden abrir por diversos motivos entre los que se encuentran las agresiones y amenazas violentas, fundamentalmente entre los internos.

El año con más expedientes disciplinarios fue el 2019 y el año con menos el 2020. En el 2021 aumentan sin llegar a las cifras del 2019 y en el 2022 disminuye con respecto al año anterior.

Gráfico 8. Expedientes disciplinarios por año.



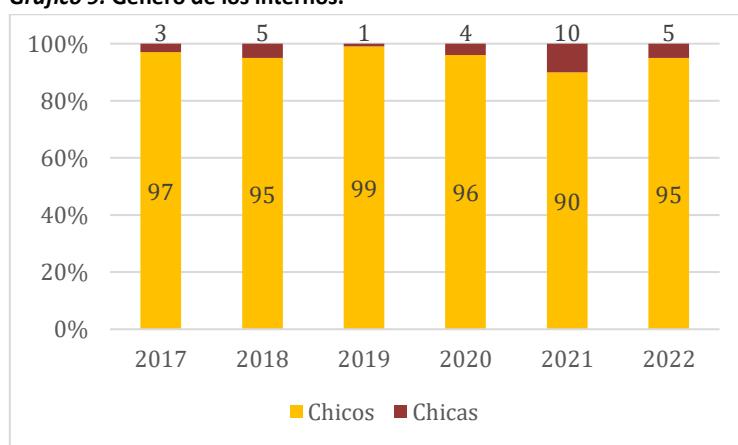
Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Segundo bloque:

A continuación, se va a analizar el perfil de los internos.

Con respecto al género, como se ve en el gráfico inferior, en todos los años estudiados el número de chicos es mucho más elevado que el de chicas. Se encuentra el porcentaje más alto de chicas en el 2021, llegando a ser un 10%. En los otros años las chicas no han superado el 5% respecto al total.

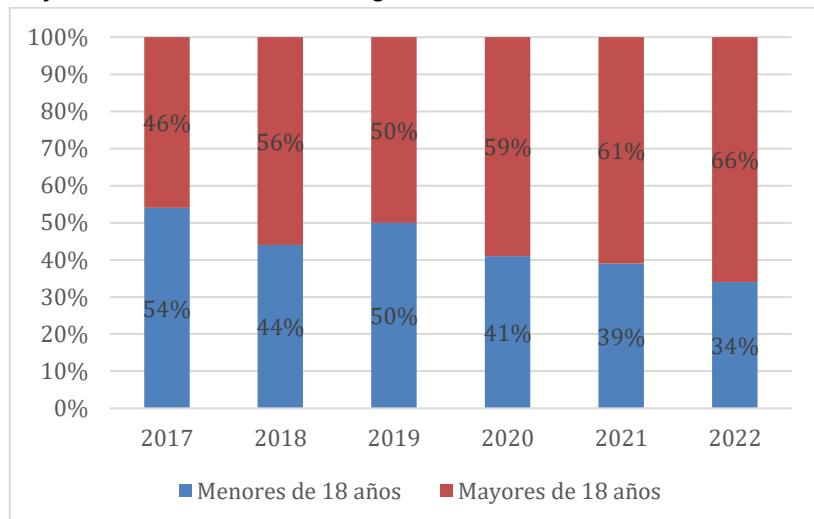
Gráfico 9. Género de los internos.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Otra cuestión a destacar es la edad de los internos al iniciar la medida de internamiento. En los seis años estudiados destaca el alto número de chicos que ingresan ya siendo mayores de edad. Desde el 2018 hay más ingresos de mayores de edad que de menores de 18 años.

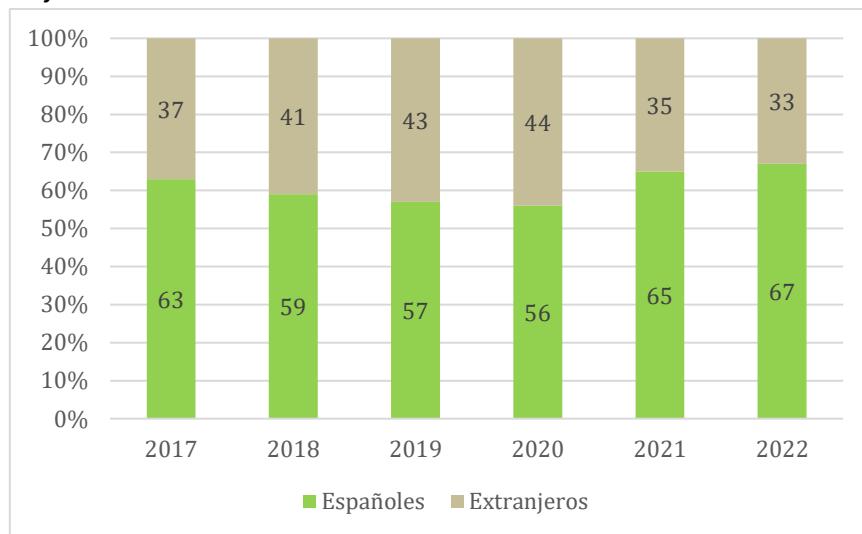
Gráfico 10. Edad de los internos al ingreso.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Con respecto a la nacionalidad, el porcentaje de españoles es más alto que el de extranjeros. Aunque ha variado un poco en estos años, se suele situar en un 40% de extranjeros frente a un 60% de españoles.

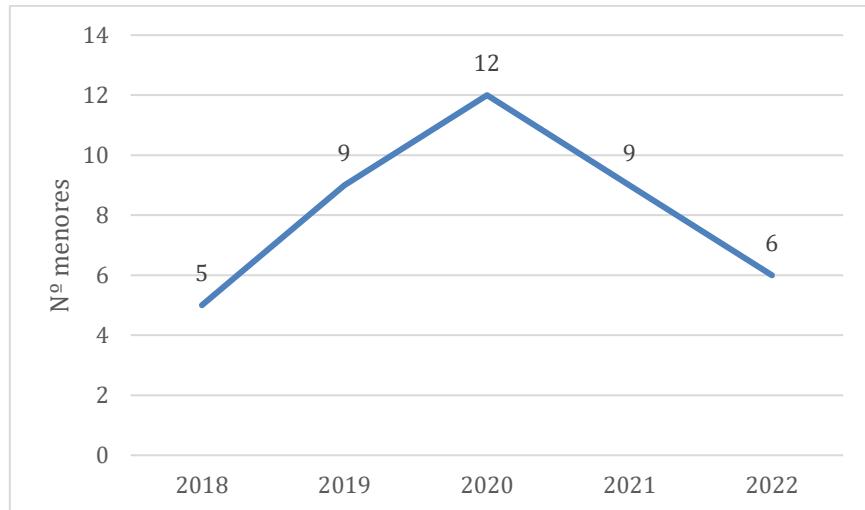
Gráfico 11. Nacionalidad de los internos.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Otro punto que destacar es la presencia de MENAS, Menores Extranjeros No Acompañados.

Gráfico 12. Número de Menores No Acompañados.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las memorias de FAIM.

Entre el 2018 y el 2022 han pasado por el centro un total de 41 menores no acompañados. Del año 2017 no se conocen los datos.

Por último, algunas de las características cualitativas que se da a lo largo de los años entre los internos y que están reflejadas en las memorias de actividades son el alto nivel de absentismo escolar, además de carencias de aprendizajes básicas. La mayoría admiten consumir drogas y mantener conductas de riesgo en las relaciones sexuales. Además, suelen provenir de familias multiproblemática.

4.3 Procedimiento.

El procedimiento se va a hacer a partir de tres dimensiones de investigación:

La **primera dimensión** de la investigación ha consistido en una revisión bibliográfica. Esta es un paso previo que se da antes de empezar la investigación. Gracias a esta revisión se consigue conocer más sobre el tema a investigar. En este Trabajo de Fin de Grado, la revisión es descriptiva, pues esta se enfoca en la descripción y síntesis de la literatura que existe sobre el tema específico relacionado con lo que queremos investigar. (Guirao, 2015)

Esta revisión ha tenido varias partes: la bibliográfica y la legislativa y se encuentran en el marco teórico de este trabajo. Para la revisión bibliográfica se ha llevado a cabo una búsqueda en Google académico y Dialnet de los siguientes conceptos clave: Teorías criminológicas, tribunales tutelares, delincuencia juvenil, historia de la justicia juvenil. Para la revisión legislativa todas las leyes utilizadas han sido extraídas según su carácter estatal o autonómico del Boletín Oficial del Estado (BOE) y del Boletín Oficial de Aragón (BOA) respectivamente.

Por último, para la búsqueda de datos estadísticos se han utilizado los diferentes estudios de investigación que ha llevado a cabo a lo largo de varios años el Instituto Nacional de Estadística.

En esta **segunda dimensión** de investigación se va a recoger la opinión y los conocimientos que poseen los adultos aragoneses de entre 18 y 65 años sobre el CEIMJZ.

Esta investigación es cualitativa. Esto quiere decir que en ella hay una preponderancia de lo individual y lo subjetivo y su concepción de la realidad entra en la perspectiva humanista. Es una investigación interpretativa,

referida a lo particular y al individuo. (Abalde y Muñoz, 1992). Se va a hacer uso de fuentes primarias pues la información se va a obtener directamente de las personas a las que preguntamos.

El instrumento que se va a utilizar para la recogida de datos es un cuestionario, definido como un tipo de encuesta donde no está presente el encuestador. Se ha elegido este instrumento porque permite obtener respuestas de manera rápida, abarca un área geográfica amplia y permite que en poco tiempo muchas personas puedan contestar el cuestionario de manera simultánea. Además, al no contar con la presencia del encuestador, las personas encuestadas tienen mayor libertad a la hora de responder ya que conservan su anonimato, no hay influencia del investigador y los encuestados tienen el tiempo que necesiten para responder a las preguntas. (Rodrigues et al., 2011)

Este cuestionario contará con preguntas de respuesta cerrada, que se formulan para obtener respuestas confirmatorias o des estimativas y preguntas de respuesta abierta, para que el encuestado exprese su opinión con su propio lenguaje. Por último, preguntas de elección múltiple donde el encuestado tiene una serie de alternativas para elegir la que crea conveniente. (Rodrigues et al., 2011)

El proceso que se va a seguir para la recopilación de la información es el siguiente: Se ha elaborado un cuestionario con las preguntas y opciones de respuesta en la plataforma online Jotform, este cuestionario online se ha enviado por WhatsApp a personas que cumplen con el perfil buscado: ser adulto aragonés. Para asegurar que lo cumplen, se preguntará por la edad y la CC.AA. a la que pertenecen al inicio del cuestionario. Este cuestionario está digitalizado por lo que las respuestas irán llegando conforme se vayan contestando y la propia plataforma las agrupa, lo que facilita el análisis posterior de los resultados.

Ha sido contestado por un total de 301 personas. De estas respuestas 16 se han desecharido porque las personas que han contestado no vivían en la CCAA de Aragón, por lo que se cuenta finalmente con una muestra de 285 personas.

En esta **tercera dimensión** se busca recoger información referida a los internos y a los profesionales del CEIMJZ. La metodología seguirá siendo cualitativa pero el instrumento utilizado en este caso será la entrevista. Para Kahn y Cannel (1977) (citado en Sánchez, 2005) la entrevista se define como una situación creada para que el individuo pueda expresar una conversación con su pasado, presente o futuro. En la entrevista el entrevistador le solicita una información al entrevistado y la interacción verbal es fundamental. (Rodrigues et al., 2011)

En este caso se van a realizar entrevistas semiestructuradas, Corbetta (2003) (en Tonon, 2009) las define como un instrumento que se adapta a las personalidades de cada sujeto, en ella se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir. Esta técnica no busca simplemente recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro. Este tipo de entrevistas permitirán llevar unas preguntas ya preparadas, pero serán flexibles de manera que las respuestas del entrevistado podrán crear nuevas preguntas. Además, el investigador podrá llevar el orden que considere oportuno.

Antes de elegir a los profesionales e internos para poder llevar a cabo las entrevistas será necesario pedir permiso a la dirección del CEIMJZ y a la gerencia del IASS para poder entrar al centro y acceder a los internos y profesionales. Una vez que se autorice la entrada, comenzará el proceso.

El proceso a seguir para recabar los datos de los profesionales y los internos será similar.

En primer lugar, se seleccionará a la población sujeto de estudio, no se hará una muestra aleatoria pues se necesita un perfil determinado de profesionales y de internos.

Cuando está decidido el número y perfil de los profesionales y de los internos se comunicará a la dirección y a la coordinación técnica del centro para que lo acepten y valoren si es posible llevar estas entrevistas a cabo. Además, desde coordinación técnica se recomendará cual es el mejor horario para realizar las entrevistas para entorpecer mínimamente el funcionamiento del centro. Para su posterior transcripción las entrevistas serán grabadas, previo consentimiento de los entrevistados y serán eliminadas tras la transcripción.

En el caso de los internos se entrevistará a cinco, se buscará que cumplan diferentes regímenes de internamiento. Así pues, teniendo en cuenta a la cantidad de chicos que hay en el CEIMJZ, se entrevistará a tres que cumplan medida de internamiento en régimen de semiabierto y a dos que cumplan medida de internamiento en régimen cerrado. Por cuestiones personales de los internos no se podrá entrevistar a ningún interno que cumpla medida de internamiento en régimen terapéutico.

Una vez elegido el perfil se pasará a escoger a los chicos y a hablar con ellos para valorar si quieren o no realizar la entrevista. Se realizaron en un aula del módulo y únicamente estarán presentes la entrevistadora y el interno, para preservar su intimidad. Se intentará que el entorno sea cálido y el entrevistador creará un ambiente propicio para la conversación, dando confianza al interno para que pueda hablar, sin juzgar ni opinar sobre sus respuestas.

Con respecto a los profesionales se elegirán intentando tener una muestra representativa de las diferentes profesiones del centro. Una vez que se decida el perfil se buscará a los candidatos y se les preguntará si quieran participar en la entrevista. Los profesionales elegidos serán: la insertora laboral, la subdirectora del centro, dos educadoras sociales y dos educadores sociales. La entrevista se llevará a cabo en un sitio tranquilo, con la presencia del profesional y de la entrevistadora.

Las entrevistas de los internos y de los profesionales se han llevado a cabo durante dos días diferentes y en todos los casos de manera presencial. En ambos casos se pudo cumplir con el número de entrevistas establecido y el perfil se adecuó a lo explicado en la metodología.

Con respecto a los internos, una vez elegido el número de entrevistados se procedió a elegir a los internos concretos y se les propuso participar. Ningún chico presentó ningún inconveniente y las entrevistas se realizaron en el mismo momento en el que se preguntó si querían realizarla. Todas las entrevistas fueron en un ambiente agradable y cómodo tanto para la entrevistadora como para los chicos, que no dudaron en contar sus experiencias y su punto de vista. De media las entrevistas duraron unos 15 minutos. En el momento de realizar las entrevistas no había ninguna chica interna por lo que los cinco entrevistados son chicos.

En relación a los siete profesionales entrevistados, cuando ya se estableció el perfil profesional se pasó a contactar con profesionales concretos. Fue más complicado realizar las entrevistas ya que hubo que cuadrar los horarios con el desarrollo de sus funciones. Aun así, los profesionales mostraron su interés en realizar la entrevista y respondieron con sinceridad y claridad. De media, la duración de estas entrevistas ha sido de 20 minutos.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

En este apartado se va a realizar un análisis sobre los conocimientos que posee la opinión pública con respecto a diferentes cuestiones en torno al CEIMJZ. Estas respuestas están agrupadas por bloques temáticos, el cuestionario se encuentra en el Anexo 1. Para dar respuesta a las preguntas realizadas a la opinión pública, se contrastarán con los datos que se han expuesto anteriormente en el descriptivo y con la información sacada de las entrevistas realizadas a los profesionales (Anexo 2) y a los internos (Anexo 3).

Antes de comenzar con las preguntas se va a ver el perfil de las personas que han respondido al cuestionario. 1. ¿Cuál es tu edad?, 2. ¿Cuál es tu género?, 3. ¿En qué provincia resides?

Gráfico 13. Edad de los encuestados.

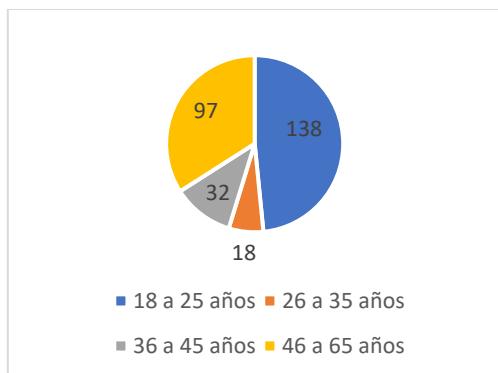
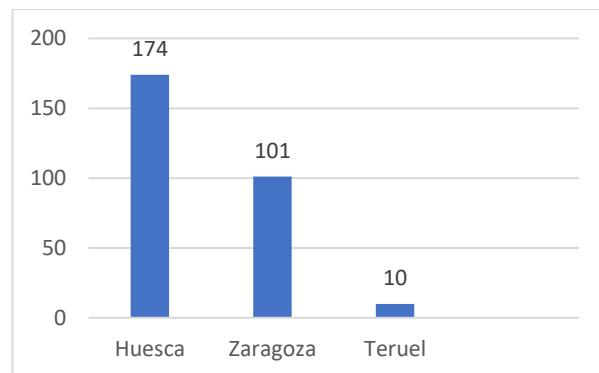


Gráfico 14. Provincia de residencia.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

En cuanto a la edad, el tramo más numeroso ha sido el de 18 a 25 años, seguido por el de 46 a 65 años. Huesca es la provincia de residencia mayoritaria de la población representativa, seguida de Zaragoza y posteriormente Teruel.

Con respecto al género, un 69,8% han sido mujeres y un 30,2% hombres.

A continuación, se van a analizar los resultados propios de la investigación, como se ha dicho anteriormente, analizando lo que ha respondido la opinión pública y contrastándola con la realidad que viven los profesionales e internos del centro.

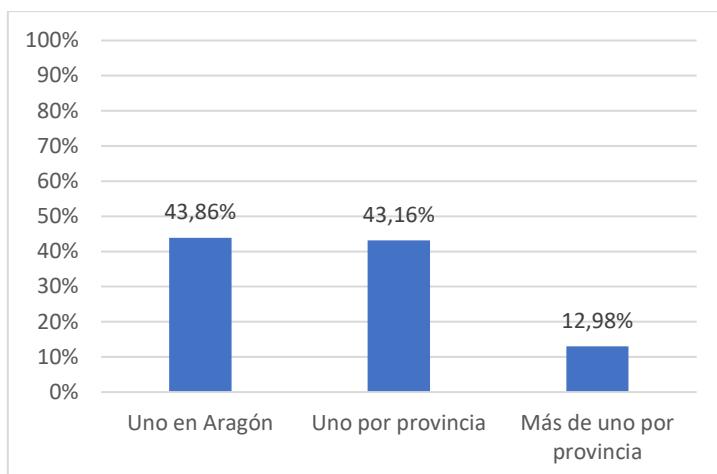
Las preguntas se encuentran agrupadas en apartados según la temática.

a. Información básica sobre el CEIMJ.

Antes de comenzar con preguntas sobre el perfil de los internos o sobre su vida en el centro, se han hecho dos preguntas de información básica.

4. ¿Cuántos Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial (reformatorios) crees que hay en Aragón?

Gráfico 15. N.º de CEIMJ en Aragón.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Las respuestas han sido variadas, la mayoría de la población cree que hay uno en todo Aragón o uno en cada provincia. Alrededor de un 13% cree que hay más de uno por provincia. De toda la población representativa, el 43,86%, menos de la mitad, han elegido la respuesta correcta pues tal y como explica en la entrevista la subdirectora, en todo Aragón solo hay un centro de estas características y se encuentra en Juslibol, Zaragoza. Las razones por las que solo hay un centro puede ser, según cree la subdirectora, porque es económicamente muy costoso. Ella propone que se podrían crear unidades pequeñas en función del perfil de los chicos en vez de este macrocentro y recalca que sería importante que se crease un centro para las medidas de internamiento en régimen terapéutico, sacándolas del CEIMJZ.

5. ¿Quién crees que ingresa en el centro?

Gráfico 16. Perfil de los internos.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Más de la mitad de las personas creen que en el CEIMJ ingresan menores de hasta 18 años que han cometido delitos. Además, un 16% de la población confunde protección y reforma pues cree que el centro está destinado a menores que sus familias no se pueden hacer cargo o que tienen un expediente abierto en protección.

Una confusión muy común es creer que al ser un centro popularmente conocido como “centro de menores” no puede haber personas mayores de edad cuando la realidad tal y como se ve en el descriptivo es que, desde el 2018 más del 50% de los chicos que han ingresado eran mayores de edad.

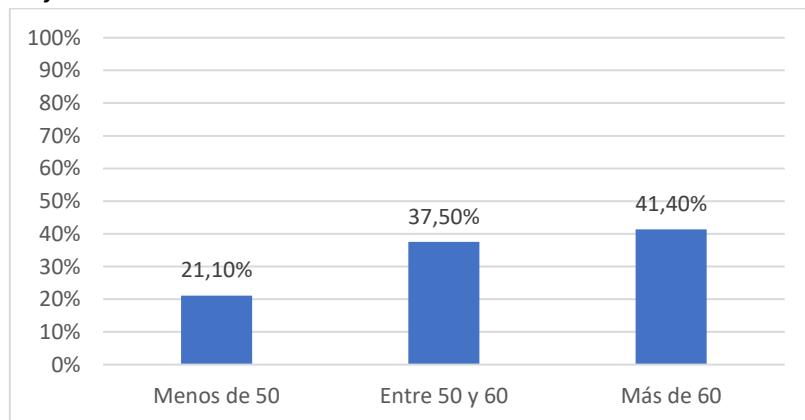
Las medidas de internamiento que se cumplen en el CEIMJZ están reguladas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Como se ve en el marco legislativo, esta ley se aplica para exigir la responsabilidad a los menores de 18 y mayores de 14 por cometer delitos o faltas que aparecen en el código penal o en otras leyes penales especiales (Art. 1.1). Esta ley es aplicable a todas las personas que hayan cometido un delito siendo menores de edad (mayores de catorce y menores de dieciocho), independientemente de que el juicio o la sentencia se dicte habiendo cumplido ya la mayoría de edad (Art.5.3). Además, cuando un menor cumple la mayoría de edad se sigue cumpliendo la medida hasta que alcance los objetivos planteados (Art.14.1). En el caso de darse una medida de internamiento en régimen cerrado y la persona cumpla 18 años, si no está cumpliendo con los objetivos establecidos se le puede trasladar a un Centro Penitenciario (Art.14.2).

Estas dos preguntas han servido como punto de inicio. Una vez contestadas no se podía volver hacia atrás. Después aparecía una pequeña explicación donde aclaraba que solo hay un centro en todo Aragón y que los internos estaban allí por cometer delitos siendo menores de edad, aunque ahora hubieran cumplido ya los 18 años. Esto servía para que pudieran contestar las siguientes preguntas, pero ya teniendo algo de información sobre el CEIMJZ.

Antes de comenzar con el perfil de los internos, se ha preguntado, **6. ¿Cuántos internos e internas crees que hay actualmente en el centro?**

Gráfico 17. N.º de internos en el CEIMJ.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

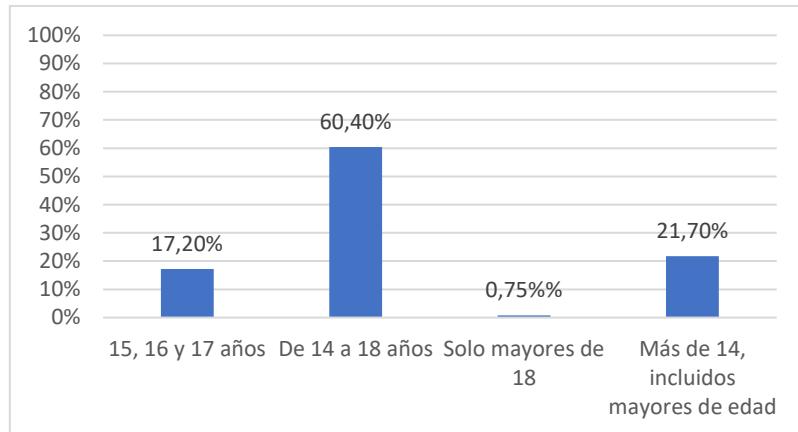
Tal y como aparece en el descriptivo, en el año 2022, último año del que se tienen registros, hubo de media 39,92 internos al día. Cifras muy inferiores a lo que opina la población representativa pues solo un 21,1% cree que hay menos de 50 internos. Es un centro que, en palabras de la subdirectora tiene tres módulos; A, B y terapéutico con 44 plazas en total y otro módulo que actualmente no se utiliza con otras 20 habitaciones de las cuales 6 pertenecen al módulo de acogida.

b. Perfil de los internos

Para analizar qué perfil cree la población representativa que tienen los internos se han hecho una serie de preguntas sobre su edad, género, los delitos cometidos, la nacionalidad y el número de MENAS.

7. ¿Qué edades crees que tienen los internos?

Gráfico 18. Edades de los internos.

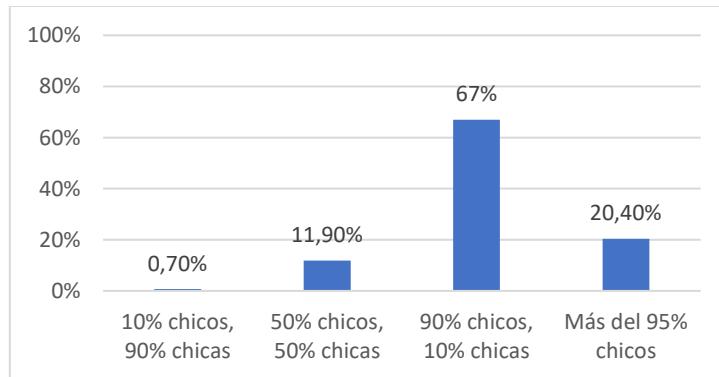


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Con respecto a la edad de los internos, la mayoría de las personas creen que solo hay menores de edad, solo un 21,7% cree que también pueden estar internos mayores de edad. Como se ha visto antes, si se observa el descriptivo, en el 2022, un 66% de los chicos que entraron lo hicieron teniendo más de 18 años por lo que en el centro hay internos de más de 14 años incluidos los mayores de edad.

8. ¿Qué porcentaje de chicos y chicas crees que suele haber en el centro?

Gráfico 19. Género de los internos.

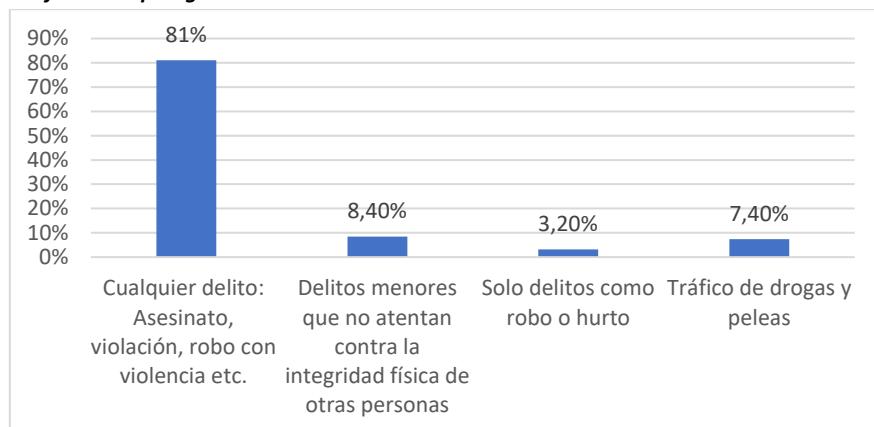


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Más del 85% de la población representativa cree que los chicos superan a las chicas en el 90% o más. La realidad es que, tal y como aparece en el descriptivo, en el 2022, un 95% eran chicos frente a un 5% de chicas. Desde el 2017, solo en el año 2021 las chicas han supuesto un 10% del total de internos, el resto de años, la cifra está por debajo del 5%.

10. ¿Qué tipos de delitos crees que cometen las personas que ingresan en el centro?

Gráfico 20. Tipología de delitos.

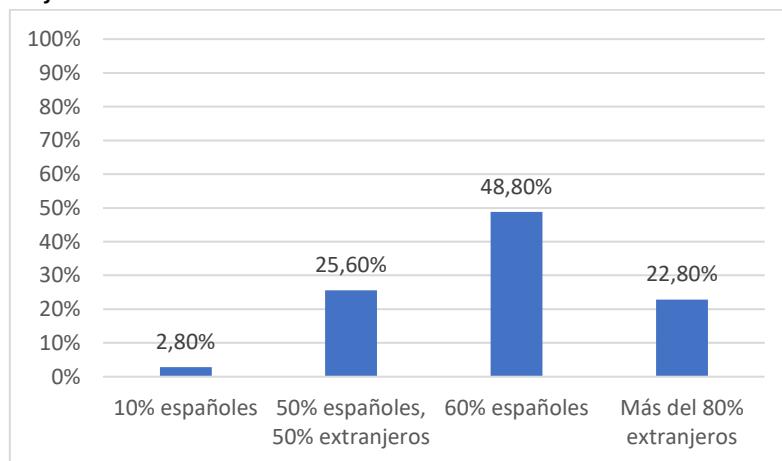


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Un 81% de las personas están en lo cierto, la tipología de delitos es variada, si bien los delitos cometidos suelen ser graves ya que ante delitos menos graves se imponen medidas en régimen abierto. Tal y como se observa en el descriptivo, los delitos más comunes son robo con violencia, fuerza o intimidación e incumplimiento de las medidas no privativas de libertad, pero también hay internos que han cometido delitos como homicidio o agresiones sexuales.

11. ¿Cuál crees que es la nacionalidad de los internos?

Gráfico 21. Nacionalidad.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

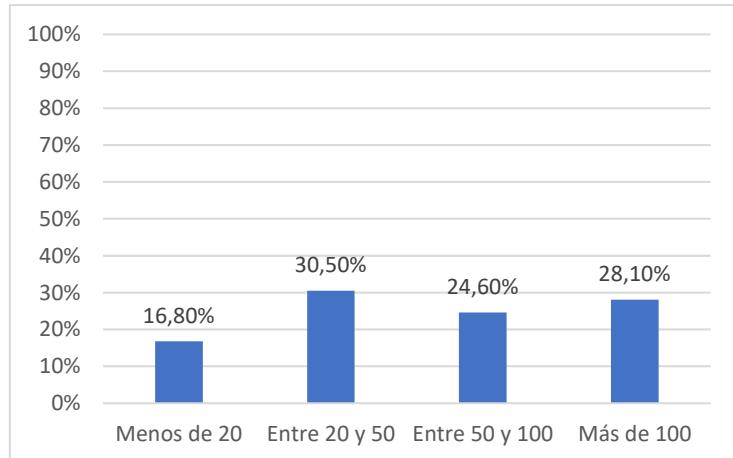
Con respecto a la nacionalidad, como se ve en el descriptivo, la realidad es que en torno al 60% son internos de nacionalidad española. En 2021 y 2022 los españoles representaban el 65% y el 67% del total de internos por lo que un 48,8% de la población representativa está en lo cierto.

Un tercio de la población que ha respondido al cuestionario ha elegido la opción de: 10% son españoles y la de más del 80% son extranjeros, esto denota cierto componente racista que se ha podido crear por los bulos que existen en torno a las personas inmigrantes.

Otra parte del perfil son los MENAS, cuyas siglas quieren decir Menores Emigrantes No Acompañados.

12. En los últimos 5 años, ¿Cuántos MENAS crees que han pasado por el este centro?

Gráfico 22. MENAS.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Según el descriptivo, en los últimos 5 años han pasado por el centro 41 MENAS, sin embargo, alrededor del 53% de las personas que han llenado el cuestionario creían que habían internado más de 50. Esto se puede deber, como se ha dicho en la pregunta de arriba, a que se tiende a asociar la delincuencia a este tipo de menores.

c. Arquitectura y estructura del centro.

13. Este es el centro, ¿Qué te sugiere esta arquitectura? ¿Cambiarías algo de ella?



Imagen 1. Fuente: AraInfo Redacción (2021).



Imagen 2. Fuente: Marco, J.M. (2016).

En esa pregunta se han adjuntado dos imágenes del centro, una exterior y otra interior y se ha pedido a las personas que comenten qué les sugiere la arquitectura y si cambiarían algo. Esta ha sido junto con la pregunta del final, la única pregunta abierta del cuestionario.

La gran mayoría ha señalado que el centro es poco acogedor y similar a una cárcel, proponiendo colores más cálidos y mayor decoración. Estas personas recalcan que no dejan de ser menores y que la función es reeducarlos. Hay otro número inferior de personas cuya opinión es que el centro está bien así pues recalcan que son personas que han cometido delitos y que no merecen grandes lujos, sino que hay que castigarles y que vean las consecuencias de sus actos.

En esta pregunta también hay división de opiniones entre los propios internos y entre los profesionales.

Dos internos (2 y 5) alegan que la sensación es fría, de agobio. A lo que el interno 5 aclara que con el tiempo se puede estar bien. La percepción del interno 1 es contraria, pues dice que su sensación cuando entró fue “una especia de colegio mezclado con hospital. La impresión que te dan en las películas de una cárcel con rejas aquí no, esto es distinto. Con el tiempo te das cuenta de que si es similar a una cárcel.” El interno 4 comenta que creía que sería peor, como la cárcel. Por el contrario, el interno 3 defiende que “la primera vez me sentí raro, me metieron a una habitación nunca había estado aquí y luego cuando vi todo pensé que no está todo tan mal. Por fuera parece peor que por dentro. Por dentro está bien, hay otros reformatorios que son peores.”

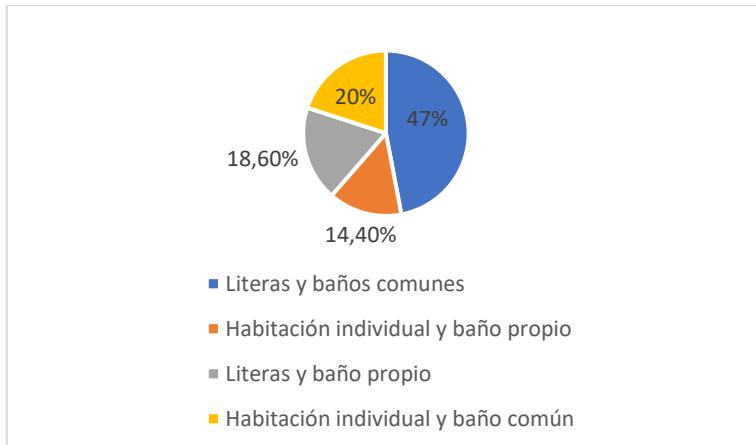
Con respecto a los siete profesionales entrevistados también hay opiniones divididas, una de ellas cree que la estructura está bien y cumple su función, otros cinco creen que es carcelaria por fuera y por dentro y la subdirectora da una explicación de porque tiene esta estética. El antiguo reformatorio, situado en Valdefierro, debido a la ley 5/2000 pasó de albergar a menores de 16 años de reforma y de protección a tener internos a chicos mayores de 16 años y mayores de edad. En ese antiguo centro había medidas de seguridad únicamente en un módulo y por el cambio del perfil de chicos al construirse el nuevo centro, también cambiaron las medidas de seguridad. Es por eso por lo que este centro tiene una estructura carcelaria. En palabras de la subdirectora la seguridad es necesaria, pero sería conveniente remodelar partes del interior para hacerlo más amable.

Con respecto a los módulos se ha preguntado: **9. ¿Crees que los internos e internas están separados en módulos según su género?**

Un 73,7% creen que si lo están. La realidad según cuenta la subdirectora es que están todos juntos y comparten módulo. El por qué no está claro, pero tal y como ella explica, al igual que no están separados por edad tampoco por género. Además, por el bajo número de chicas que suelen ingresar no sería posible operativamente tener espacios y personal reservado para ellas. En el momento de hacer la entrevista, no había ninguna chica interna, ellas suelen tener medidas de corta duración. Si se diera el caso de que ingresase una chica con su hijo o hija, hay una habitación en el módulo A y otra en el B adecuada a esta situación.

20. ¿Cómo crees que son las habitaciones?

Gráfico 23. Estructura de las habitaciones.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

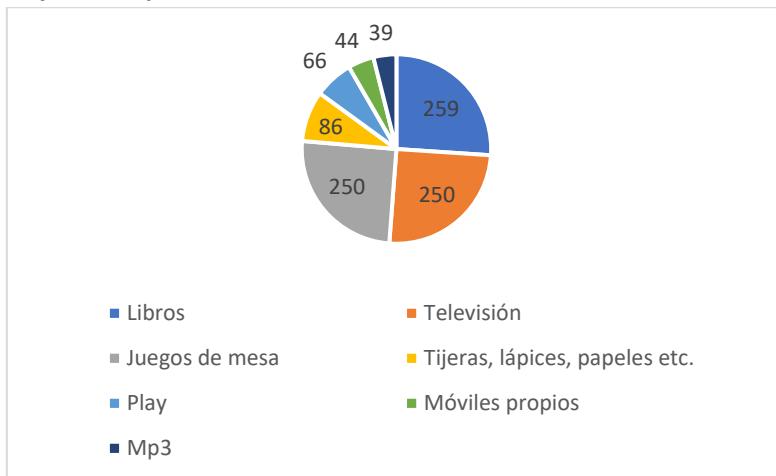
En palabras del interno 1, las habitaciones son pequeñas, “la habitación es un muro de piedra donde va la cama, una pequeña estantería de metal donde va la tele, una estantería con escritorio todo de metal que es una sola pieza y va anclada a la pared, un baño, un lavamanos y una ducha. El baño está dentro de la habitación, el suelo es distinto para que no se quede el agua.”

Un 47% de las personas cree que hay literas y baño común porque en las cárceles suele ser así. Según han contado los cinco internos, por su comportamiento, en la fase que se encuentren y la situación del módulo, en la habitación pueden tener iPad, televisión, mp3, play, altavoz etc. Además, en ocasiones según explica el interno 1 la tienen pintada y decorada a su gusto con la condición de que sean colores neutros y con mensajes que no hagan apología a bandas ni de odio.

Tal y como explican los cinco internos, además de sus habitaciones, en cada módulo tienen salas comunes y un patio. También cuenta el interno 4 que hay aulas para todo el centro, jardín, piscina y polideportivo.

Con respecto a las salas comunes se preguntó en el cuestionario: **19. ¿Qué objetos crees que tienen los internos en las zonas comunes?**

Gráfico 23. Objetos en salas comunes.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

En esta pregunta eran varias las opciones que podían marcar. La realidad es que, según cuenta la educadora 2, en las zonas comunes los internos tienen televisión y play, los cubiertos con los que comen son de plástico. Bajo vigilancia, según cuenta el interno 1 pueden disponer de materiales como lápices y tijeras. El interno 2 añade que también tienen ping pong, futbolín y juegos de mesa. Además de una biblioteca con libros. La educadora 1 explica que según la fase en la que se encuentren los chicos tienen mp3 propio, sin embargo, dentro del centro no pueden tener su propio móvil. Solo algunos chicos disponen de él cuando salen al exterior para estudiar.

Un número muy bajo de personas cree que disponen de play o de mp3. Por el contrario, casi todos las personas que han respondido al cuestionario creen que, si tienen libros, juegos de mesa y televisión.

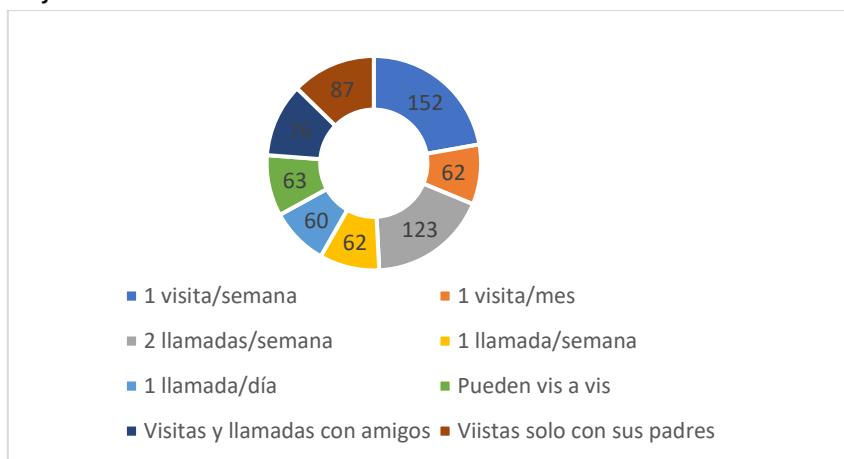
d. Relaciones con el exterior.

Para valorar como se cree que son las relaciones con el exterior se ha preguntado.

14. ¿Cómo crees que son las comunicaciones de los internos con el exterior? Se ha pedido que marquen las que crean correctas pudiendo marcar más de una.

Lo más señalado ha sido 2 llamadas a la semana, 1 visita a la semana y vistas solo con sus padres.

Gráfico 25. Comunicaciones de los internos.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Según la normativa del centro explica el interno 1 que “visitas puedes pedir dos a la semana de una hora o una de dos horas si eres de fuera de Zaragoza o de un pueblo o tus padres trabajan, por manera excepcional es una de dos horas. Y llamadas puedes recibir dos al día de diez minutos y emitir tú dos a la semana de cinco minutos.”

Los internos tienen más llamadas y visitas de lo que la población representativa cree.

Como sugerencias para mejorar, el interno 2 cree que el sitio donde se producen las visitas es muy pequeño y agobia a los familiares. El interno 3 alega que las visitas con sus amigos son con cristales y al interno 4 le gustaría en un futuro tener visitas con más amigos.

El interno 5 añade un punto importante: “llamadas nunca son suficientes, por ejemplo, la gente que no tiene aquí a la familia pues las llamadas creo que deberían tener más desde mi punto de vista. Los que tenemos a la familia pues no está mal. Aunque si nos dejases recibir una llamada más no estaría mal.” Para él “Es importante que vengan a vernos porque fortaleces un poco el sentido de que cuando piensas no estoy

“solo, estoy con gente que me apoya, con los de siempre, te da como apoyo a seguir adelante y a hacer las cosas bien.”

Por lo que cuentan los internos, las vistas y llamadas no son solo con sus padres, si el centro las autoriza, también se llevan a cabo con el resto de familiares, amigos y allegados.

Con respecto a las salidas, se ha preguntado: **15. ¿Crees que, dependiendo de su medida, pueden salir al exterior?**

La insertora laboral cuenta que sí que hay internos que realizan actividades en el exterior. “Si, se realiza una búsqueda de la actividad y una vez que los chicos entran a formar parte se realiza un seguimiento de cómo van.”

Gráfico 26. Salidas al exterior.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

“Yo salgo a jugar al fútbol un poco lejos, pero oigo música, entreno, me des agobio y estoy con otra gente que no es el mismo rollo que llevaba en mi vida, es gente buena que no ha hecho mal en ningún momento, esa gente nueva es mejor que la que has conocido porque no están acostumbrados a ninguna cosa, te ayuda, haces deporte.” (Interno 2)

El interno 4 explica que, aunque él no puede salir si que hay mucho chicos que estudian fuera y salen para ver a sus familiares y amigos.

“Yo necesito ver la calle, andar, pasear sin ver muros y vallas, parecemos un animal encerrado”, “quiero estudiar antes de salir y trabajar. No tengo a donde ir cuando salga, tengo que salir para cuando se acabe la medida tener un trabajo para poder vivir.” (Interno 3).

El interno 1 es crítico cuando afirma que “si es alguien que ha entrado por robar y sale sin trabajo, va a robar, siempre. Y vamos esto se ve aquí que de diez que salen nueve vuelven.” Para él salir durante la medida es imprescindible, cree que para poder alejarse de la vida delictiva tiene que salir del centro con trabajo y estudios.

Los cinco internos ven las salidas al exterior como algo positivo y necesario para ellos, como se ha visto, los motivos de las salidas son variados: estudiar, jugar en un equipo o ver a sus familias y amigos.

Esta afirmación se asocia a la anterior, **23. “Algunos menores estudian o trabajan en el exterior mientras cumplen la medida viviendo en el centro”**

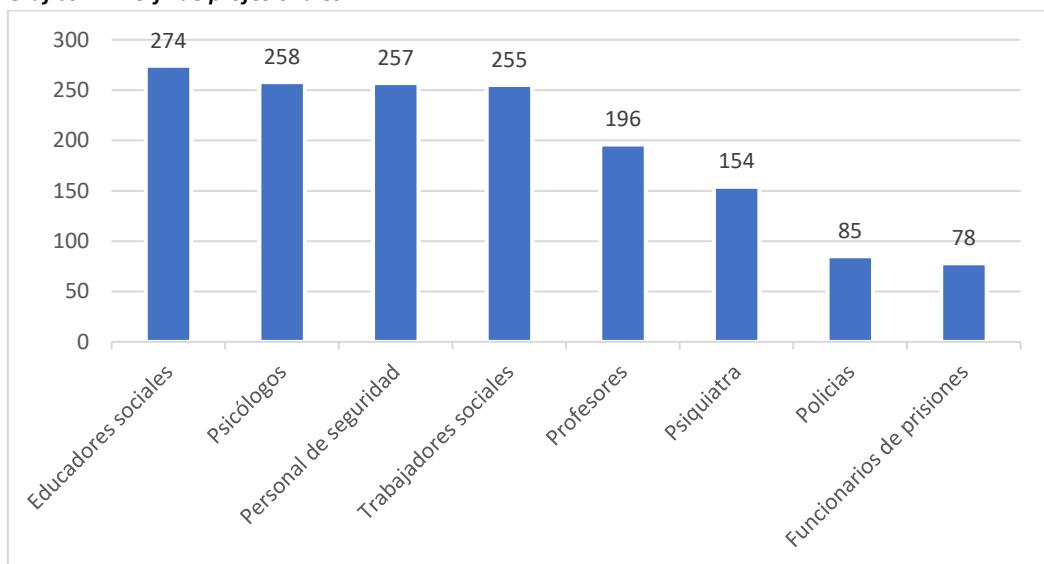
Un 76,8% creen que esta afirmación es verdadera frente a un 23,2% que cree que es falsa.

La subdirectora explica que depende de la medida que tengan impuesta los menores pueden o no salir. En los casos de semiaabierto y en algunos casos cuando es cautelar se permite salir, pero no siempre. Se valora el riesgo de fuga y reincidencia, su comportamiento y la evolución en el centro. Hay que conocer a los chicos para saber si pueden hacer cosas fuera y también si tienen algo fuera que les interese hacer. Según explica ella “sí que hay un número de chicos que estudian en el exterior en Centros Sociolaborales por ejemplo y también hemos tenido algunos trabajando fuera.”

e. Perfil de los profesionales y relación de estos con los internos

Se ha preguntado **18. ¿Qué perfil de profesionales crees que trabajan en el centro?** Y se ha dado la oportunidad de poder marcar varias respuestas diferentes.

Gráfico 27. Perfil de profesionales.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

La población representativa ha seleccionado quien cree que trabaja en el CEIMJZ. Cada persona ha contestado varias opciones.

La subdirectora explica cuál es el perfil de profesionales que trabajan en el centro. La mayoría son educadores sociales que son los que pasan todo el tiempo con los chicos, hay también un trabajador social, insertora laboral, dos psicólogas, enfermera, psiquiatra, tres auxiliares educativos y un maestro de taller. Además, personal de servicios residenciales (de cocina y limpieza), mantenimiento, personal de seguridad privada y cinco profesores del departamento de educación. Dos administrativos uno de FAIM y otra del Gobierno de Aragón, coordinadores de módulo, la coordinadora técnica y dirección y subdirección que son funcionarios del Gobierno de Aragón.

En el CEIMJZ no trabajan policías ni funcionarios de prisiones, estos últimos están en los centros penitenciarios.

La insertora laboral cree que, aunque hay muchos profesionales y muchas disciplinas, siempre son bienvenidos más y en momentos concretos haría falta un perfil determinado de profesionales. Por su parte la coordinadora educativa cree que, a más profesionales, más se puede individualizar con los internos. Esta

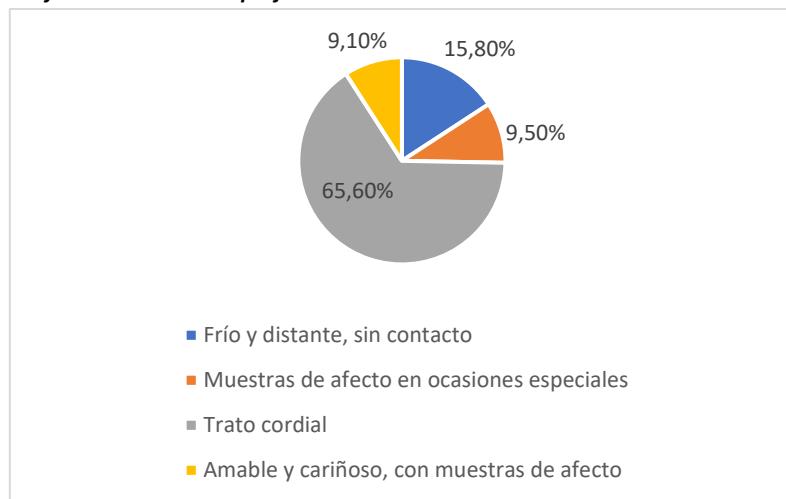
idea la apoya el educador 3 que cree que con el número de educadores que hay, es imposible individualizar y sería necesario que hubiera más.

Los internos 3 y 5 opinan que sí que harían falta más educadores mientras que para el interno 4 y la subdirectora hay profesionales suficientes. El interno 1 comenta que sí que haría falta otra DUE (enfermera) y más educadores porque al igual que comenta el educador 4 en situaciones concretas cuando varios menores tienen que ir a visitas, registros o llamadas no son suficientes.

En cuanto a la coordinación de los profesionales, según cuenta la subdirectora no es fácil porque hay mucha gente trasladando información. La educadora 2 comenta que los educadores se coordinan en los cambios de turno cada día y con el resto de profesionales se llevan a cabo reuniones multidisciplinares, de permisos o de casos. Por parte de dirección y subdirección, según cuenta la subdirectora, diariamente hay reuniones con la coordinación técnica.

16. ¿Cómo crees que es el trato de los profesionales con los internos y viceversa?

Gráfico 28. Trato entre profesionales e internos.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Como se observa, un 65,6% cree que el trato es cordial. Para conocer la relación entre los profesionales y los internos se ha preguntado a los profesionales cómo crean ellos vínculo con los internos y si tienen muestras de cariño.

La insertora laboral dice que ella es sincera y realista con los internos. Si tiene muestras de cariño con algunos chicos y cree que es positivo por el contacto limitado que ellos tienen con sus allegados, tener muestras de cariño les permite confiar en un adulto.

Por su parte la coordinadora educativa crea vínculo intentando entenderles, leyendo entre líneas lo que le cuentan, haciendo que se sientan comprendidos. Con respecto a las muestras de cariño ella si las tiene porque cree que lo necesitan. “Es otro mundo distinto, el que entra aquí y dice, un tío que es delincuente como te está dando un abrazo de amor absoluto.” En ocasiones estos chicos nunca las han recibido y para ellos los besos y abrazos también son importantes. Se trabaja la empatía la comprensión y el calor humano sin dejar de lado las normas.

La educadora 1 por su parte se acerca a ellos a través de sus gustos y aficiones y depende del menor si tiene muestras de cariño con ellos. La educadora 2 les da su espacio y confianza para crear vínculo y si es muy cariñosa con los chicos. Cree que hay que cubrir las carencias emocionales que algunos tienen. El

educador 3 se acercan a los chicos gracias a gustos y aficiones comunes, hablan y juegan a lo que a ambos les gusta. El educador 4 dice que es fácil tener contacto con los menores por la gran cantidad de horas que pasan juntos, un buen vínculo nace siendo sincero con ellos. Él bromea con los chicos, pero les da a la vez su espacio.

Los cuatro educadores, que son los profesionales que más tiempo pasan con los chicos, ven muy importante el contacto físico y las muestras de cariño, no solo porque en algunos casos las necesitan, también como base de un vínculo de confianza.

Por su parte la subdirectora tiene un papel diferente ya que no está tan presente en la vida de los chicos. “Respecto a los chicos yo intento tener una figura de cercanía y si me quieren abrazar y dar besos pues yo me dejo y hablar con ellos y si puedo bajar a comer con ellos bajo.” Pero también valora la importancia de tener distancia emocional con los chicos porque muchas veces por sus funciones le toca tomar decisiones complicadas.

Los cinco internos valoran su relación con los profesionales del centro como buena, aunque recalcan que hay algunos con los que se llevan mejor que con otros. El interno 1 dice de los profesionales que “por norma general les coges cariño y te cogen cariño ellos a ti. Es como tu familia aquí dentro realmente”. En general perciben que se preocupan por ellos y les quieren ayudar. Los cinco les han contado cosas íntimas y personales a algunos profesionales del centro. Todos los profesionales son importantes para ellos, pero destaca la figura del tutor. En palabras de la coordinadora educativa, un tutor es la figura de referencia para el chico. Se elige seleccionando al profesional que mejor puede encajar con el chico y es el encargado de elaborar informes y plantear los objetivos de la intervención.

Con respecto a las muestras de cariño, la percepción es similar, “si es importante el cariño si, bastante, además, yo creo que es una de las cosas más importantes aquí junto con la empatía que es ponerte en el lugar del otro.” (Interno 1). “Es bueno que si estás mal y una persona te demuestra cariño pues en tu cabeza dices que se preocupa por mí, aunque no sea mi padre ni mi madre ni nada por lo menos da alguna muestra de cariño.” (Interno 2). “Nos damos besos, abrazos o un apretón de manos.” (Interno 4). “Es importante porque te sientes como en tu hogar y pues como que coges más confianza, más ternura, más cariño y eso te facilita el progreso para avanzar y todo.” (Interno 5).

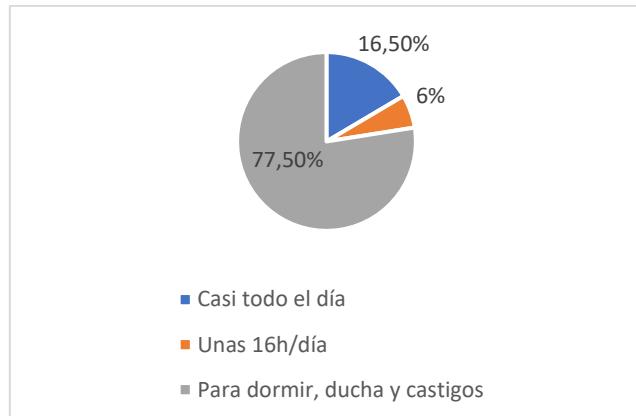
Es común creer que el trato en el CEIMJ es similar al de la cárcel, con distancias, sin contacto. La realidad como han explicado los internos y profesionales es que hay muestras de cariño diarias que son vitales para establecer un buen vínculo y crear un espacio seguro y amable para los internos.

f. Hábitos y actividades

Con respecto al día a día en el centro se ha preguntado: **17. ¿Cuántas horas crees que tienen que pasar en su habitación por obligación?**

Un pequeño porcentaje de población representativa cree que ocurre como en los centros penitenciarios y que pasan muchas horas en la habitación.

Gráfico 29. Tiempo en la habitación.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

El interno 4 responde: "La hora de siesta, las de ducha y las horas de dormir. Y si estás sancionado por algo también." Por lo que un 77,5% de las personas que han contestado el cuestionario están en lo cierto.

Se ha presentado una serie de afirmaciones: **24. Marca las afirmaciones que creas que son correctas.**

- Los internos pueden fumar cuando quieran, pero solo en el patio
- Los internos realizan 5 comidas al día
- Cada día los internos tienen diferentes actividades y formaciones.

En cuanto a fumar: "**Los internos pueden fumar cuando quieran, pero solo en el patio**" Un 70,9% creen que esta afirmación es falsa.

El interno 1 explica que: "Si eres menor con autorización de tus padres si y si eres mayor sin autorización. Y hay cuatro cigarros al día en el desayuno, comida, merienda y cena y sales al patio a fumar." Por lo que la afirmación anterior es falsa, si pueden fumar, pero tiene un horario y un número limitado de cigarros.

En cuanto a las actividades: "**Cada día los internos tienen diferentes actividades y formaciones.**" Un 88,5% creen que es cierta.

Como explica la insertora laboral, en cuanto a la formación en el centro trabajan varios profesores que llevan a cabo clases y también talleres para aprender oficios de jardinería, peluquería, automoción y carpintería. También se prepara a los chicos para el acceso a grado medio y las competencias en N2.

El interno 5 cuenta que por las tardes hacen PTR que son actividades diarias diferentes sobre habilidades de la vida, salud y más cosas, también tienen momentos de ocio y todos los días hacen deporte. El educador 3 comenta que con los chavales se juega a futbol, a la play, al futbolín o a las cartas. Por lo que los internos sí que realizan diferentes actividades y formaciones cada día.

De los hábitos: "**Los internos realizan 5 comidas al día.**" Un 44,2% creen que es falsa.

Nuevamente el interno 1 relata que "se supone que cinco, pero hay veces que el desayuno y el almuerzo es lo mismo porque lo que te guardas para el desayuno lo tienes para el almuerzo. Pero si, desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena."

g. Mayoría de edad.

Una de las cuestiones que más confunde es la mayoría de edad de los internos. Como se vio en el apartado legislativo y en la primera pregunta de este cuestionario, aunque el menor cumpla la mayoría de

edad se le mantiene en el centro (Art.14.1 de la LORRPM). Además, pueden entrar siendo ya mayores de edad si el delito se cometió siendo menor (Art. 5.3 de la LORRPM).

Para ver que conocimientos tienen las personas sobre esto se les ha planteado dos afirmaciones.

21. “Cuando son mayores de edad se les envía a la cárcel.”

A esta afirmación un 37,2% de la población ha contestado que es verdadera.

La subdirectora explica que cuando cumplen la mayoría de edad no ocurre nada salvo si los chicos cumplen un internamiento en régimen cerrado. En ese caso se puede proponer que pasen al centro penitenciario si no se están cumpliendo los objetivos. En el caso de cumplir los 21 años en el centro y estar en régimen cerrado, la ley indica que pasarán al centro penitenciario, pero se puede hacer un informe valorando positivamente la estancia en el CEIMJ para que continúen con los objetivos de la intervención.

22. Si el delito es cometido a los 16 años y el juicio se celebra a los 20 años el chico...

- A. Va al CEIMJ.
- B. Va a un Centro Penitenciario.

En esta ocasión el porcentaje está igualado, un 45,6% cree que la opción correcta es la A y un 54,4% cree que es la B. Como se ha mencionado anteriormente según la LORRPM, si el delito es cometido siendo menor, se juzga con la ley del menor.

La subdirectora explica que es frecuente que un chico entre siendo ya mayor de edad pues el juicio puede tardar en resolverse o en celebrarse y el menor cumple los 18 sin tener una medida impuesta. Según explica, es común en los delitos de carácter sexual, que se juzgan mucho más tarde porque la víctima por terror amenaza o bloqueo tarda años en denunciar los hechos. Puede ser que “a lo mejor el chico que lo cometió con 17 años ahora tiene 24 años y se le sigue juzgando como menor.” Si el chico ingresa con una medida en régimen cerrado se podría plantear su paso a prisión si no cumple los objetivos establecidos en el centro. La edad que tenga el chico cuando ingrese depende de cuando se juzguen los delitos.

h. Opinión personal

25. ¿Qué sentirías si te ofrecieran trabajar o hacer voluntariado en el centro?

Gráfico 30. Trabajar o hacer voluntariado en el CEIMJZ.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los cuestionarios a la opinión pública.

Las respuestas han sido muy variadas, esta es la pregunta más personal del cuestionario.

Más o menos la mitad de las personas han expresado que les daría respeto y alrededor del 40% si aceptarían. El porcentaje de personas que han marcado las tres últimas opciones se reduce considerablemente con respecto a las anteriores respuestas. Un pequeño porcentaje no aceptaría y temería por su integridad física.

Para contrastar estas sensaciones de la opinión pública se ha preguntado a los profesionales que sintieron ellos cuando les ofrecieron trabajar en el centro.

Los siete profesionales admiten que ninguno sabía a lo que se iba a enfrentar y no conocían en centro. La coordinadora por su parte dice que se lo esperaba peor, más peligroso.

También se les ha preguntado si creen que hace falta tener habilidades especiales para trabajar con los chicos. La insertora laboral cree que hace falta tener competencias personales especiales como gestión de grupos o ponerte en el lugar del otro. La coordinadora dice que para estar con los chicos hay que tener vocación y un algo, el cómo se transmiten las cosas. La subdirectora recalca que es importante no tener miedo. La educadora social 2 habla de “la paciencia, la firmeza y a la vez el cariño”, el educador 3 recalca que el trabajo es vocacional, que te tiene que gustar y el educador 4 admite que “hay algo allí que engancha en este trabajo.”

La última pregunta ha sido un espacio libre. **¿Quieres añadir algo más? Observaciones, aclaraciones a algunas respuestas etc.**

Se ha recibido un alto número de comentarios de agradecimiento por hablar de esta realidad tan desconocida. Muchas personas admiten que no conocían la existencia de este tipo de centros, el perfil de menores o la intervención con ellos. Otras respuestas dicen que consideran importante que los profesionales que trabajen allí estén bien formados y especializados en la materia.

En relación a la carrera universitaria de Trabajo Social en Zaragoza, es relevante destacar que varias personas, se intuye que alumnas de la carrera, han expresado que sería importante conocer este tipo de centros y de ámbitos de trabajo, pues no se habla de ellos durante la carrera.

Otras personas creen que, según la edad y delitos de los menores, se deberían crear diferentes centros.

Al igual que la población representativa tuvo su espacio para reflexionar y añadir lo que considerasen, a los internos se preguntó: **¿Qué cosas positivas sacas del internamiento aquí?**

“El recapacitar de los hechos, el pensar y decidir que quiero hacer con mi vida, que tipo de persona quiero ser de mayor [...] Me quiero alejar de la vida que tenía antes” (Interno 5).

“Al estar aquí me ha dado cuenta de que hay muchos tipos de vida diferentes a la que yo llevaba cuando entré. [...] Después de todo esto quiero una vida tranquila, hacer lo que me guste” (Interno 1).

“Pues las amistades, que uno piensa que todos son amigos y todos son gente que te va a apoyar, pero es mentira. Cuando entras solo está la familia. [...] Creo que gracias a Dios me he dado cuenta de que la felicidad la tenía más cerca de lo que yo esperaba. [...] la felicidad más grande que hay es gente que te apoya, y la única gente que te apoya es tu familia y alguna persona algún amigo que lleva desde pequeño contigo. [...] Quieres una vida buena, vivir tranquilo, con tu pareja o trabajar” (Interno 2).

“He vivido muchas traiciones ¿sabes? De gente que tenía en la calle. Solo tengo a dos que quedan” (Interno 3). “En 8 meses que he estado aquí he aprendido más de mí mismo que en mis 19 años de vida. Soy más paciente, tranquilo. De aquí ya no me llevo amistades ni conocidos, me llevo una familia” (Interno 4).

6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

En este apartado se va a realizar una discusión sobre las ideas más relevantes con respecto a la metodología y los resultados de la investigación.

La investigación ha sido muy extensa, llevada a cabo, como se ha visto, desde tres dimensiones: La primera ha sido una revisión bibliográfica, en la segunda se ha recogido la opinión y los conocimientos de la población mediante cuestionarios y en la tercera dimensión se han realizado entrevistas a internos y profesionales del centro.

Con respecto a la metodología utilizada para la obtención de los datos, cabe destacar que los procedimientos utilizados han cumplido con lo esperado y han sido los adecuados. Para realizar las entrevistas a los internos y a los profesionales se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, tal y como dice Corbetta (2003) (en Tonon, 2009) estas entrevistas intentan hacer hablar al sujeto y así entenderlo desde dentro. Además, permiten llevar unas preguntas ya preparadas, pero existe una flexibilidad para poder crear nuevas preguntas dependiendo de las respuestas del entrevistado. Estas entrevistas han resultado idóneas para esta investigación pues tanto los internos como los profesionales tenían más cosas que aportar que no se habían contemplado a la hora de crear las preguntas de las entrevistas.

Se ha detectado como los internos en ocasiones a la hora de contestar determinadas preguntas, añadían demandas y quejas que no tenían que ver con lo que se pedía y que desde el desarrollo de la investigación no se podían solventar lo que ha hecho ver que, el tiempo de realización de las entrevistas les ha servido para desahogarse y expresar sus opiniones sinceras. Por el contrario, los profesionales se han limitado a contestar lo que se les preguntaba en cada pregunta. Dependiendo de la profesión, las preguntas eran diferentes y variadas, lo que ha permitido conocer el perfil de cada uno. Pese a haber preguntas similares para todos los profesionales, la perspectiva y las respuestas de los educadores han sido iguales entre sí. Con el resto de profesionales las respuestas han sido más dispares.

Sobre el procedimiento utilizado para recopilar los conocimientos y opiniones que posee la opinión pública, el cuestionario ha sido una buena herramienta porque ha permitido recopilar los datos de manera rápida, abarcando una amplia área geográfica y sin que las respuestas estén influídas por el encuestador (Rodrigues et al., 2011). Con respecto al tipo de preguntas todas salvo dos han sido cerradas, con respuesta múltiple, lo que ha permitido analizar y comparar los datos con rapidez y claridad sin necesidad de analizar 285 respuestas diferentes. Además, sería imposible haberlo hecho con otro instrumento por la falta de tiempo y de recursos para realizar, por ejemplo, ese alto número de entrevistas para posteriormente transcribirlas y analizar los datos.

Con respecto a los resultados de la investigación, son muchas las cuestiones que se han preguntado a la población general sin embargo se van a destacar las ideas que más han llamado la atención.

- La edad de los internos.
- El trato entre los profesionales y los internos.
- Desconocimiento general por parte de la población.
- Variedad de respuestas en los cuestionarios.

Con respecto a la edad de los internos, la población cree en su mayoría que en el centro solo hay chicos y chicas menores de edad. Como se ve en los resultados de la investigación también hay un porcentaje

que cree que si el internos cumple los 18 años es enviado al centro penitenciario y que un chico o chica no puede entrar al centro siendo mayor de edad.

Tradicionalmente se ha llamado a este tipo de centros reformatorios o centros de menores, de allí la confusión de que se crea que solo hay internos menores de 18 años. La ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor, se aplica siempre la persona cometiera el delito siendo menor de edad, independientemente de que ahora sea mayor de 18. El desconocimiento de la existencia de esta ley, así como la población a la que se puede aplicar hace que se extienda el falso dato de que en un CEIMJ solo hay internos menores de 18.

Otro punto interesante para analizar es la relación que la población cree que hay entre los internos y los profesionales.

En ocasiones el único acercamiento a un centro de estas características es por la televisión y las películas donde se presenta como un edificio carcelario donde se ejerce violencia sobre los chicos, que van uniformados, pasan muchas horas en su habitación y viven en condiciones higiénicas y alimentarias deficientes. Por otro lado, la prensa solo nombra a este tipo de centros para contar situaciones excepcionales por su gravedad o dureza que nada se parecen al día a día.

Esta imagen que muchas veces tiene la población no tiene nada que ver con la realidad. En ocasiones también se cree que el trato con los profesionales en este tipo de centros es igual que en un centro penitenciario de adultos, donde los funcionarios de prisiones son fríos y autoritarios con los presos.

La realidad en el CEIMJZ es muy diferente y desconocida. Puede ser chocante al inicio pues como relatan los internos y profesionales, hay muestras de cariño como besos y abrazos todo el tiempo.

Puede que haya personas del exterior que vean este contacto como un premio a su mala conducta o que crean que el contacto físico es peligroso, sin embargo, la realidad demostrada es que ese contacto físico es clave para crear una relación de confianza que va a ser clave tanto para su día a día en el centro como para su posterior puesta en libertad.

Otra idea a destacar tras observar las respuestas a todas preguntas de los cuestionarios y además leer los comentarios de la última pregunta abierta a la población, es que generalmente, no se conoce lo que es el CEIMJZ. La población no sabe dónde está, ni que intervención se lleva a cabo en él ni el perfil de internos y de profesionales que se pueden encontrar. Si se conoce la existencia de los Centros de Menores, pero esta denominación se suele utilizar indistintamente para hablar de centros de protección y de reforma.

Cabría destacar que tanto los profesionales como los internos han dado mucha más información de la que aparece en los resultados, esta se puede leer en los anexos donde están transcritas las entrevistas.

En el apartado de los resultados se puede observar cómo el internamiento ha jugado un papel clave en la vida de los chicos y ha supuesto para ellos un antes y un después.

Lo último a destacar de los resultado de la investigación es la interesante variedad de opiniones y conocimientos que posee la población general, no se han encontrado dos cuestionarios iguales, cada persona de las 285 ha dado unas respuestas diferentes a las cuestiones planteadas.

El contraste entre los conocimientos de la población y la realidad que viven los internos y profesionales ha permitido que la investigación no se centre solo en saber qué conocimientos tienen las personas, también da respuesta a aquellas cuestiones que se desconocen.

7. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se ha perseguido este objetivo general: Percibir, contrastar y analizar el conocimiento de la opinión pública sobre el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza frente a las vivencias de los internos y la realidad presentada por los profesionales que trabajan en el propio centro.

Para llevarlo a cabo se han establecido siete objetivos específicos. A continuación, se va a analizar su consecución y la veracidad o no de las hipótesis planteadas en relación a estos.

La valoración de la consecución del primer objetivo específico se va a hacer junto con la del quinto objetivo. Estos han sido: **1.1 Averiguar el proceso vivencial que siguen los menores que tienen impuesta una medida de internamiento en el CEIMJZ y 1.5 Conocer cuál es el día a día de los internos en el CEIMJZ, así como su opinión con respecto a la vida en el centro.** Ambos objetivos se han llevado a cabo mediante las entrevistas realizadas a los cinco profesionales y completando la información con las entrevistas realizadas a los siete profesionales. A lo largo de las diferentes ellas los internos han podido contar como es su día a día en el centro, que cambiarían de él y qué proceso han seguido desde que ingresaron hasta la actualidad.

Relacionado con estos objetivos específicos encontramos estas dos hipótesis: **V. En su día a día los internos llevan a cabo diferentes actividades educativas, formativas y de ocio y VIII. Los internos piden poder realizar más llamadas y visitas cada semana con sus familiares y allegados.**

La hipótesis V. es verdadera, a lo largo del día tal y como relatan los propios internos y los profesionales, hay diferentes formaciones sobre oficios como la peluquería o la carpintería. También se pueden preparar pruebas de acceso a grado medio o cursar la ESO. Por las tardes realizan actividades deportivas y educativas sobre temas como la sexualidad o la salud y en los tiempos de ocio pueden jugar al futbolín, a juegos de mesa o ver la televisión. La hipótesis VIII. no se ha correspondido con la realidad pues ningún interno salvo uno ha expresado la necesidad de realizar más llamadas y de tener más visitas cada semana. Para el resto de internos, las llamadas y visitas que tienen en la actualidad son suficientes.

El objetivo específico **1.2 Analizar la legislación estatal y autonómica por la que se rige el CEIMJZ,** se ha realizado mediante una exposición de las diferentes convenciones, leyes y decretos tanto estatales como autonómicos que tienen que ver con la justicia de menores, estos han sido: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, el Decreto 165/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de régimen interior de los centros de educación e internamiento por medida judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

En el marco teórico se han analizado y explicado los artículos más convenientes para esta investigación. Este objetivo se relaciona con la hipótesis **IX. Existe una legislación estatal que regula la responsabilidad penal del menor y los centros de educación e internamiento por medida judicial.** Se ha creído que había una única legislación para todo el territorio español, sin embargo, los centros de educación e internamiento por medida judicial son competencia de cada comunidad autónoma y son ellas las que establecen la normativa. La ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor si es de carácter

estatal. Por lo tanto, esta hipótesis tiene su parte falsa porque los CEIMJ son competencia autonómica y la parte verdadera porque la responsabilidad penal del menor si está regulada por una ley estatal.

El tercer objetivo específico es **1.3 Indagar cuál es el perfil de los menores internos en el CEIMJZ en años pasados y en la actualidad**. Para ello en la metodología se encuentra el descriptivo donde se ha realizado una comparación del perfil de los internos en los últimos seis años, desde el 2017 al 2022. En este descriptivo se ha visto el género, la edad, la nacionalidad y el nº de MENAS. En una de las hipótesis se estableció que **IV. La mayoría de los internos del centro son chicos, menores de 18 años y su nacionalidad no es española**. Esta hipótesis es cierta únicamente en la primera parte, en su mayoría si son todos chicos, un 95% en 2022. Con respecto a la edad en 2022 más del 66% ingresaron siendo ya mayores de edad por lo que predominan frente a los menores y los internos son un 67% españoles de nacionalidad a en 2022.

Mediante el cuestionario contestado por las personas adultas aragonesas, se ha logrado el cuarto objetivo específico que ha sido **1.4 Investigar sobre las creencias o conocimientos que tiene la opinión pública en relación a la institución del CEIMJZ, así como a los menores internados en el mismo**. En este cuestionario se han hecho una serie de preguntas con respecto al perfil de los internos o a las actividades que realizan en el centro para saber que conocimientos poseen los adultos aragoneses. Junto a este objetivo se han elaborado tres hipótesis: **I. La población de Aragón cree que en los Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial también hay menores en situación de protección, II. Existe la creencia de que la edad máxima de estancia en un CEIMJ es de dieciocho años y que, a partir de esa edad, el interno pasa a un Centro Penitenciario y III. La opinión pública cree que la relación entre los profesionales y los internos en el CEIMJZ es distante y poco cercana**.

Con respecto a la hipótesis I. si es cierto que hay un porcentaje de la población representativa, el 16%, que ha opinado que en un CEIMJ puede haber menores con un expediente abierto en protección o cuyas familias no pueden hacerse cargo de ellos. el resto de la población representativa cree que en estos centros hay menores que han cometido delitos.

Sobre la hipótesis II., a lo largo del cuestionario se pregunta en varias ocasiones por la edad de los internos y más del 50% cree que en el centro solo hay menores de edad y que cuando estos cumplen los 18 años son trasladados a la cárcel. Esta hipótesis es cierta porque esta creencia existe, sin embargo, como se ve tanto en le descriptivo como en los resultados de la investigación, la creencia es falsa pues muchos internos son mayores de edad en el ingreso o cumplen la mayoría de edad mientras se ejecuta la medida de internamiento.

La hipótesis III. si es en parte cierta pues hay un porcentaje de población que cree que el trato es frío y distante, sin embargo, más de la mitad de la población representativa cree que el trato es cordial. Estas tres hipótesis son ciertas en mayor o menor medida, lo que está equivocado es que la población cree que estas situaciones son verdaderas y en ninguno de los tres casos lo son.

1.6 Comprender a qué realidad se enfrentan en su trabajo los diferentes profesionales del CEIMJZ, ha sido posible gracias a las entrevistas realizadas a los siete profesionales donde han explicado cómo es su trabajo, su relación con los menores y las dificultades a las que se enfrentan en su día a día.

Sobre este objetivo se han establecido dos hipótesis. **VI. Los profesionales del centro exigen más tiempo y un aumento de la plantilla para poder realizar intervenciones eficaces**. Esta hipótesis es cierta pues los profesionales entrevistados, a excepción de la subdirectora, creen que sería necesario que hubiera más profesionales en determinados momentos, pues ahora mismo se ven sobre pasados y en ocasiones sin tiempo para poder atender todas las necesidades de los internos.

Por otro lado, la siguiente hipótesis **VII. Los profesionales que trabajan en el centro creen que es necesaria una especialización dentro de su profesión para llevar a cabo de manera satisfactoria su trabajo.** Con respecto a esta afirmación hay división de opiniones, por un lado, algunos profesionales creen que si hace falta una formación concreta mientras que otros creen que esos conocimientos se pueden ir adquiriendo. Ven importante tener una serie de cualidades personales más que profesionales y formativas.

El último objetivo específico es **1.7 Contrastar los resultados obtenidos de la opinión pública frente a los testimonios de internos y personal del CEIMJZ.** Este objetivo si se ha cumplimentado, por una parte, se averiguado mediante los cuestionarios cuales son los conocimientos que posee la opinión pública y por otra parte, mediante las entrevistas a profesionales e internos se ha podido ver su punto de vista. En el apartado de los resultados se ha llevado a cabo un trabajo de análisis de las respuestas de las tres partes y posteriormente se ha contrastado los conocimientos de unos con los testimonios de otros.

Esta investigación además de cumplir los objetivos meramente académicos ha cumplido las expectativas de quien la ha realizado y ha servido como espacio seguro para que tanto profesionales como internos pudieran expresarse libremente.

Este trabajo permite al lector conocer entre otras cosas, el marco legislativo en el que se enmarca el CEIMJZ, las medidas de internamiento ejecutadas en él, las diferentes teorías que han definido la delincuencia a lo largo de la historia o las características que poseen los internos que han estado en el centro en los últimos seis años. En el apartado de resultados se realiza un análisis exhaustivo sobre diferentes cuestiones referentes a la vida en el centro y a la intervención con los menores contada de primera mano por los profesionales e internos que trabajan y viven allí.

Desde estas líneas se busca principalmente reivindicar la existencia de estos centros, la necesidad de que en ellos haya profesionales bien formados en lo profesional y en las habilidades personales, instalaciones adecuadas y recursos suficientes para lograr el objetivo último de estas medidas judiciales que es la reinserción de los internos.

No hay que perder de vista que las personas que habitan este centro están por motivos judiciales, concretamente por la comisión de delitos graves, pero tampoco hay que olvidar que ellos, al igual que el resto de jóvenes, son el futuro de nuestro país. Como sociedad hay que hacer autocrítica y reflexionar en qué se está fallando para que cada año varias decenas de menores cometan delitos que terminan en medidas de internamiento. Como parte de la intervención hay que dotarles de herramientas para que no vuelvan a las circunstancias, los lugares y las compañías que les hicieron delinuir. Es fundamental trabajar por una reinserción de estos chicos, que no siempre será inmediata.

Dar a conocer estos centros sirve para que no se extiendan bulos y no se discrimine ni estigmatice a los chicos y chicas que han pasado alguna vez por uno de ellos. La prevención en la comisión de delitos es fundamental, pero cuando esta ha fallado o no se ha llevado a cabo, es importante la intervención para evitar la reincidencia.

Los chicos y chicas que han pasado y van a pasar por el centro provienen en su mayoría de entornos desfavorecidos a nivel familiar, económico, social y relacional, en ocasiones la delincuencia ha sido su única salida. No existe una fórmula mágica para lograr la reinserción, pero cada enseñanza o consejo sirve. Es fundamental dotar a estos internos de las herramientas necesarias para que valoren y vean por ellos mismo que una vida alejada de las conductas delictivas es posible.

8. BIBLIOGRAFÍA

Abalde, E., y Muñoz, J. M. (1992). Metodología cuantitativa vs. Cualitativa en Universidade da Coruña (Ed.), *Metodología educativa I. Xornadas de Metodoloxía de Investigación Educativa* (pp. 89-99). Servizo de Publicacions.

Arainfo Redacción. (2021). Centro de menores de Juslibol en Zaragoza. [Imagen]. Arainfo. <https://arainfo.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/05/20160307133128-Centro-de-Menores-Juslibol-Zaragoza-1.jpg>

Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU. *Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, United Nations, Treaty Series, vol.1577.*

<https://www.refworld.org.es/docid/50ac92492.html>

Bandura, A. y Walters, R. (1988). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Alianza Editorial.

Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*, (trad. Ángel Rivière), 3^a ed. Espasa-Calpe.

Beccaria, C. (1963). *Essay on Crimes and Punishments*. Bobbs-Merrill Educational.

Cámara, S. (2011). *Derecho Penal de Menores y centros de internamiento. Una perspectiva penitenciaria* [Tesis de doctorado, Universidad de Alcalá]. Dialnet.

Cid, J. y Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. Editorial Bosch.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, n. 311, de 29 de diciembre de 1978.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Cohen, A. (1971). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Free Press.

Corbetta, P., (2003). *La ricerca sociale: metodologia e tecniche. III Le tecniche qualitative*. Bologna. Il Mulino.

Coy E., y Torrente, G. (1997). Intervención con menores infractores: Su evolución en España. *Anales de Psicología*, 13 (1), 39–50.

<https://revistas.um.es/analesps/article/view/30691>

Decreto de 11 de junio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación sobre Tribunales Tutelares de Menores. Boletín Oficial del Estado, n. 201, de 19 de julio de 1948, p. 3306 a 3318.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1948-7561>

Decreto 165/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de régimen interior de los centros de educación e internamiento por medida judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, n. 114, de 30 de septiembre de 1992, p. 2542 a 2549.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=484025860056>

Durán, L.M. (2009). Apuntes sobre criminología feminista. *Biolex: Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, 1 (1), 1-17.

https://biolex.unison.mx/index.php/biolex_unison_mx/article/view/133/128

FAIM. (2017). *Información sobre el centro*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

FAIM. (2018). *Memoria del proyecto educativo año 2017*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

FAIM. (2019). *Memoria de actividad año 2018*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

FAIM. (2020). *Memoria de actividad año 2019*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

FAIM. (2021). *Memoria de actividad año 2020*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

FAIM. (2022). *Memoria de actividad año 2021*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

FAIM. (2023). *Memoria de actividad año 2022*. Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Zaragoza.

Guirao, J.A. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *ENE Revista de Enfermería*, 9 (2).

<http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/495/guirao>

Hirschi, T. (1969) *Causes of Delinquency*. University of California Press.

Instituto Aragonés de Estadística. (2022). Estadística de condenados: menores, años 2008-2021. Consultado el 10 de febrero de 2023.

<https://www.aragon.es/-/estadisticas-de-condenados-menores>

Kahn, R., y Cannell, C. (1977). *Entrevista, investigación social*. Editorial Aguilar.

Ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños. Gaceta de Madrid, n. 227, de 15 de agosto de 1918.

<https://www.boe.es/gazeta/dias/1918/08/15/pdfs/GMD-1918-227.pdf>

Ley de 27 de octubre de 1932 autorizando al Ministro de este Departamento para publicar como Ley el Código penal reformado, con arreglo a las bases establecidas en la Ley de 8 de septiembre del corriente año. Gaceta de Madrid, n. 310, de 5 de noviembre de 1932, p. 818 a 856.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1932-8533>

Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores. Boletín Oficial del Estado, n. 140, de 11 de junio de 1992, p. 19794 a 19796.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-13444>

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado, n. 11, de 13 de enero de 2000.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, n. 281, de 24 de noviembre de 1995.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social. Boletín Oficial del Estado, n. 86, de 10 de abril de 1987, p. 10749 a 10753.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1987-8959>

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. Boletín Oficial del Estado, n. 189, de 8 de agosto de 2001, p. 29372 a 29394.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-15557>

Macionis, J. J., & Plummer, K. (2011). *Sociología*. Pearson Educación.

Marco, J.M. (2016). Interior del centro de menores de Juslibol [Imagen]. Heraldo de Aragón.

https://imagenes.heraldo.es/files/image_990_v3/uploads/imagenes/2016/10/06/_reformatorio_57466f0d.jpg

Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672–682.

<https://doi.org/10.2307/2084686>

Park, R., (1915) The city: suggestions for the investigation of human behaviours in the city environment. *American Journal of Sociology*, 20 (5), 577-612.

Prado, E. y Martínez, L. (2018). ...Y justicia para todos. *Estudio sobre los Derechos Humanos*. Omnia Mutantur.

Real Academia Española. (2014). Criminología. En *Diccionario de la lengua española*. (23^a ed.). Recuperado en 2 de marzo de 2023, de <https://dle.rae.es/criminolog%C3%ADA>

Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado, n. 209, de 30 de agosto de 2004, p. 30127 a 30149.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-15601>

Rodrigues M.L., Hoffmann C., Mackedanz P.R., y Hoffmann V. (2011). Como investigar cualitativamente. Entrevista y Cuestionario. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 196-203.

<https://www.eumed.net/rev/cccsl/11/bmfm.htm>

Sánchez, M. (2005). La metodología en la investigación cualitativa. *Mundo Siglo XXI. Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional*, (1), pp. 115-118.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7413/1/REXTN-MS01-08-Sanchez.pdf>

Sánchez, V. y Guijarro, T. (2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 2 (84), 121-138.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S021157352002000400006&script=sci_arttext&tlang=pt

Serrano, A. (2004). *Introducción a la Criminología*. Dykinson.

Shaw, C., McKay, H. (1942). *Juvenile delinquency and urban Areas. A Study of Delinquency in Relation to Differential Characteristics of Local Communities in American Cities*. The University of Chicago Press.

Tannenbaum, F. (1938). *Crime and the Community*. Ginn and Company.

Tonon, G. (2009). La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. Tonon, G (Ed.), *Reflexiones Latinoamericanas sobre investigación cualitativa* (pp.47-68).

https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacion_cu.pdf#page=48

Vázquez, C. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. En Vázquez, C. (Ed.), *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías* (pp. 63-119). Colex.

9. ANEXOS

Anexo1: Cuestionario a la opinión pública.

¿Qué sabes sobre el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial?

Soy María Martínez, alumna de 4º de Trabajo Social. Este cuestionario forma parte de mi TFG. Me gustaría que contestases con total sinceridad lo que tú creas. Muchísimas gracias por ayudarme.

Estos datos son confidenciales, solo se usarán con fines estadísticos.

1. ¿Cuál es tu edad?

- 18 a 25 años
- 26 a 35 años
- 46 a 65 años
- Más de 65 años

2. ¿Cuál es tu género?

- Hombre
- Mujer
- No binario
- Otro

3. ¿En qué provincia resides?

- Huesca
- Zaragoza
- Teruel
- En otra
- SEGUIR

A continuación, pasamos a las preguntas propias de la investigación. No te llevarán más de 5 minutos.

4. ¿Cuántos Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial (reformatorios) crees que hay en Aragón?

- Uno en todo Aragón
- Uno en cada provincia
- Más de uno en cada provincia

5. ¿Quién crees que ingresa en el centro?

- Menores cuyas familias no pueden hacerse cargo de ellos
- Menores de hasta 18 años que han cometido delitos
- Menores solo si tienen un expediente abierto en protección de menores
- Chicos y chicas que han cometido delitos siendo menores de edad, aunque ahora tengan más de 18 años
- SEGUIR.

En un Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial (CEIMJ) solo hay personas que han cometido delitos, dependiendo de este, la medida es de régimen cerrado, semiabierto o terapéutico. En Aragón solo hay UN CENTRO de estas características y se encuentra en Zaragoza. Podríamos decir que es una "cárcel para menores", lo que se conoce popularmente como reformatorio. Todas las preguntas siguientes son sobre este centro situado en Zaragoza.

6. ¿Cuántos internos e internas crees que hay actualmente en el centro?

Menos de 50

Entre 50 y 60

Más de 60

7. ¿Qué edades crees que tienen los internos?

15, 16 y 17 años

Entre 14 y 18 años

De 14 años en adelante, incluidos los mayores de edad

Solo hay mayores de 18 años

8. ¿Qué porcentaje de chicos y chicas crees que suele haber en el centro?

10% chicos, 90% chicas

50% chicos, 50% chicas

90% chicos, 10% chicas

Más del 95% suelen ser chicos

9. ¿Crees que los internos e internas están separados en módulos según su género?

Si

No

10. ¿Qué tipos de delitos crees que cometen las personas que ingresan en el centro?

Solo delitos como robo o hurto

Cualquier delito: Asesinato, violación, robo con violencia etc.

Tráfico de drogas y peleas

Delitos menores que no atentan contra la integridad física de otras personas

11. ¿Cuál crees que es la nacionalidad de los internos?

Más del 80% son extranjeros

Un 60% son españoles

Solo un 10% son españoles

50% españoles, 50% extranjeros

12. En los últimos 5 años, ¿Cuántos MENAS crees que han pasado por este centro?

Menos de 20

Entre 20 y 50

Entre 50 y 100

Más de 100

SEGUIR



13. Este es el centro, ¿Qué te sugiere esta arquitectura? ¿Cambiarías algo de ella? Pregunta abierta

14. ¿Cómo crees que son las comunicaciones de los internos con el exterior? (Marca todas las opciones que creas correctas)

- Llamadas mínimo 1 vez al día
- Llamadas 1 vez a la semana
- Pueden tener 2 llamadas a la semana
- Visitas normalmente 1 vez a la semana
- Visitas 1 vez al mes
- Pueden hacer vis a vis
- Las visitas solo con sus padres
- Pueden tener visitas y llamadas con sus amigos y amigas

15. ¿Crees que, dependiendo de su medida, pueden salir al exterior? (Marca todas las que creas correctas)

- Solo para estudiar
- Salvo situaciones excepcionales no pueden salir
- En algunos casos pueden salir y quedar con amigos y familia
- Algunos forman parte de un equipo y salen a entrenar y jugar

16. ¿Cómo crees que es el trato de los profesionales con los internos y viceversa?

- Frío y distante, sin contacto
- En ocasiones especiales como Navidad y cumpleaños hay muestras de afecto
- El trato es cordial
- Amable y cariñoso, por lo general, con muestras de afecto como besos y abrazos diariamente

17. ¿Cuántas horas crees que tienen que pasar en su habitación por obligación?

- Unas 16 horas al día
- Para dormir, ducharse y en caso de castigos
- Casi la mayor parte del día
- Durante el día solo están en su habitación

18. ¿Qué perfil de profesionales crees que trabajan en el centro? (Marca todas las que creas correctas)

- Educadores sociales

Psicólogos
Policías
Psiquiatra
Personal de seguridad
Trabajadores Sociales
Profesores
Funcionarios de prisiones

19. ¿Qué objetos crees que tienen los internos en las zonas comunes? (Marca todas las que creas conveniente)

Televisión
Play
Juegos de mesa
Mp3 propios
Sus propios móviles
Tijeras, lápices, papeles etc.

20. ¿Cómo crees que son las habitaciones?

Literas y con baño propio
Literas y baños comunes
Habitación individual y baño propio
Habitación individual y baño común

21. Cuando son mayores de edad se les envía a la cárcel

Verdadero
Falso

22. Si el delito es cometido a los 16 años y el juicio se celebra a los 20 años el chico...

Ingresa en un centro penitenciario (Cárcel)
Ingresa en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial

23. Algunos menores estudian o trabajan en el exterior mientras cumplen la medida viviendo en el centro

Verdadero
Falso

24. Marca las afirmaciones que creas que son correctas

Los internos pueden fumar cuando quieran, pero solo en el patio
Los internos realizan 5 comidas al día
Cada día los internos tienen diferentes actividades y formaciones

25. ¿Qué sentirías si te ofrecieran trabajar o hacer voluntariado en el centro? (Marca todas las que quieras)

No aceptaría
Sí aceptaría

Me daría respeto
Temería por mi integridad física
Lo aceptaría, pero guardando las distancias
Sería una buena oportunidad
Les trataría con cariño y afecto
Me intentaría ganar su confianza para crear una buena relación

¿Quieres añadir algo más? Observaciones, aclaraciones a algunas respuestas etc.

Muchas gracias por tu ayuda

ENVIAR

Anexo2: Entrevistas a los profesionales.

INSERTORA LABORAL

Perfil profesional

¿Cuántos tiempo llevas trabajando en el centro?

16 años.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- a. Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- b. **Tenía cierto parecido.**
- c. No se asemeja en nada a lo que creía.

No había oído nada. Cuando me propusieron trabajar aquí no tenía una idea preconcebida de lo que me iba a encontrar.

¿Qué formación tenías cuando entraste aquí a trabajar? ¿Has tenido experiencia laboral en otra área que no sea el CEIMJZ?

Soy trabajadora social, dos diplomas de especialización, máster en prevención de riesgos laborales, muchos cursos de formación complementaria ocupacional. En cuanto a experiencia he tenido de educadora social, técnico de empleo y profesora de apoyo para personas vulnerables.

¿Crees que hace falta estar especializado para trabajar en este centro?

Si, hay que especializarse depende del puesto, pero más que títulos hay que tener una especial sensibilidad. Para trabajar aquí el trabajo en equipo, unas competencias personales especiales. No hay que ser especial, pero si tener habilidades sociales, como liderazgo, gestión de grupos, ponerte en el lugar del otro. Además de saber dónde estás trabajando, la ley etc. Para ubicarte en el trabajo. Pero sobre todo es conocer la adolescencia y la adolescencia en personas vulnerables para situarte.

Sobre el centro y tu trabajo

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Me encargo de la coordinación con los profesores de educación, contacto con el exterior, búsqueda de formación reglada y ocupacional para los chicos que pueden salir, trabajo interno en el centro e iniciación para buscar trabajo.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- d. **Carcelaria por fuera y por dentro.**
- e. Está bien, cumple su función.
- f. Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.
- g. Convendría remodelar partes del interior.
- h. Creo que no cambiaría nada.

Cambia el ambiente que se le da, las pinturas lo hacen más amable. Falta un salón de actos, por ejemplo, más espacios. Faltan algunos tipos de espacio como aulas, otras salas para proyectar.

En el ámbito escolar, formativo y laboral. ¿Qué actividades se llevan a cabo dentro del CEIMJ?

Pues hay profesores de educación que son adscritos al IES Miguel de Molino, son cinco profesores y nos adaptamos a las circunstancias de cada uno de los chicos. Los menores de 16 se establece coordinación con sus institutos de referencia donde están matriculados en la calle. Para los mayores de 16 años que quieren y pueden se prepara un curso de acceso a grado medio, también a competencias N2 para presentarlos a los exámenes, que se realizan en el centro. Luego en la parte práctica hay talleres donde se trabaja mediante certificados de profesionalidad a través de módulos cortos formativos y luego tenemos talleres de carpintería y jardinería propios de la fundación con personal de la FAIM donde se van adquiriendo hábitos pre laborales que se necesitan y se dan a conocer oficios nuevos para ellos o se profundiza en lo que consiste el oficio.

¿Hay internos que realizan este tipo de actividades en el exterior?

Si, se realiza una búsqueda de la actividad y una vez que los chicos entran a formar parte se realiza un seguimiento de cómo van.

Sobre la intervención con los menores

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Ser sincera e intentar ser realista en lo que se puede y no se puede hacer. A partir de lo que ellos piden, contrastarlo con la realidad judicial para ver si nos dejan y si no buscar otras cosas.

¿Sueles tener muestras de cariño como besos y abrazos con ellos?

Depende mucho del chico, pero a lo largo del tiempo sí que hay una confianza entonces si hay muestras de cariño. El contacto es positivo para ellos si lo requieren porque las visitas son limitadas con amigos y familia y establecer un vínculo es importante para ellos, confiar en un adulto, que no siempre ha sido fácil o pensar que se puede creer en ellos pues está bien.

¿Qué es lo que más te cuesta o lo más difícil de tu trabajo con los menores?

A veces hay que tomar perspectiva, separarse un poco las angustias que trasladan, ser lo más objetivo y realista posible con los planteamientos. A veces hay que decir que no y eso pues te puede doler a ti y sobre todo la tolerancia a la frustración que ellos no la llevan muy bien. También repercute en la relación hasta que se asimila.

Sobre los demás profesionales

¿Crees que hay suficientes profesionales en el centro? ¿Por qué?

Hay muchas disciplinas y muchos profesionales, pero depende no solo de la cantidad de chicos que haya. Siempre son bienvenidos más profesionales. Quizás se necesiten más en momentos puntuales de mucha gente o en momentos donde no hay tantos chicos, pero requieren de más atención. La ratios no se corresponden con la realidad. Hay momentos que se necesita para inserción laboral, otro de educadores, depende del momento.

Como profesional

¿Qué es lo más satisfactorio de tu trabajo?

Cuando ves que los chicos consiguen los pequeños logros que se han planteado, que encuentran un trabajo, o el curso que querían lo acaban, pues estas pequeñas cosas que se sienten orgullosos porque muchos son los primeros diplomas o su primer trabajo, entonces bueno, está bien.

¿Crees que los recursos y el tiempo que posees como profesional son suficientes?

Si.

Por último, ¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Bueno, tienen que poder situarse de otra manera en el mundo, y para eso tienen que ser capaces de escuchar a otra persona y para eso tiene que haber un vínculo con ella y una confianza, que te den ellos una autoridad, para que lo que yo diga pueda ser escuchado. Por eso el componente humano en este trabajo es tan importante. No se consigue siempre la reeducación y en otros posiblemente se siembre una semillita para en un futuro, o sea esta una experiencia diferente a la vivida. Pero es que con cada chico te tienes que plantear un objetivo. No con todos el objetivo es igual. A lo mejor dependiendo del tiempo que esté quizás no se consigue porque la medida no es acorde a las necesidades en ese momento. Es una medida por un delito, al final es un centro judicial, que se trata a través de la educación, pero muchas veces el tipo o la gravedad del delito a lo mejor es una medida pequeña y necesitaría más tiempo la persona para poder avanzar en ciertas cosas o, al contrario.

COORDINADORA DEL EQUIPO EDUCATIVO

Perfil profesional

¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el centro?

En agosto haré 22 años.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- a. Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- b. Tenía cierto parecido.
- c. **No se asemeja en nada a lo que creía.**

No me dio tiempo a pensar porque de la noche a la mañana me propusieron trabajar porque no encontraban gente. Había habido un cambio de ley y estaba la cosa muy alborotada, hubo gente que se fue del trabajo y unos amigos trabajaban en el centro que antes estaba en Valdefierro, en San Jorge y me invitaron a pasarme. Nunca me había planteado trabajar con menores y mucho menos en un centro cerrado y tenía una idea predeterminada pero no se acercaba para nada a la realidad. Pensaba que era mucho peor, más peligroso, daba la sensación de que era un tema muy delicado.

¿Qué formación tenías cuando entraste aquí a trabajar? ¿Has tenido experiencia laboral en otra área que no sea el CEIMJZ?

Soy trabajadora social y estoy habilitada en educación social, tengo varios cursos de drogadicción que cuando salí de estudiar me interesaban mucho, programas de voluntariado social y tema mujeres, violencia de género. Relacionado con el campo de lo social trabajé en Cruz Roja en un programa para madres con cargas familiares.

¿Crees que hace falta estar especializado para trabajar en este centro?

Si, aunque bueno teniendo la formación de educación social es muy válido lo que pasa que considero que la experiencia te hace crecer muchísimo más y la verdad que sin experiencia se puede trabajar, pero absorbiendo todo lo que tú ves en el día a día de los educadores y de todo el equipo multidisciplinar. Este trabajo es vocacional, y sí que hay que tener un algo para llegar a estos chicos. A lo mejor se termina aprendiendo porque hay gente que no ves el perfil y luego se hace su sitio y han sabido manejarse. Pero sí que es verdad que cierta mirada, ciertos comportamientos, a los chicos les influye muchísimo. El cómo se transmiten las cosas.

Sobre el centro y tu trabajo

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Un poco dirigir equipos, soy coordinadora del centro y nos ocupamos de que todos los espacios estén bien cubiertos por el personal del centro y que todo vaya en marcha. Transmitir todo el tipo de información tanto arriba como abajo. Puestos de responsabilidad, estamos en el medio y un poco ocupándonos de cubrir las necesidades en tema de personal y de que se lleven a cabo determinadas propuestas para chavales, ser el cerebro del centro. En algunos momentos somos los máximos responsables del centro como en el horario de tarde y fin de semana. Hay que ser muy resolutivo y estar al frente de que todo vaya bien. Excepto por la noche, siempre hay un coordinador. Nos encargamos de transmitir la información al equipo directivo y a los educadores.

Con respecto a las actividades que realizan los alumnos como las PTR, ¿Quién las organiza?

Los coordinadores supervisamos y los educadores trabajan en la programación de las sesiones, nosotros evaluamos y vemos si hay que quitarla o ver que ha funcionado y que hay que cambiar. Hay temas trasversales y según el módulo y los chicos que haya se modifica para cumplir con los objetivos. Hay una sesión para todos y quien las imparten lo transmiten como saben que les llega mejor a los chicos.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- d. **Carcelaria por fuera y por dentro.**
- e. Está bien, cumple su función.
- f. Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.
- g. Convendría remodelar partes del interior.
- h. Creo que no cambiaría nada.

En el centro anterior era completamente diferente, era como vivir en una casa prácticamente, había hasta puertas de salón, pero al llegar aquí la estructura presenta una barrera muy fría. Es una arquitectura diseñada a lo mejor para una cárcel entonces si que tira un poco para atrás la verdad. El día a día no se lleva muy bien con la estructura del centro. Las habitaciones son muy frías, todas de cemento, no entra luz, y para

este tipo de chavales les vendría bien habitaciones más normalizadas, pero no perdamos de vista el tema de la seguridad para ellos y en temas de autocuidado para la autolisis y hacerse daño.

Sobre la intervención con los menores.

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Uy que difícil. Pues el día a día, un poco el saber entenderles, leer entre líneas, el escuchar, que se sientan escuchados, no hablar nosotros, sino que se sientan comprendidos, acompañados, de alguna manera. Aunque lo que te estén contando te suene a lo que te suene, pero que se sientan importantes dentro del discurso contigo. Es calidez humana. Un poco recoger y saber leer entre líneas lo que ellos te están contando.

¿Sueles tener muestras de cariño como besos y abrazos con ellos? ¿Por qué?

Por supuesto que sí. Es que lo necesitan. A veces no lo han recibido nunca, y hay chavales que te miran con extrañeza por decir, pero como esta chica me está tratando y queriendo. Para ellos es muy importante y luego entran en la dinámica ellos de abrazos y besos. Es otro mundo distinto, el que entra aquí y dice, un tío que es delincuente como te está dando un abrazo de amor absoluto. Y mostrarles amor incondicional es muy importante para hacer vínculo y para que ellos crezcan como personas. Y la empatía, que es lo que más trabajamos, que se pongan en el lugar de la víctima.

Con unas normas y llevándolas a cabo, sino el vínculo tampoco se establecería sano. A parte del cariño y la comprensión, el calor humano y todo lo demás también está el tema de ponerles las normas y una barrera. Y decir hasta aquí hemos llegado y desde aquí vamos a ver otro punto de vista. Hay que ser inflexibles allí, no solo abrazos y cariños, hay que centrarles y ese es el papel más difícil, al que te tienes que enfrentar con los hándicaps que tienes. Tienes que buscar el sitio de decir la norma es la norma y allí es donde hay que aprender.

¿Qué es lo que más te cuesta o lo más difícil de tu trabajo con los menores?

Pues lo que te digo, el saberte posicionar, que te miren como una figura que está marcando un territorio, que por aquí se tiene que ir y es muy difícil y lo que menos nos gusta es los enfrentamientos que se dan día a día.

¿Suele haber conflictos que terminen con sanciones?

- a. A diario.
- b. Semanalmente.
- c. **En ocasiones puntuales.**

Graves no, pero siempre hay conflictos que resolver, y hay que estar muy atentos para cortarlo cuanto antes y que no vaya a más, actuar super rápido. Esto lo hacen los educadores.

Sobre los demás profesionales

¿Crees que hay suficientes profesionales en el centro? ¿Por qué?

Pues es una pregunta complicada. Si es verdad que cuantos más profesionales, más podemos individualizar, más podemos fijarnos en las necesidades del chaval concreto en el ámbito familiar, educativo, fuera en la calle. Podemos estar más pendientes. La ratio ahora mismo es insuficiente, no podemos hacer bien ese trabajo y nos frustra esto mucho. El no poder individualizar y no poder atender tan bien. A más nivel de chavales más demanda y en esta tipología de chavales la demanda es muchísima, es como elevado a la

enésima potencia, más que una guardería. Imagínate, un adolescente sin móvil, sin tele, que no tiene nada más que el mismo. La surgen muchas cosas por dentro, el malestar va en forma de demanda. Es una locura. Si que harían falta más educadores sobre todo para el día a día, también un trabajador social más por el alto volumen de trabajo.

¿Qué es un tutor educativo? ¿Cómo se elige?

Es la figura de referencia para el chico. Cada chico tiene uno. Cuando un chico entra va a la sección de acogida, y allí se conoce al chico, su perfil, y según las necesidades y objetivos que hay que cubrir en el chico se elige al tutor. El perfil que de educadora que más le va a ayudar, que más le va a entrar allí, que más va a poder entra y que cumpla los objetivos. Conocer a los educadores es fácil, lo difícil es a los chicos. Si nos equivocamos, cambiamos. Pero el educador se adapta a cada chico para que estén bien. Todos los educadores pueden ser tutores.

Como profesional

¿Crees que los recursos y el tiempo que posees como profesional son suficientes?

Creo que sí, pero nos vendría bien un puesto intermedio, un coordinador a media jornada para las horas punta. En cuatro horas que hay mucho trabajo y se nos escapa mucha información que transmitir, ese es un momento crucial donde haría falta un apoyo. Por la mañana es una locura.

¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Esa es la idea principal sí. No hay cosas concretas, pensar así es un error, porque nosotros aquí no estamos para eso, es parte del trabajo, pero no hay una fórmula mágica. Es el objetivo sí, que ellos tengan una vida lo más normalizada posible y que no cometan los errores del pasado, pero hay que trabajar el día a día, acompañándolos y trabajando pequeñas cosas que luego pueden brotar en ellos una vez que salen, pero no hay una varita mágica. Trabajamos con ese objetivo, pero no con esa visión. El que piensa en buscar la clave se quema, hay que ir poco a poco, trabajando otras cosas para llegar a eso.

No se consigue la reeducación en todos los casos porque hay chicos que lo tienen muy claro que ellos van a seguir delinquiendo hasta que les pongan otra barrera u otro tope y les frenen y ellos lo saben. Pero si hay cosas que se pueden trabajar, hasta en esos casos tan perdidos hay cosas que se pueden hacer con estos chicos. Trabajamos con esa realidad, sabiendo que el siguiente paso es la cárcel, pero aun así siempre hay cosas que trabajar porque algo se les queda.

EDUCADORA 1

Perfil profesional

¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el centro?

Pues muy poco, unos 10 días, estuve también 5 días en Navidad y en enero.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- i. Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- j. Tenía cierto parecido.
- k. **No se asemeja en nada a lo que creía.**

Ni en Málaga ni aquí no conocía nada. No sabía lo que era un centro penitenciario juvenil entonces me chocó. Me lo esperaba de otra manera, más abierto, que no pareciera una cárcel.

¿Qué formación tenías cuando entraste aquí a trabajar? ¿Has tenido experiencia laboral en otra área que no sea el CEIMJZ?

Pues tengo integración social, educación social y el máster de mediación en resolución de conflictos y el máster de profesorado. Si, he estado en protección. En protección de Zaragoza un año y medio.

¿Crees que hace falta estar especializado?

Si, mucho. Pues yo lo sé porque vengo de Andalucía que allí hay pocos educadores en centros de menores y es un problema. Tenemos una especialización que no la tienen los maestros ni los trabajadores sociales ni los psicólogos. Todos tenemos que trabajar en conjunto, pero para un centro así tienes que tener educación social y algo en el tema de menores.

Sobre el centro y tu trabajo

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Pues acompañamiento y educativa. Se les enseña un poco modales en el día a día y a parte las actividades de la vida diaria. Hacemos como de papá y de mamá.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- a. Carcelaria por fuera y por dentro.
- b. Está bien, cumple su función.
- c. Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.
- d. Convendría remodelar partes del interior.
- e. Creo que no cambiaría nada.

Es una cárcel literal. No sé qué cambiaría porque si está así será por algo. Igual más espacios verdes o que las habitaciones no sean tan frías, algo así.

¿Hay reacciones de violencia de los profesionales hacia los internos?

Que yo haya vivido o que me hayan contado no. Bueno, seguridad si tiene que intervenir sí.

Sobre la intervención con los menores.

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Pues intentar acercarme a través de sus aficiones y sus gustos. Ahora estaba bailando con él.

¿Sueles tener muestras de cariño como besos y abrazos con ellos? ¿Por qué?

Depende con qué menor. Si lo piden pues si y sino pues no. No soy yo la que me acerco. Pero para los que se acercan es muy importante ese contacto porque en el fondo están faltos de cariño.

¿Qué es lo que más te cuesta o lo más difícil de tu trabajo con los menores?

Las medidas, las normas que hay, los castigos. Como soy nueva no sé bien cómo funciona todavía. También que considerar castigo y qué no.

¿Suele haber conflictos que terminen con sanciones?

- a. A diario.

- b. Semanalmente.
- c. En ocasiones puntuales.

Pues depende del tipo, con expediente disciplinario pocas.

¿Qué objetos personales pueden tener en su habitación y espacios comunes?

Pues depende de la fase en la que esté pueden tener play, tele, mp3. Según su comportamiento es su meta por llegar. Móvil dentro del centro no, solo algunos chicos tienen porque salen al exterior a estudiar.

Sobre los demás profesionales

¿Crees que hay suficientes profesionales en el centro? ¿Por qué?

No, yo creo que faltan más educadores, más profesionales, más enfermeras, más de todo en general.

¿Cómo os coordináis todos los trabajadores del centro?

Pues con el diario donde se apunta lo que hacen cada día los chicos, las reuniones de cambio de turno, las reuniones de permisos, para sanciones. A través de reuniones en el día a día.

Como profesional

¿Crees que los recursos y el tiempo que posees como profesional son suficientes?

No, porque nunca se deja de aprender.

¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Ya no solo el trabajo que se hace aquí sino toda la problemática que hay detrás. Que, para mí, si están aquí es por lo que tienen detrás entonces si no se trabaja lo que tienen detrás difícilmente se va a conseguir una reeducación normal. Si salen de aquí y vuelven a su vida marginada pues es imposible. Hay que trabajar con la familia y con la sociedad en general. Si no se les da un trabajo ni nada. No son delincuentes porque quieren. Si no se radica esa circunstancia de antes no van a reintegrarse.

¿Crees que hay diferencia en el trato con los chicos que están en reforma de los que están en protección?

En el trato no, porque en el día a día es igual. Hay normas que no hay en protección, pero en el trato es igual y el cariño que les coge es el mismo. Ese cariño es muy importante porque es como se educa, a través del cariño y el estar aquí con ellos. Aunque como soy la nueva me hacen poco caso.

EDUCADORA 2:

Perfil profesional

¿Cuántos tiempo llevas trabajando en el centro?

9 meses, desde septiembre.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- l. Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- m. **Tenía cierto parecido.**
- n. No se asemeja en nada a lo que creía.

Yo creo que es que no me dio tiempo a hacerme idea previa. A nivel laboral en concepto y las condiciones eran buenas y los horarios son estables.

¿Qué formación tenías cuando entraste aquí a trabajar? ¿Has tenido experiencia laboral en otra área que no sea el CEIMJZ?, ¿Cuál?

Yo soy educadora social. He tenido experiencia como educadora si, en centros de protección en primera acogida y en un piso de protección y también fuera de Aragón.

¿Crees que hace falta estar especializado? ¿Y alguna cualidad fuera de la formación?

Yo creo que sí que es necesario una formación previa, al final cuando entras casi te sueltan aquí y hay muchas cosas que no controlas tanto del trato como del día a día. Y no la hay. Fuera de la formación si, a ver no todo el mundo es capaz de tener la paciencia, la firmeza y a la vez el cariño que hay que tener. Son cualidades que hay que tener y es complicado estar aquí trabajando porque a veces se agotan. Requiere un desgaste y afecta en tu vida personal, pero hay que estar preparado y tiene que ser el momento psicológico porque sí que es verdad que es duro. Yo estoy muy contenta, pero es cansado, es un cansancio psicológico porque pasas mucha tensión, aunque parezca que no.

Sobre el centro y tu trabajo

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Pues sobre todo el acompañamiento a los menores en todos los aspectos de su vida y luego programaciones de actividades, pues sobre todo acompañarlos en el día a día y en ese día a día internar que adquieran otros hábitos que antes no tenían. Más saludables, mejor actitudinales.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- a. Carcelaria por fuera y por dentro.
- b. **Está bien, cumple su función.**
- c. Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.
- d. Convendría remodelar partes del interior.
- e. Creo que no cambiaría nada.

¿Qué funciones tiene un tutor?

Pues bueno sobre todo hacer los informes para el juzgado, el tuto hace los planes individualizados de la medida para establecer los objetivos que se van a trabajar en el centro. Y bueno todos los informes y normalmente se intenta hacer mediación en permisos y atención individualizada con el menor. Tienes una relación más cercana, que a lo mejor con otros chicos también pero bueno partir de conocerlos más profundamente, sobre todo por los informes.

Sobre la intervención con los menores.

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Uf pues la verdad que yo intento darles su espacio, aquí no se puede entrar como un elefante en una cacharrería, para que confíen en ti tienes que cumplir lo que les dices tanto si es bueno como malo, ser sincero y honesto, pero hay que tener cuidado de cómo les dices las cosas porque hay que ver cómo se las toman. También pasar tiempo con ellos, escucharles etc.

¿Sueles tener muestras de cariño como besos y abrazos con ellos? ¿Por qué?

Yo sí, yo soy muy cariñosa y normalmente en este módulo que son más pequeños, estás con ellos todo el día y cubrimos carencias que ellos tienen y la mayoría han tenido algún tipo de carencia afectiva que al final pues bueno necesitan que las cubramos y tener ese tipo de relaciones de otra manera porque normalmente han tenido relaciones filiales patológicas con problemas familiares o con las amistades y necesitan tener otro tipo de relaciones.

¿Qué es lo que más te cuesta o lo más difícil de tu trabajo con los menores?

A mí lo que más me cuesta es la tensión. Se vive mucha tensión porque bueno habitualmente no pasa nada, pero el día que pasa pasan cosas muy graves y al final, aunque estén bien a veces son chicos que tienen una doble cara, muchos problemas psicológicos y psiquiátricos y bueno no sabes hasta donde pueden llegar porque al final son delincuentes que les queremos mucho pero no se nos tiene que olvidar porque en algún problema que tienes con ellos no sabes si lo hacen sin querer o queriendo o contra ti. Cuesta.

¿Suele haber conflictos que terminen con sanciones?

- d. A diario.
- e. Semanalmente.
- f. En ocasiones puntuales.

Habitualmente hay sanciones, pero no son super graves, son pequeñas correcciones educativas. Al final estás en un centro de reforma y quieres que cambien ciertas actitudes y formas de hacer. Si que es verdad que cada cierto tiempo y según la época del año pues también hay más sanciones más graves dependiendo de las características de los chicos.

¿Qué objetos personales pueden tener en su habitación y espacios comunes?

Pues depende de su fase y de su estado y del tiempo que lleven aquí tiene reloj, mp3 y cascos, auriculares, tele, y pues no sé ropa, calzado, que al principio no pueden tener cremalleras ni cordones hasta que no haya una valoración, pero luego ya sí.

En las zonas comunes hay tele, los instrumentos para comer son siempre de plástico y se hace uso de televisión, play, pinturas bajo vigilancia. No se les niega el uso de nada, ni de una cuchilla de afeitar, se les deja en un momento determinado y luego lo tienen que devolver, si hacen buen uso. Y con Salud Mental se hacen protocolos para que puedan tener más cosas.

Sobre los demás profesionales

¿Crees que hay suficientes profesionales en el centro?

No, yo creo que sobre todo la figura del educador que es quien más tiempo pasa con los chicos está sobre cargada porque tenemos muy poco apoyo del equipo de psicología porque son muy pocas, no es porque ellas no quieran trabajar porque siempre que se les pide están. Pero necesitarían hacer terapias grupales o tener apoyos en los PTR de personas cualificadas. Y eso lo cubrimos con trabajo en casa nuestro, que lo hacemos porque nos importa. Pero no está reconocido laboral ni económicaamente.

¿Cómo os coordináis entre los educadores del centro?

Habitualmente estamos cuatro por turno, en el módulo A y B y en el terapéutico hay tres. La coordinación en cada módulo es en los cambios de turno de cada día y los educadores de fin de semana van al cambio de turno de los viernes. Y bueno hay reuniones mensuales de sección y de centro que no sé cuándo son. Y hay reuniones de permisos, de casos, multidisciplinares, pues bueno con todo el trabajo hay distintas reuniones para coordinar los trabajos.

Como profesional

¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Jajaja pues que se comprometan ellos. yo creo que es su compromiso, pero tienen que tener un fondo formativo o no sé, que necesitan un apoyo más continuado de que se da aquí. Sobre todo, en medidas cortas que es muy complicado. Yo creo que es más fácil a través del vínculo y del trabajo formativo la reinserción cuanto más larga es la medida, pero bueno, depende de su compromiso personal.

¿Hay diferencia entre el trabajo en protección y el de reforma?

Pues sí, en protección no tienes acceso rápido y fácil ni si quiera a enfermera. Es todo más lento y el diálogo y coordinación también.

EDUCADOR 3

Perfil profesional

¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el centro?

Casi 15 años.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- o.** Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- p.** Tenía cierto parecido.
- q.** **No se asemeja en nada a lo que creía.**

En mi caso no, yo desconocía el recurso, no lo conocía y cuando entras tienes una idea preconcebida de cómo es, de rejas, cárcel entonces no.

¿Qué formación tenías cuando entraste aquí a trabajar?

Soy educador social.

¿Crees que hace falta estar especializado? ¿Y alguna habilidad no formativa?

Yo creo que la especialización te la da el tiempo. Puede ser que algo sí, este trabajo algo de vocacional tiene y también cuando pasas un tiempo aquí yo creo que cada uno tiene que verse dentro de sí mismo y decir valgo para esto, me gusta estar aquí. Te tiene que gustar estar aquí con este tipo de chicos, con este tipo de perfiles porque yo creo que es más vocacional que otro trabajo.

Sobre el centro y tu trabajo

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Estamos todo el día o por lo menos las ocho horas cuando vamos de mañanas o de tardes o las 12h el fin de semana pues convivimos con ellos. Es estar todo el rato con ellos, aparte de hacer los informes y tutorizarles es el día a día. Comer, hacer deporte, hablar con ellos, ese tipo de cosas.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- r.** **Carcelaria por fuera y por dentro.**
- s.** Está bien, cumple su función.
- t.** Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.

- u. Convendría remodelar partes del interior.
- v. Creo que no cambiaría nada.

¿Hay reacciones de violencia de los profesionales hacia los internos?

Si que podemos contar historietas porque llevas 15 años y somos personas y trabajamos con personas, pero vamos no es lo normal, es algo muy muy esporádico.

Sobre la intervención con los menores.

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Para establecer un vínculo hay que ver el perfil del chico y en muchos casos con el humor haces mucho vínculo, también en cosas que les guste hacer que a ti también te gusta. Por ejemplo, jugar al futbol, a la play, una partida al futbolín, a las cartas, es encontrar cosas que a ellos les guste y tu puedas conectar con ellos a través del juego. Es importante también para hacer un buen vínculo.

¿Sueles tener muestras de cariño como besos y abrazos con ellos? ¿Es importante para ellos?

Si, claro. Yo creo que, sí que es importante porque en muchas ocasiones son chicos que tienen mucha falta de cariño y de afecto, vienen de familias muy desestructuradas en las cuales la violencia es la base del funcionamiento entonces vienen aquí y de repente ven una figura adulta que les da cariño y las dice las cosas de otra manera entonces a ellos les clika la cabeza y ven que puede haber una vida más normalizada que la que tienen.

¿Qué es lo que más te cuesta o lo más difícil de tu trabajo con los menores?

La comunicación a veces con dirección, subdirección y coordinación técnica a veces es como cuando escribes un whats app y el otro lo interpreta a su manera y tu no lo has dicho así. Nosotros lo vemos así, cuando escribimos algo en un papel y eso lo leen arriba y a veces se malinterpreta y en base a eso se toman decisiones que aquí vemos que son un poco marcianas. Eso es lo que más cuesta. Porque con los chicos puedes tener malos días, recibir insultos incluso malos momentos que pueden llegar a la agresión a nosotros, pero es que forma parte del día a día, aunque sea difícil. Al final lo incorporas a tu trabajo.

¿Suele haber conflictos que terminen con sanciones?

- g. A diario.
- h. Semanalmente.
- i. **En ocasiones puntuales.**

Depende de la estabilidad del grupo, cuando el grupo es estable y hay unos chicos que llevan un tiempo determinado es como una balsa de aceite la sección, que a veces hay conflictos esporádicos, pero es sobre todo cuando entran chicos nuevos que vienen d la calle pues hay historietas de fuera que se refrescan, y se activan más y puede haber conflictos.

Sobre los demás profesionales

¿Crees que sería necesario que hubiera más profesionales?

Si, totalmente. Ahora hay una corriente que se tiene a individualizar con los chicos, con el trabajo, entonces para individualizar hacen falta más profesionales, porque somos muchos chicos y el día a día te imposibilita individualizar con un montón, puedes individualizar con uno o dos, pero es que tienes diecisiete más que requieren de atención.

Con respecto a no educadores, a lo mejor nos vendría bien que hubiera otro psiquiatra, que viniera por la tarde, por ejemplo.

Como profesional

¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Aquí los chicos durante meses están protegidos por una burbuja, porque siempre tienen un montón de profesionales, educadores, psicólogos psiquiatra que les atienden, que están detrás para ayudarles, pero salen a un vacío, no hay nadie que les de la mano. Para una reinserción tendría que haber algo después, que se vea respaldado. En algunos casos vuelven al mismo barrio, al mismo ambiente y a lo mejor dicen que no a delinquir una o dos veces, pero ya seis o siete no. Pero hay algunos que salen, y luego nos los encontramos al cabo de los años y hay chavales que no van a Zuera.

EDUCADOR 4

Perfil profesional

¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el centro?

23 años.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- w. Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- x. Tenía cierto parecido.
- y. **No se asemeja en nada a lo que creía.**

Vine aquí por casualidad, no tenía idea de antes.

¿Qué formación tenías cuando entraste aquí a trabajar? ¿Tenías experiencia previa?

Yo ya trabajé de educador en el centro de Valdefierro y cuando cambiaron vine aquí.

¿Crees que hace falta estar especializado? ¿Y alguna habilidad no formativa?

Yo creo que no. Que haya distintos perfiles es un complemento, la gente ve las intervenciones con distintos ojos. Si todos vemos por el mismo prisma nos perdemos muchas cosas. Y cada uno tiene su visión. En cuanto a las habilidades, muchos hemos descubierto aquí que es lo que nos gustaba, no hemos pensado de siempre, voy a ser educador del centro de reforma, no. Hemos venido y nos hemos quedado de rebote porque hay algo allí que engancha en este trabajo.

Sobre el centro y tu trabajo

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Pues tutorizamos a algunos menores, cada uno tiene uno o dos y lo que hacemos es pues hacer unos planes individualizados con objetivos, dependiendo de la medida que tienen y los objetivos que queremos conseguir. Y luego pues estamos con todos los menores haciendo talleres, el PTR, deporte, comida.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- z. **Carcelaria por fuera y por dentro.**
- aa. Está bien, cumple su función.
- bb. Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.

- cc. Convendría remodelar partes del interior.
- dd. Creo que no cambiaría nada.

Es que es una cárcel. El antiguo centro era una casa con rejas. Yo me acuerdo de que cuando vine aquí estaba super agobiado, es una cárcel pura y dura.

¿Hay reacciones de violencia de los profesionales hacia los internos?

A mí una vez me ha pasado, pero por algo personal. También ante estas cosas nos cuidamos mucho, si yo veo que mi compañero está mal le diría que se fuera, entre nosotros nos capeamos y nos ayudamos en eso. Cuando un equipo está bien montado, para lo bueno y para lo malo. Yo cuando me mandan irme les hago caso.

Sobre la intervención con los menores.

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Pues es que como estamos todas las horas con ellos, quieras que no, si no es en el deporte o en la comida o en actividades, ves donde falla y entonces no sé el trabajo va por ahí, pero yo creo que para tener un buen vínculo con los menores hay que ser sincero y decir siempre la verdad, aunque no guste. Si le dices la verdad tanto si es mala como buena vas a ver que se puede fiar de ti y que no le mientes. No le puedes mentir a un chaval. Es mejor no decir nada que mentirle.

¿Sueles tener muestras de cariño como besos y abrazos con ellos? ¿Por qué?

Si, todos los días. Y luego hay chavales que a lo mejor no quieren ni el afecto ni que les toques, cada uno lleva su proceso, y muchas veces solo de ver como tratas o como juegas con otros menores, se van animando. También hay que darles su espacio. Hay chavales que no toleran el contacto ni que les bromee, pero a través de lo que van viendo con otros menores y como interaccionan se van abriendo. No hay que forzar mucho.

¿Qué es lo que más te cuesta o lo más difícil de tu trabajo con los menores?

Pues a veces es mediar con la gente que está arriba, tienen una perspectiva puntual por un papel que se ha escrito y a raíz de eso toman unas decisiones que no corresponden a todo el contexto.

¿Suele haber conflictos que terminen con sanciones?

- j. A diario.
- k. Semanalmente.
- l. **En ocasiones puntuales.**

Va a temporadas, según como esté el ambiente en el módulo.

Sobre los demás profesionales

¿Crees que sería necesario que hubiera más profesionales?

Si, porque, aunque se cumple el ratio que es uno cuatro, en esta sección si uno tiene salida, otro que ir a escuela, otro a artes escénicas, ósea llega un momento en el que te quedas dos educadores con dieciséis chicos. El ratio sobre el papel se cumple, pero luego hay mucho espacios que tienen que cubrir los educadores.

Como profesional

¿Qué es lo más satisfactorio de tu trabajo?

El día a día está muy bien, cuando la sección va bien y cuando disfrutas y te ríes con ellos, nos lo pasamos muy bien. Hay días malos, pero aun así te llevas aprendizaje.

¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Yo creo que cuando están aquí muchos lo toman como un castigo, pero luego lo valoran como una oportunidad y yo creo que haría falta un buen seguimiento después, dos o tres meses piensan en el centro, pues yo que, pero luego la calle es la calle. Muchas veces nos llaman, están contentos de salir, pero la calle luego da mucho miedo. Todo lo que hagamos aquí queda. Yo cuando empecé a trabajar aquí creía que iba a ser el salvador de menores. Hasta que una persona me dijo: olvídate, no vas a salvar a nadie, tú puedes plantar semillas y de siete una funcionará, otra funcionará tres años después y otra seis después. Entonces es eso, esa es tu labor, plantar semillas, aquí nadie somos Dios para cambiar a nadie. Y luego nos hemos encontrado a chicos que tienen una vida normalizada que se acuerdan de lo que tú les decías y les ha servido, no al principio, pero si con el paso del tiempo. Me pasó que me encontré hace meses a un chaval que hacía siete años que no veía que quería ser educador, pues eso reconforta mucho la verdad. ´

SUBDIRECTORA

Perfil profesional

¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el centro?

2 años y siete meses en este CEIMJ y en el otro centro de Valdefierro 3 años en 2001, en ambos casos de subdirectora.

¿La idea previa a trabajar en el CEIMJZ se acercó a lo que esperabas?

- a. Coincidía totalmente con lo que me esperaba.
- b. Tenía cierto parecido.
- c. No se asemeja en nada a lo que creía.

Pues cuando empecé no tenía ni idea, yo quería trabajar en Zaragoza porque trabajaba en Huesca, me surgió la oportunidad de ser subdirectora en el 2001 y lo hice a lo loco sin pensar donde me metía. Luego lo pasé muy mal porque bueno hubo problemas de seguridad y de violencia, pero esto me enganchó mucho. Y en la vuelta me esperaba algo parecido y está mucho mejor de lo que yo viví en su momento. No tenía expectativas claras, pero conocía el perfil y a educadores que habían estado conmigo en el otro centro y seguían.

¿Qué formación tenías del centro cuando entraste aquí a trabajar? ¿Has tenido experiencia laboral en otra área que no sea el CEIMJZ?

Tengo la carrera de Trabajo Social, muchos cursos y másteres de inmigración y el diriges que es como un máster de dirección de centros de Servicios Sociales.

Si he tenido otras experiencias, toda mi vida laboral. Aprobé las oposiciones en el 1996 y me tocó la plaza en un equipo de protección de menores de trabajadora social. Después estuve en inmigración y a partir de allí estuve en el reformatorio en el 2001 y hasta que he vuelto a este centro he estado en protección de menores, en equipos de diagnóstico y en jefaturas de diferentes sitios. Siempre en protección menos los años de inmigración.

¿Crees que hace falta estar especializado? ¿Y tener un perfil personal concreto?

Si. Totalmente, sí. A veces viene la gente sin experiencia porque no ha tenido la oportunidad de trabajar antes, pero por lo menos la formación de base la tienes. Es un trabajo tan específico que al final la especialización te la da la experiencia, el tiempo trabajado. Pero no solo eso, también la formación. Sin formación paralela al tiempo trabajado, no se puede trabajar o no se debería. En las Ciencias Sociales hay muchas innovaciones y muchos profesionales que lo investigan. No se puede decir, llevo 20 años trabajando a mí que me vas a enseñar, porque igual llevas todos esos años cometiendo los mismos errores. Hay que aprender nuevas formas de trabajar y de relacionarse con los chicos. Hay que formarse siempre y leer cosas porque la experiencia es un valor, bueno, luego hay gente que tiene un don. Porque hay algunos que tienen un don para relacionarse con los chicos, que los chicos les reconocían autoridad, que los escuchaban por su personalidad.

No sé exactamente que perfil personal es necesario, primero no tener miedo y luego creo que las mujeres lo tienen más difícil porque no reconocen la autoridad a una mujer por el hecho de serlo, se la quitan. Entonces el esfuerzo es mayor, a veces.

Sobre tu trabajo y sobre el centro

De manera breve, ¿Qué funciones básicas llevas a cabo en el centro?

Pues a ver, habiendo dirección la subdirección está un poco diluida sus funciones porque en realidad es sustituir al director cuando no está. Lo que pasa que tengo otras funciones como hacer propuestas, un poco lo que me manda el director la verdad. Y cuando no está el director tengo yo sus funciones. Pues un poco trabajamos en equipo, las decisiones las toma él porque él asume la responsabilidad, cuando estoy sola la asumo yo. Por lo general las decisiones son consensuadas.

¿Qué te parece la arquitectura del centro?

- d. Carcelaria por fuera y por dentro.
- e. Está bien, cumple su función.
- f. Carcelaria por fuera, pero está bien por dentro.
- g. Convendría remodelar partes del interior.**
- h. Creo que no cambiaría nada.

Pues yo que he vivido por qué se hizo este centro así, en su momento el centro del que se partía que era el que estaba en Valdefierro no estaba diseñado con medidas de seguridad a excepción de una parte pequeña que era un módulo cerrado que tenía ciertas medidas, pero el resto del centro no. La ley se modificó en el 2000 y anterior a esa había otras leyes y en el centro también había chavales de protección con mal comportamiento, no solo que habían cometido delitos. No estaba pensado para chicos como los que ahora conocemos que vienen aquí ni chavales de la edad de los de ahora porque antes con 16 años los que cometían delitos iban a prisión. No estaba pensado para el perfil de chicos, que pasó, que en el 2000 cuando entra en vigor la nueva ley, hay una parte que tiene carácter retroactivo a los chicos que están cumpliendo medidas en prisión que han cometido un delito entre los 16 y los 18. A esos chicos se les saca de las cárceles y se les lleva a este centro. Pero estos chicos llevan años en prisión, igual ingresaron a los 16 y tenían entonces 20 años. Pero los delitos eran de menores. A esos chicos se les saca de prisión y vienen chicos muy mayores que en el centro los profesionales no estaban acostumbrados a estas edades y perfil y vienen chicos muy deteriorados de varios años de prisión que algunos consumían heroína y pusimos en tratamiento con metadona. Y luego chavales muy tocados y violentos sin ningún tipo de hábito de vivir en un centro que estaban acostumbrados a tratar con funcionarios de prisiones, no con educadores, que se les marcara con sanciones.

Además, coincidió que hubo en Zaragoza delitos muy graves que estos chicos ingresaron para medidas muy largas que era la primera vez que se imponían con la ley penal del menor y hubo varios que coexistieron que venían de Daroca y de Torrero y que además coincidió con estos que ingresaron para 8 años de internamiento. Entonces ese centro se vio que no estaba adaptado para atender a chicos que venían con un nivel de violencia y agresividad tremendo y que destrozaron el centro, físicamente destrozado, por dentro excepto el módulo cerrado que tenía mejores medidas de seguridad, pero el semiabierto ni el cerrado de pequeños, porque el de cerrado mayores si tenía medidas de seguridad, los otros dos estaban destrozados. Además, ese verano hizo mucho calor y solo en un módulo había aire acondicionado y coincidió que entraron varias chicas que ya de por si revolucionan un poco la convivencia porque hay que tener en cuenta el factor de las relaciones entre ellos pues fue una locura.

De esa situación tan grave se diseñó este centro con estas medidas de seguridad, que si no se hubieran dado estas circunstancias a lo mejor se habría diseñado otro tipo de centro pero que como se dieron hubo que diseñar un centro, bueno, en Valdefierro se construyó un módulo para cumplir la sanción de separación de grupo y se construyó como los módulos de aquí, con las escaleras de caracol, con los sanitarios incrustados, las ventanas, todo igual así para poner a prueba y hacer un simulacro de cómo iba a ser este centro, para ver si reunía las medidas de seguridad, los interfonos, las puertas, todo eso. El motivo de que este centro se construyera así con estas medidas de seguridad viene de aquella situación.

Ahora no se si favorece a los chicos, creo que no favorece, pero tenemos un perfil de chicos, a ver, los que cumplen internamiento son los que tienen medidas más graves, y son chicos con los delitos más violentos de todos. Porque el resto de chicos cumplen medidas en abierto. Hay que tener en cuenta las características de los chicos y hay que tener en cuenta que son chicos muy mayores, el 65% de los chicos que tenemos son mayores de edad entonces quizás se podría hacer más amable algunas estancias, pero medidas de seguridad tiene que haber. Creo que sí que favorece la intervención porque los educadores, a parte de estas pendientes de la interacción de los chicos no se tienen que preocupar de otras cosas porque la propia estructura ya da esa seguridad a lo que es el trabajo. Una parte sí que ayuda.

Luego hay otra parte que mejoró en este centro que es la interacción del personal de seguridad con los chicos, ahora tienen su lugar y sí que es verdad que interactúan con los chicos, pero no es lo que pasaba en el otro centro que estaba dentro y confundían sus funciones y su papel, ahora está más delimitado, aunque se producen interacciones que sería mejor que no se produjeran, pero son mínimas en comparación con lo que había entonces.

Estéticamente se podría mejorar para que diera esa sensación menos de, a lo mejor las habitaciones tendría que haber algunas con las medidas de seguridad que hay y otras que no tuvieran esa forma tan no sé, más normalizado, con baños con intimidad, pero tal y como es el perfil yo creo que no habría que rebajar las medidas de seguridad, pero si mejorar la estética.

¿Cuántos CEIMJ hay en Aragón? ¿Es esto un problema?

Solo hay uno. A ver no lo sé, es que Aragón tampoco da para tener más centros, económicamente un centro de estos es muy costoso, cuesta un dineral mantenerlo. A lo mejor hacer unidades más pequeñas en función del perfil de los chicos a lo mejor sería posible, no hacer este macrocentro, que al final es una institución de las antiguas y hacer otros recursos más pequeños, pero pff yo tengo mis dudas, yo creo que, para trabajar con ellos, al final son chicos que el perfil podría encajar con los que están en un recurso específico de protección de menores como en Ateca, más pequeño y con menos plazas, pero no sé. A lo mejor sí que sería necesario que el terapéutico estuviera fuera de aquí. Porque el perfil de los chicos y la atención tiene que ser más sanitaria que de otro tipo, más que punitiva. De hecho, en Cataluña el

internamiento terapéutico es en centros diferenciados, no están como aquí y el personal que trabaja allí son sanitarios. Pues a lo mejor eso sí.

Aunque creo que con 20 chicos en un módulo no se puede trabajar bien pero aquí los educadores prefieren estar cuatro con 20 chicos que dos con ocho chicos. Ellos se sienten más seguros en un equipo de más gente.

¿Cuál es la estructura arquitectónica del centro? ¿Cuántos módulos hay?

Ahora mismo que estén funcionando está el módulo terapéutico que tiene seis plazas, el módulo A que tiene 19 plazas, aunque tiene 20 habitaciones, pero una está reservada porque podría ingresar una chica con su hijo por lo tanto esa habitación no se utiliza. El módulo B es igual, 19 plazas y 20 habitaciones. No está señalado en un módulo u otro si es para régimen cerrado o régimen semiabierto, aunque a veces se dice que el B hay más chicos de cerrado, pero se distribuyen por características más que por delito o por edad.

Hay otra parte del centro que en su día era el módulo semiabierto que sí que por ejemplo allí las habitaciones no son con puerta corredera eléctrica si no que son puertas de llave, que tiene 20 habitaciones creo. Con la pandemia se dejó de utilizar, se reservó para COVID y está ahora allí la parte de acogida con 6 habitaciones allí, la parte de semiabierto que no se utiliza y hay un piso que en su día era para un proyecto de emancipación para chicos que iban a salir y se trabajaba con ellos para la puesta en libertad o chavales que una vez finalizada la medida se les diera algo de continuidad. Con los nuevos contratos cambió y pasó a ser un piso para cumplir una medida no privativa de libertad que es la convivencia en grupo educativo.

¿Los internos están separados por género? ¿Por qué?

No. Pues la verdad que no lo sé, tampoco están separados por edad chavales de 14 años y de 18 años. No sé si es mejor o peor separar lo que pasa que operativamente tener personal y espacio reservado para género femenino en un centro que apenas ingresan chicas, que ahora no tenemos ninguna y hace 4 semanas había una chica por una medida corta y en realidad hemos tenido a las chicas, ósea sus delitos son menos graves y hay muy pocas que cumplen medida de internamiento. Entonces tener personal y espacio reservado es yo creo que no es económicamente rentable ni posible. Quizás por las dificultades que a veces genera en la convivencia sería mejor separarlos, pero bueno, también ellos fuera conviven y tienen también que aprender a convivir, no ha generado especiales problemas de convivencia, lo que si que se generan son relaciones amorosas que a veces es una dificultad.

Sobre los menores

¿De qué depende que los menores salgan o no a estudiar, trabajar, jugar al fútbol etc.?

Depende de la medida que tienen, que tiene que ser de semiabierto, que sea firme, aunque últimamente se deja salir a chicos en cautelar. Pero depende también de su comportamiento y su evolución aquí en el centro. Depende de eso y de que no haya riesgo de fuga o de reincidencia. Tienen que llevar un tiempo para conocerlos y saber si pueden salir a hacer cosas fuera o no. Y luego que tengan cosas que hacer fuera. Pero si que hay un número de chicos que estudian en el exterior en Centros Sociolaborales por ejemplo y también hemos tenido algunos trabajando fuera.

¿Qué pasa cuando un menor interno cumple la mayoría de edad?

Nada, pues que cumple la mayoría de edad. Que si cumple la mayoría de edad y tiene medida de internamiento en régimen cerrado podríamos proponer su paso a prisión, pero lo tendríamos que proponer. A diferencia de cuando cumplen los 21 años que la ley dice que pasarán a prisión salvo que del centro se haga un informe positivo para que no pasen, si es régimen cerrado a los 18 años no es así, ellos pueden seguir

cumpliendo la medida a no ser que, podrían pasarla a cumplir a prisión si el centro propusiera que no están cumpliendo con los objetivos, pero solo para régimen cerrado.

La mezcla de edades depende de las características de los chicos, a veces uno mayor puede ofrecerle madurez y tranquilidad. Cuando un chaval se incorpora al módulo B que los chicos son más mayores y llevan más tiempo o están más adaptados los chicos tienden a comportarse de forma más tranquila y sosegada. Sin embargo, cuando al mismo chico lo llevas al módulo A que son más jóvenes y no tienen medidas de tan larga duración su comportamiento es más disruptivo. A veces convivir con alguien más mayor le puede provocar una tranquilidad si el chico mayor es así.

¿Pueden entrar siendo +18? ¿En qué casos se suele dar?

Si, los jueces juzgan los delitos cometidos entre los 14 y los 18 años, entonces puede ser que habitualmente esto se produce con delitos de carácter sexual, que se juzgan mucho más tarde, cuando la víctima lo denuncia, a veces las víctimas de abusos sexuales en el momento en que está ocurriendo no pueden denunciarlo, están bloqueadas, están amenazadas, tienen terror y miedo o vergüenza y no pueden verbalizar lo que les está pasando y son incapaces de denunciar. Pero a lo mejor si han pasado cinco años de haber sufrido la agresión o el abuso, inician una terapia o lo comentan con alguien o se sienten más fuertes y más seguras se denuncia y se juzga, y a lo mejor el chico que lo cometió con 17 años ahora tiene 24 años y se le sigue juzgando como menor. Entonces que pasa que esa medida si fuera de régimen cerrado podría ir a cumplirla a prisión, pero a veces se llegan a conformidades en el juicio entre la fiscalía y la acusación particular se conforman, asumen el delito y la fiscalía en lugar de los cuatro años que pedimos lo dejamos en que pagues la responsabilidad civil y en un año de internamiento en régimen cerrado que, además, se cumplirá en el centro de menores. Entonces ya nos viene dado así. Otra cosa es que ingrese el chaval con 25 años y nosotros hiciéramos el proyecto educativo individualizado se valorara que no está cumpliendo los objetivos y se valorara el paso a prisión. O puede ser que, sin ser un delito relacionado con tema sexual, si es un robo con violencia e intimidación que en su día no se le puso medida cautelar y se juzga meses después cuando ya es mayor de edad, pues entra mayor de edad. Es en función de cuando se juzgan los delitos.

¿Cuáles son las sanciones ante una conducta disruptiva?

Resumidamente, el reglamento marca que hay faltas leves, graves y muy graves y cada una de ellas lleva asociada una sanción. En función de cómo se califique la falta será la sanción. Las faltas leves suelen ser juegos de manos, malas contestaciones, que no se abre expediente por eso. Y luego comunican a dirección las sanciones y los días. Para las graves y muy graves se emite incidencia y se valora en comisión disciplinaria. Un ejemplo de sanción puede ser la separación de grupo de los días que se determine.

De la intervención con los menores.

¿Qué haces para establecer un buen vínculo con los internos?

Bueno procuro bajar, menos de lo que querría, pero también es verdad que la presencia mía a veces interfiere en la labor educativa. Entonces yo de mi etapa anterior he aprendido que hay que estar presente en la vida de los chicos, yo no concibo no estarlo. Aunque no sea mucho, que a lo mejor esa es la parte que hace subdirección que no hace dirección por mantener un poco también esa figura de autoridad y yo un poco más cercana. A ver yo intento ser sincera con ellos lo que pasa que a veces tengo que andar con cuidado para no responder a cosas que se que si lo hago el equipo educativo no lo va a valorar adecuadamente.

Respecto a los chicos yo intento tener una figura de cercanía y si me quieren abrazar y dar besos pues yo me dejo y hablar con ellos y si puedo bajar a comer con ellos bajo. También manteniendo cierta distancia

porque también me toca tomar decisiones que prefiero tomar con cierta distancia emocional porque si no es más costoso. Procuro presentarme siente a los nuevos y ofrecer cercanía. Ellos también reconocen más la figura del director que la mía y la palabra que les vale es la del director.

¿Crees que es importante que tú seas cercana con ellos, esa parte más emocional?

No lo sé, a ver yo creo que si no tuviera esa parte este trabajo me resultaría tedioso porque venir leer los diarios, ir a reuniones sin otra cercanía me resultaría un trabajo menos gratificante, entonces la parte que me resulta más gratificante aparte de pequeños logros como que el INAEM nos habilite, pues si no tuviera la parte de los chicos mi trabajo es bastante aburrido, entonces me resulta necesario para disfrutar del trabajo, esa relación con los chavales.

¿Crees que los recursos y el tiempo que posees como profesional son suficientes?

Si.

Sobre los demás profesionales

¿Qué perfil de profesionales trabajáis en el centro?

Pues la mayoría del personal son educadores titulados o habilitados para la profesión, son los que están todo el día con los chicos. Luego hay un equipo técnico formado por dos psicólogas, una insertora laboral y un trabajador social y el de Salud Mental que están también las psicólogas, el trabajador social, el psiquiatra y una enfermera (DUE). Se ha introducido como novedad la figura del auxiliar educativo que son de formación profesional y hay tres, también un maestro de taller. Personal de servicios residenciales, que es de cocina y limpieza, mantenimiento, personal de seguridad privada y después profesores del departamento de educación que hay cinco. Personal de administración, hay una administrativa del Gobierno de Aragón y una de FAIM y después los coordinadores de módulo y la coordinadora técnica y luego el director y subdirección que somos funcionarios del Gobierno de Aragón.

¿Crees que hay suficientes profesionales en el centro?

Pues yo creo que sí.

¿Cómo os coordináis con los trabajadores del centro?

A ver del equipo educativo con nosotros sabemos lo que piensan de los chicos a través de los informes que elaboran y a través de las reuniones de caso en las que estamos presentes, de los diarios, los cambios de turno y las reuniones con dirección técnica que tenemos todos los días. A veces vamos a las reuniones multidisciplinares, también a las de permisos. Nos coordinamos a través de la coordinadora técnica que hace criba de lo que llega a dirección. Pero también hablamos para cosas puntuales con el equipo técnico. Nosotros nos coordinamos, pero somos mucha gente trasladando información, no es fácil la coordinación en este centro.

Como profesional

¿Qué crees que hace falta para lograr la reeducación de estos menores? ¿Se consigue una reeducación en todos los casos?

Yo creo que el trabajo que se hace en el centro es un buen trabajo, todo es mejorable, pero creo que es bueno. Creo que hacen falta programas específicos para delitos específicos y esos programas son mucho trabajo, pero hay delitos que hay que incidir en ellos como los delitos sexuales o de violencia doméstica. El consumo de drogas también se debería abordar más específicamente.

Creo que hacemos un trabajo dentro del centro, pero parte de ese trabajo es de adaptación al centro entonces muchos chicos funcionan en el centro porque se han adaptado a él, pero creo que falta trabajo paralelo con las familias. Inicial y puntualmente se hace, pero luego no, no sé si le corresponde al centro o si debería ser desde los Servicios Sociales o protección, pero se podría coordinar. Y bajo mi punto de vista lo que falta es preparar al chico para la salida, en muchos casos se hace deprisa y corriendo sin estar planificado, no hay un trabajo pensando en fuera. Si salen a estudiar bien, pero los que no salen a nada en cuatro días no da tiempo a prepararlo. Hay que hacer más trabajo de prepararlos para lo que se van a encontrar fuera. Por ejemplo, saber cómo funciona el INAEM o donde están los Centros Municipales de Servicios Sociales. Se trabaja mucho para dentro y poco para fuera. Y luego la realidad es que salen de aquí a los entornos de donde han salido, el entorno es inviable modificarlo. Si les damos herramientas para que tengan más personalidad, sepan decir que no pero el entorno es el que es. Ellos lo tienen difícil fuera.

Desde aquí les damos otra forma y otra visión de entender el mundo y herramientas que no tenían antes, luego cada uno son mayores y eligen su camino. La forma de relacionarse a algunos les sirve para reorientar su vida y no cometer delitos y a otros pues no es suficiente. Pero cualquier cosa está allí, cala. Aunque terminen en prisión. Además, se trabaja mucho con el vínculo que algunos nunca lo han tenido, nunca han tenido vínculos seguros o adecuados o que han tenido muchas dificultades para vincularse con alguien. Y vincularse con alguien que es una referencia positiva igual es la primera vez que les ha pasado en su vida. Lo que pasa que hay críos que vienen aquí muy dañados y el camino en seis meses no es suficiente, y a lo mejor no es suficiente ni con cuatro años.

Anexo3: Entrevistas a los internos.

INTERNO 1:

¿Cuántos años tienes? ¿Cómo es tu medida? ¿Cuánto tiempo llevas en el centro?

Tengo 21 años. Mi medida es internamiento en régimen cerrado y la duración es 8 años. Llevo casi 5 años más o menos.

Sobre la arquitectura del centro:

¿Qué sensación te dio la primera vez que entraste? ¿Ha cambiado tu opinión?

Una especie de colegio mezclado con hospital. La impresión que te dan en las películas de una cárcel con rejas aquí no, esto es distinto. Con el tiempo te das cuenta de que si es similar a una cárcel.

¿Cómo definirías todas las instalaciones del centro? ¿Son espaciosas, grandes, pequeñas?

Están obsoletas, ya no hay sitio para nadie más, estamos muchos, hay 46 plazas para todo Aragón y hay más de 46 menores delincuentes en todo Aragón. No hay sitio.

¿Cómo es tu habitación? ¿Qué puedes tener en ella?

Es pequeña, pero a lo largo del tiempo es el sitio en el que mejor estás porque es como tu casa aquí dentro. Puedes tener lo que te autoricen arriba, casi cualquier cosa, obviamente un objeto peligroso no, pero si te autorizan puedes un iPad, un puzzle, play, tele un proyector, lo que a ellos les parezca que te puede venir bien o lo que les apetezca dejarte.

Yo ahora tengo tele y ya, pero hace meses tenía Tablet, play, tele, proyector ordenador, es mío y lo trae mi familia. Depende de lo que pase en el módulo te dejan tener unas cosas u otras, influye tu

comportamiento, pero más el de los demás. Si por ejemplo yo tengo una tele y hacen registro y a cinco personas le encuentran un cuchillo dentro de la tela, yo, aunque no tenga cuchillo me quedo sin tele. Aquí se actúa como grupo, lo que hace uno es culpa de todos. Después en horario de duchas y ocio te dan la cuchilla y el corta uñas y apuntan quien lo tiene, la cambia los domingos y lo tienes que devolver.

La habitación es un muro de piedra donde va la cama, una pequeña estantería de metal donde va la tele, una estantería con escritorio todo de metal que es una sola pieza y va anclada a la pared, un baño, un lavamanos y una ducha. El baño está dentro de la habitación, el suelo es distinto para que no se quede el agua.

Con respecto a la decoración va cambiando según la época, los colores para pintarlos tienen que ser neutros no pueden ser muy fuertes, son colores de hospital. En teoría es así, la realidad es que la puedes pintar como quieras y con suerte sube el director una vez cada 3 años y la ve y te hace cambiarla. Pero si no haces pintadas de bandas y odio te dejan un poco lo que quieras. Yo tengo un dibujo gigante que hice yo y nadie me ha dicho nada.

Hay espacios comunes, ¿cuáles? ¿Qué tenéis allí?

Si hay, tenemos el patio, jardín y los comedores del módulo. No están mal, está un poco reventado porque la gente lo ha ido reventando. Tenemos futbolín. Ping pong, tele, juegos de mesa y play. Y si hay que hacer talleres sacan los materiales: lápices, papel, tijeras etc. También hay una biblioteca con libros.

En relación a los profesionales del centro.

¿Cómo definirías tu relación con los educadores?

Con los educadores es muy buena, supongo que es porque compartes mucho con ellos estés un mes u ocho años. Por norma general les coges cariño y te cogen cariño ellos a ti. Es como tu familia aquí dentro realmente. Realmente puede haber con uno o dos que no te lleves bien, pero por norma general con el 99% te acabas llevando muy bien.

¿Alguna vez les has contado algo personal e íntimo?

Si claro y si les tienes que pedir ayuda también, claro. Son tu familia aquí dentro.

¿Crees que los profesionales se preocupan por vosotros?

Unos más y otros menos, creo que cuanto más arriba estás menos te importa lo de abajo porque no vives abajo, entonces al no vivir abajo no tienes ese cariño, ¿sabes? No puedes tener mucho cariño por una persona que ves cada cuatro meses y a otra 8h al día todo el tiempo. O un psicólogo que sabe cuáles son tus problemas puede entenderte y ayudarte. Alguien que no te ve y no sabe de tu vida y lee lo que pone en el informe no te coge cariño y te ayuda menos. Van más a lo lógico y a lo que hay que hacer, no miran lo que necesitas tú.

¿Cómo es tu relación con otros profesionales? Trabajador social, insertora laboral, psicólogas.

Estas personas sí que bajan más y son como los educadores realmente y suelen ser, no he visto a ninguno que sea mala gente. No están tan arriba como pa no bajar. Arriba son dirección, subdirección, coordinación técnica que bajan menos y pueden sentir menos empatía porque no nos conocen y no saben nuestros problemas. Igual les llega un informe de que me he enfadado y he volcado una mesa y no saben que yo he tenido un problema super grave que he hablado con un educador en privado antes. Entonces no entienden tanto la situación, entienden lo que pone. Entiendo que por eso actúan diferente.

¿Te sientes apoyado y escuchado por los profesionales?

Como norma general sí. Yo ahora he pedido hablar con la subdirectora y bajará y me hablará y me escuchará lo que pasa es que al no convivir contigo les estás intentando engañar porque muchos chavales es lo que hacen o que mientes para conseguir algo porque como no te conocen tanto. Pero escucharte te escucha todo el mundo, tu pides hablar con el director que es el jefe y baja y te escucha. Pides por escrito y en máximo una semana y media baja. Y si es una hora es una hora y si son 10 minutos son 10 minutos. Él no habla 10 minutos y dice me tengo que ir y se va. Lo que necesites y cuando el pueda, pero baja siempre.

¿Crees que harán falta más profesionales para atenderos? ¿Cuáles?

Más educadores si, igual otras DUE también y psicólogos más o menos se apañan, pero sobre todo más educadores y otra DUE. Ahora estamos 19, imagínate, que uno tiene visita de 2h con educador, hay un registro, otro atento a las llamadas y el otro atento a todo el módulo. A qué lado atiendes, no da, hay cuatro, pero creo que mínimo tendría que haber 6. Dos para ocuparse de los que van y vienen y cuatro para cubrir. Los propios educadores lo dicen que no les da la vida.

¿Cuáles son para ti los profesionales más importantes?

A mí personalmente el tutor, coordinación técnica porque es la que va con los educadores y es importante que lo apoye e influye más. La DUE porque es DUE y psicóloga, además. Y psicólogo y psiquiatra, si te funciona su manera de ayudar. Creo que el psicólogo ayuda a todos sin en cambio el psiquiatra da más medicación y hay veces que tu problema no se soluciona con medicación porque si tu estas triste y me das medicación para dormir mientras duerma no estaré triste pero cuando me levante sí. Y un psicólogo te puede ayudar de una manera distinta.

Bueno es que cada uno tiene su importancia, porque si necesito hablar con alguien que está en Zuera tengo que hablar con el trabajador social y el resto no me sirven. Yo creo que cada uno es importante a su manera para depender de que cosas cada uno es importante.

Pero los que más sin duda el tutor, si el tutor no te apoya nada tu no sales de permiso, tu no subes de planta, aunque todos digan que sí. Si todo el mundo dice algo incluso el director y el tutor dice que no, es que no. Es la persona que más te conoce, es el primero en línea por decirlo así, si tú la cagas al primero que le van a decir es a él. Entonces si esa persona dice que no es por algo, por norma general. Si él dice que no es no, si él dice que sí no siempre es que sí.

¿Tienes muestras de cariño hacia los profesionales? ¿Y ellos hacia ti?

Si, a ver yo personalmente nunca he sido mucho de dar ese tipo de cariño, pero a lo largo de los años aquí he aprendido a darlo, ahora sí, poco a poco doy más. Pero si, yo y todos. El contacto físico creo que para cualquiera es importante pero más para nosotros yo creo que sí. Hay personas que, a mi porque me importa menos porque yo soy así realmente, pero hay otros que están todo el día dando besos y abrazos a todo el mundo. Entonces yo a ti que te conozco y te tengo aprecio te doy un abrazo y sí me parece bien claro, pero si viene alguien que no conozco se lo doy porque he aprendido aquí a darlo. Pero creo que es importante sobre todo para las personas que entran aquí dentro que muchas veces no han tenido en su vida ese cariño. Entonces el cariño es algo que hay que educar aquí dentro. Son educadores y estamos aquí pues para eso, ¿no? Es algo importante que hay que aprender a darlo y a recibirllo, porque muchas veces no lo has tenido. Yo por ejemplo no he tenido mucho porque no me gustaba a mí y aquí pues he aprendido y ahora mi madre y mi novia flipan. O el otro día por el cumple de un educador les compré un regalo, mi novia flipaba, es que estoy reformado, soy un hombre nuevo. Si es importante el cariño si, bastante además, yo creo que es una

de las cosas más importantes aquí junto con la empatía que es ponerte en el lugar del otro. Intentar entender cómo se puede sentir si tú haces tal cosa. Porque también afecta eso cuando salgas, no vas a pegarle un tirón de bolso a una abuela porque piensas, y si es mi abuela. Pero es que muchas personas de aquí no lo piensan y cuando se lo dices aquí te dicen déjame no sé qué no sé cuántos. Imagínate que viene tu abuela que le han roto un brazo para robarle 15 euros del bolso, como te vas a sentir, pues no lo hagas tú. Eso es lo importante.

Con respecto a tus compañeros

¿Cómo es el ambiente en la sección? ¿Suele haber conflictos?

Hay conflictos, pero hay muchos menos de los que yo creo que sería normal que hubiera porque viviendo aquí veinte chavales de 15 a veintipoco años, de unas bandas, de otras, uno que quiere mucho a su padre y el otro que ha matado a su padre y piensas que como ha podido matarlo. Si la gente pensara así yo creo que sería Esparta. Creo que hay muy buena relación, incluso los que se pelean y van a aislamiento es fácil que al salir estén bien o incluso volver e ir al pabellón a jugar y no hacerse más faltas. Yo creo que la relación de los chavales aquí es, junto a los educadores, lo mejor que tiene el centro.

Es buena la relación porque el roce hace el cariño y al fin y al cabo todos acaban entendiendo que aquí estamos todos compartiendo algo, una condena. Entonces si no es a la primera semana es al mes que te das cuenta de que lo mejor que puedes hacer es intentar ayudar al que tienes al lado o al menos no joderlo.

¿Tienes compañeros dentro a los que consideras tus amigos?

Si muchos, además, le coges cariño a la mayoría de aquí. Hay personas que sabes que vas a verlas en tres meses otra vez porque van a volver. Realmente en mi caso como llevo mucho tiempo estoy acostumbrado a que la gente entre y salga entre y salga. Ahora como ya salgo es distinto porque ya no es te veo en cuatro años sino pido permiso y quedamos. Ahora es distinto, pero si, les coges cariño a todos. Y si pudieras evitar que les pasara algo malo pues lo harías claro, a la mayoría. Bueno, hay personas que dices, búa que le den, no quiero que se muera de hambre, pero no quiero que coma en mi mesa ¿sabes?

¿Conocías a alguien dentro del centro antes de entrar?

Si, sí.

Con respecto al exterior.

¿Cada cuánto puedes recibir visitas o llamadas? ¿Cambiarías algo?

Visitas puedes pedir dos a la semana de una hora o una de dos horas si eres de fuera de Zaragoza o de un pueblo o tus padres trabajan, por manera excepcional es una de dos horas. Y llamadas puedes recibir dos al día de diez minutos y emitir tú dos a la semana de cinco minutos.

En teoría puedes recibir dos, pero pocos reciben dos, porque somos muchos y los minutos no dan entonces es muy difícil recibir dos llamadas al día realmente, pero para mí hoy por hoy si que es suficiente porque yo si que suelo tener las dos al día.

Si quieras decir algo importante hay dos llamadas de cinco minutos a la semana que no creo que tengas más de dos inconvenientes en una semana que necesites saber urgente. Yo creo que nadie se puede quejar de eso porque te apoyan, si te rompes un dedo coordinación llama a tu madre o si estás rayado llaman a tu casa y preguntan.

¿Ves necesario tener permisos para salir a la calle? ¿Con quién? ¿Crees que es positivo para ti salir al exterior a estudiar, jugar al fútbol etc.?

Si, yo creo que los premisos es muy importante. Primero porque a ver depende de las medidas la razón es muy distinta. Por ejemplo, en mi caso yo por decirlo así me he hecho hombre aquí, he entrado con 17 años recién cumplidos y voy a hacer 22. Creo que tengo un poco de cabeza y entiendo las cosas, pero tú no sabes cómo debes actuar ahora en la calle realmente. Porque yo he entrado siendo un niño y ahora salgo a la calle y no puedo actuar como un niño de 17 pero no sé cómo tengo que actuar como uno de 22. Porque no he estado, ¿me entiendes? No puedo hacer una tontería que hacía con 17 años porque van a decir y este tío que hace. La gente, la sociedad va a esperar de ti algo de más de madurez que tú no sabes cómo hacerlo. En la calle lo haces poco a poco y te vas acostumbrando, pero aquí no. Es un lío. Eso lo principal. Y otra cosa, tienes que salir con el camino muy preparado a la hora de, porque claro yo tengo familia y eso, pero claro las personas que no tienen mucha familia, es agente tiene que estudiar y trabajar para salir con un trabajo y estudios mínimo. Y eso es labor del centro. A mí me quedan tres años de condena, dos para estudiar grado medio y uno para encontrar trabajo. Yo no quiero salir y vivir donde vivo, porque hoy por hoy no es una buena zona y yo nunca he sido de buscar problemas, pero contra más pueda evitarlos mejor. Si puedo salir con un año ahorrado de trabajar para ir a vivir a un barrio más tranquilo pues mejor, pero si no estudio y salgo sin dinero ni estudios mal. Depende de la medida se debería salir antes o después. Con un año de medida a los tres meses fuera, estudiar o trabajar depende de la edad. Si es alguien que ha entrado por robar y sale sin trabajo, va a robar, siempre. Y vamos esto se ve aquí que de diez que salen nueve vuelven. Los que no vuelven son personas que han entrado por un delito que no es de robos y cosas así. Alguien que hace butrones sale a la calle sin dinero y sin familia y que quieras que haga, otro butrón.

A esa persona hay que intentar que busque trabajo para el día que salga no tener que hacer un butrón. Este centro tendría que ser menos castigo y más reforma. Para castigar que metan a la gente a la cárcel, no a un centro de reforma, porque no me dejás reformarme si no puedo salir a estudiar y trabajar. Si el objetivo de un centro de reforma es que yo no vuelva a delinquir, dame las herramientas para no tener que volver a delinquir cuando salga, para no cometer el mismo error, y aquí a veces no se hace bien. Que las personas que quieran reformarse que les dejen, que no se centren solo en que han cometido un delito, para eso llámalo cárcel de menores, no centro de educación y reforma.

Sobre el internamiento

¿Podéis fumar? ¿Cuándo?

Si eres menor con autorización de tus padres si y si eres mayor sin autorización. Y hay cuatro cigarros al día en el desayuno, comida, merienda y cena y sales al patio a fumar.

¿Cuántas comidas hacéis al día?

Se supone que cinco, pero hay veces que el desayuno y el almuerzo es lo mismo porque lo que te guardas para el desayuno lo tienes para el almuerzo. Desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena.

¿Cuánto tiempo estás en la habitación cada día?

Obligado el rato de dormir, la hora de ducharnos y la siesta. Y si nos castigan también.

De todas las actividades, ¿Cuáles crees que son las más positivas para tu reeducación?

Depende de las actividades, hay algunas que se repiten cada ciertos meses y entonces es un poco absurdo repetirlas. Lo único que te reforma aquí dentro son lo educadores y el tiempo. El que tú con el tiempo cambies tu manera de pensar. El clic lo haces tú. Aquí cambia el que quiere cambiar, el que se da cuenta de que tiene que cambiar. Si tienes la ayuda es mejor, la ayuda te la dan los educadores o tu familia o los de tu alrededor, una actividad si estás negado, no te sirve.

¿Qué cosas positivas sacas del internamiento aquí?

Al estar aquí me ha dado cuenta de que hay muchos tipos de vida diferentes a la que yo llevaba cuando entré. Cuando entré yo me relacionaba con personas con una vida como la mía. Salir de fiestas, peleas etc. Aquí me he dado cuenta de que hay muchas maneras de ser feliz por decirlo de alguna manera. Tú no tienes por qué robar e irte de fiesta, puedes trabajar y pedirte vacaciones como hacen estos, y son felices. Después de todo esto quiero una vida tranquila, hacer lo que me guste, pero tranquilo, sin problemas. Más problemas no.

INTERNO 2:

¿Cuántos años tienes? ¿Cómo es tu medida? ¿Cuánto tiempo llevas en el centro?

Tengo 19 años y estoy en semiabierto. Esta medida son 20 meses, pero por otras llevo aquí ya 1 año y 8 meses.

Sobre la arquitectura del centro:

¿Qué sensación te dio la primera vez que entraste? ¿Ha cambiado tu opinión?

Agobio, mucho agobio, no sabía ni qué hacer.

¿Cómo definirías todas las instalaciones del centro? ¿Son espaciosas, grandes, pequeñas?

No, son pequeñas. Creo que tienen desperdiciado mucho terreno, todo muy pequeño y fuera hay vallas y un muro, más hacia allí se puede hacer más grande.

¿Cómo es tu habitación?

Como la de todos, pequeña en verdad, todo muy frío porque todo es de metal, se concentra el frío. Se puede transformar de otra manera para que las personas que entren se sientan no muy agobiados, que se sientan bien. La puedes decorar según las pinturas que te da el centro y la puedes hacer más acogedora.

Hay espacios comunes, ¿cuáles? ¿Qué tenéis allí?

La play el futbolín, ping pong, juegos de mesa. Pero aquí no se juega mucho porque somos todos mayores, cada uno en su mundo.

En relación a los profesionales del centro.

¿Cómo definirías tu relación con los educadores?

Con algunos bien y con algunos mal. Algunos si te quieren ayudar y te dan confianza y ánimo y otros que realmente no, cosas de la vida no te llevas bien con ellos o con ellas porque pues no se puede, no es como una amistad, esto se supone que es para que uno cambie, pero algunos no ayudan para eso. En realidad, no tienen que ayudar a que uno cambie, eso depende de cada uno.

¿Alguna vez les has contado algo personal e íntimo?

Sí, a la gente de confianza le he contado mi vida, de donde vengo, mi infancia. Les he contado lo que he hecho, porque lo he hecho, porque he seguido esta vida, y mi historia.

¿Crees que los profesionales se preocupan por vosotros?

Yo creo que de lo que llevo aquí hay educadores que ayudan más que la gente que está arriba. Arriba muy poca gente baja a ver cómo está el panorama. No es lo mismo un educador que trabaja la semana entera que una persona que baja cada dos o tres meses y no lo ves en toda tu medida, no te va a ayudar igual. Puede escuchar cosas, pero no te conoce como eres de verdad.

¿Cómo es tu relación con otros profesionales? Trabajador social, insertora laboral, psicólogas, personal de seguridad.

Pues ninguna porque los de seguridad vienen a trabajar y hay un límite y con todos pues igual. Bueno con el trabajador social hablamos de futbol y otras personas bajan y te preguntan qué quieres hacer.

¿Tienes muestras de cariño hacia los profesionales? ¿Y ellos hacia ti?

Si, exactamente. Hay cariño y ellos dan cariño, te lo demuestran en el día a día o el apoyo o por ejemplo me puedes ayudar en esto y te ayudan. Hay una confianza y se puede estar. No se falta al respeto ni nada. Es bueno que si estás mal y una persona te demuestra cariño pues en tu cabeza dices que se preocupa por mí, aunque no sea mi padre ni mi madre ni nada por lo menos da alguna muestra de cariño. Si estas rayado por algo o triste por algo y te vienen a animarte y darte cariño es diferente.

Con respecto a tus compañeros

¿Cómo es el ambiente en la sección? ¿Suele haber conflictos?

Aquí son medidas largas y cada uno va a su bola, nadie quiere problemas porque lo ve la jueza y la gente de arriba. La gente pasa, hay cariño, el día a día con algunos te das más cariño y otros te dan igual.

¿Tienes compañeros dentro a los que consideras tus amigos?

Se puede decir que si, cuando convives tienes cariño, pero cuando sale la persona busca otro camino en su vida e igual no hablas 24/7.

¿Conocías a alguien dentro del centro antes de entrar?

Si, tenía amigos que estaban aquí y me habían explicado, pero vivirlo dentro es peor que escucharlo desde fuera. Es todos los días lo mismo, la misma rutina, la misma hora.

Con respecto al exterior.

¿Crees que son suficientes las llamadas y visitas que tenéis? ¿Cambiarías algo?

Yo creo que puede estar bien o mal. Hay visitas con cristales y no tienen sentido. La sala de visitas es un sitio pequeño, la familia se agobia y si entras por primera vez es un espacio cerrado y eso se nota. Es una mesa y bancos. Te traen comida si está empaquetado. No se puede caminar ni nada mejor en el jardín y se podría fumar si se agobian porque es un sitio grande y se puede hablar tranquilamente.

¿Ves necesario tener permisos para salir a la calle? ¿Con quién?

Son muy necesarios, son un encaminar a ver el mundo diferente a lo que vivías, si llevas mucho tiempo y no te dejan salir, vives agobiado, pero si tu sales, te des agobias un poco vuelves más tranquilo y feliz. Hay gente que lleva dos años y medio sin salir y le dan la libertad. Tú sabes el choque frontal de llevo tanto encerrado que no sé cómo manejarlo, le pasa mucho a la gente, que no tienen permisos y se agobian. Yo cuando salí me mareé y agobié tenía ganas de vomitar porque el sitio es pequeño y el cuerpo no está acostumbrado a la calle. La gente que se medica aún peor.

¿Crees que es positivo para ti salir al exterior a estudiar, jugar al fútbol etc.?

Si, es necesario. Te tienen que dar libertad para ver. Que te den algo para el día de mañana, porque si salgo sin nada vuelvo a delinquir. Yo salgo a jugar al futbol un poco lejos, pero oigo música, entreno, me des agobio y estoy con otra gente que no es el mismo rollo que llevaba en mi vida, es gente buena que no ha hecho mal en ningún momento, esa gente nueva es mejor que la que has conocido porque no están acostumbrados a ninguna cosa, te ayuda, haces deporte.

Sobre el internamiento

¿Qué actividades haces?

Por la mañana te levantas a las ocho y media, desayunas y pues hay talleres de carpintería, jardinería, automoción y peluquería. Estudias el acceso a grado medio o N2. Te apuntas en lo que quieras y estudias. Está bien estudiar algo nuevo para tu currículum, pero creo que si te sacas una prueba te tiene que dejar salir a la calle para ver si respondes bien o mal. Puedo estudiar aquí a muerte y en la calle no hacer nada o al revés. Entiendo que es un centro de reforma, una cárcel de menores, pero no es de mayores, hay que ayudarnos un poco más. No salir de inmediato, pero si cuando haya pasado un poco de la medida. Pero la gente que responde bien a lo que el centro dice es de sentido común que salga a experimentar.

¿Qué cambiarias a nivel general del CEIM?

Pues normas como las plantas, los enchufes que hay y pintar nuestro cuarto de cualquier color, poner luces led para más brillo, a tu modo, a lo que tú quieras y no a lo que el centro ponga.

¿Qué cosas positivas sacas del internamiento aquí?

Pues las amistades, que uno piensa que todos son amigos y todos son gente que te va a apoyar, pero es mentira. Cuando entras solo está la familia. ¿Qué he cambiado? Pues las amistades, son muy importantes, si tienes amistades buenas que estudian te pueden ayudar y encarrilar a un buen sitio. Pero si sigues con la misma gente que riba y delinque y hace lo mismo vas a volver a lo mismo. Creo que gracias a Dios me ha dado cuenta de que la felicidad la tenía más cerca de lo que yo esperaba. Yo creía que era el dinero, las mujeres, pero no, la felicidad más grande que hay es gente que te apoya, y la única gente que te apoya es tu familia y alguna persona algún amigo que lleva desde pequeño contigo. Yo creo que sí, es eso, ha cambiado y tengo otra manera de pensar, no cuando entré que me daba igual todo, voy a volver a seguir con lo mismo. Pues no, cambias y ves que un chaval de 19 o 20 años no quieras hacer lo mismo que con 16. Quieres una vida buena, vivir tranquilo, con tu pareja o trabajar. Eso es lo que me ha cambiado.

Y lo vuelvo a repetir, no te cambia el centro, cambias tú mismo, tú te cambias, no la gente.

INTERNO 3:

¿Cuántos años tienes? ¿Cómo es tu medida? ¿Cuánto tiempo llevas en el centro?

Tengo 18 y me quedan 5 meses para irme. Es mi tercera medida, la tercera vez que entro. La primera fue un año, salí, la segunda 6 meses, salí y ahora vengo para 7 meses.

Sobre la arquitectura del centro

¿Qué sensación te dio la primera vez que entraste? ¿Ha cambiado tu opinión?

La primera vez me sentí raro, me metieron a una habitación nunca había estado aquí y luego cuando vi todo pensé que no está todo tan mal. Por fuera parece peor que por dentro. Por dentro está bien, hay otros reformatorios que son peores.

¿Cómo definirías todas las instalaciones del centro? ¿Son espaciosas, grandes, pequeñas?

Son normales, el patio es grande. Para estar encerrado está bien. Está todo bien.

¿Cómo es tu habitación? ¿Qué puedes tener en ella?

Es pequeña, tiene todo dentro, el baño la ducha el lavabo, el váter y el armario de hierro. Para que no entre el sol tengo una bolsa de basura en la ventana, es muy simple. No tengo fotos ni nada. Solo la bandera de Marruecos.

En relación a los profesionales del centro

¿Cómo definirías tu relación con los educadores? ¿Y con tu tutor?

Pff pues depende de con quienes, hay algunos que está muy bien y otros pues menos. A algunos no los soporto, pero en general bien. Como los conozco de otras medidas ya entras con la idea de cómo es todo. Yo no me llevo mucho con el tutor, no tengo confianzas con él.

¿Alguna vez les has contado algo personal e íntimo?

Con los que me llevo bien sí.

¿Crees que los profesionales se preocupan por vosotros?

Depende de cuáles.

¿Cómo es tu relación con otros profesionales? Trabajador social, insertora laboral, psicólogas, equipo directivo, personal de seguridad.

No sé, pocos he conocido porque la psicóloga que veía no está ya y a la nueva la he visto tres veces.

¿Te sientes apoyado y escuchado por los profesionales?

Con algunos sí. A veces no me hacen caso y si no la lío no me hacen caso.

¿Crees que harían falta más profesionales para atenderos? ¿Cuáles?

Más educadores, que varíen un poco.

¿Cuáles son para ti los profesionales más importantes?

Depende de para que. Se supone que debería ser mi tutor, pero no tengo confianza con él.

Con respecto a tus compañeros

¿Cómo es el ambiente en la sección? ¿Suele haber conflictos?

Son maduros, más que en la otra sección. El módulo está bien, estoy bien en verdad. Nos hacemos bromas.

Con respecto al exterior

¿Qué cambiarías de las visitas y llamadas con tu familia o amigos?

Yo estoy teniendo problemas porque no me llevo con mi familia y me vienen a ver dos amigos y solo me dejan visitas con cristal. No disfruto con visitas así.

¿Ves necesario tener permisos para salir a la calle?

No he tenido muchos permisos porque no se fiaban de mí, creían que me iba a fugar.

Si son necesarios para todo, yo necesito ver la calle, andar, pasear sin ver muros y vallas, parecemos un animal encerrado, aunque sea ir a Gran Casa, ventilarnos, ver un poco las cosas.

¿Crees que es positivo para ti salir al exterior a estudiar, jugar al fútbol etc.?

Si, quiero estudiar antes de salir y trabajar. No tengo a donde ir cuando salga, tengo que salir para cuando se acabe la medida tener un trabajo para poder vivir. Si no tengo trabajo tengo que delinuir para vivir. Quiero trabajar antes de salir de aquí.

Sobre el internamiento

¿Qué actividades haces?

Pues por la tarde después de comer hay siesta, luego bajamos y tenemos veinte minutos para hacer lo que queramos, merendamos, fumamos y PTR. En PTR vemos películas y hacemos talleres de hablar sobre sexo, enfermedades. Es interesante, pero se repiten, y yo que he estado tres veces ya me los sé todos.

¿Qué cosas positivas sacas del internamiento aquí?

He vivido muchas traiciones ¿sabes? De gente que tenía en la calle. Solo tengo a dos que quedan.

INTERNO 4:

¿Cuántos años tienes? ¿Cómo es tu medida? ¿Cuánto tiempo llevas en el centro?

Tengo 19 años. Ya tengo medida firme y son 3 años en cerrado. Llevo 8 meses de medida.

Sobre la arquitectura del centro:

¿Qué sensación te dio la primera vez que entraste?

Pensé que sería peor, más tipo cárcel, pero no que era como es. Más cerrado, sin jardín ni piscina.

¿Cómo definirías todas las instalaciones del centro? ¿Son espaciosas, grandes, pequeñas?

Creo que están bien.

¿Cómo es tu habitación? ¿Qué puedes tener en ella?

Es igual que la mía de mi casa de tamaño, está bien, suelo vivir en espacios pequeños. Tengo fotos de mi familia y dibujos de mi hermano pequeño, que dibuja muy bien.

¿Hay espacios comunes? ¿Qué tenéis allí?

Si, están bien. Tenemos el módulo y el patio. Hay play y tele, no me lo esperaba que hubiera. También hay futbolín y ping pong.

En relación a los profesionales del centro.

¿Cómo definirías tu relación con los educadores? ¿Y con tu tutor?

Están para ayudar y se preocupan por nosotros. Desde el primer momento que entré. Son menos rígidos de lo que me imaginaba, son flexibles, pero cuando tienen que ser rígidos lo son. Me preguntan y se preocupan, se agradece que haya alguien te escuche, al menos para mi es importante.

¿Alguna vez les has contado algo personal e íntimo?

Si, por ejemplo, esta mañana le he contado una cosa a una educadora que solo lo sabe mi familia y yo, un trauma doloroso de la infancia.

¿Crees que los profesionales se preocupan por vosotros?

Si, se implican mucho.

¿Cómo es tu relación con otros profesionales? Trabajador social, insertora laboral, psicólogas, equipo directivo, personal de seguridad.

A algunos no los conozco aún. Con los que conozco bien. No soy el típico que busca líos ni nada.

¿Te sientes apoyado y escuchado por los profesionales?

Si, siempre.

¿Crees que harían falta más profesionales para atenderos? ¿Cuáles?

Yo creo que no, igual otra persona te dice otra cosa, creo que son suficientes.

¿Tienes muestras de cariño hacia los profesionales? ¿Y ellos hacia ti?

Si y ellos hacia mí también. Es importante para una convivencia mejor. Quizás si hay muestras de afecto hay más confianza, significa que puedes contarle cosas que a alguien que no conoces de nada no puedes contarle. Nos damos besos, abrazos o un apretón de manos.

Con respecto a tus compañeros

¿Cómo es el ambiente en la sección? ¿Suele haber conflictos?

Con algunos mejor y con otros peor, pero con nadie a malas. Simplemente me llevo más con unos que con otros.

¿Tienes compañeros dentro a los que consideras tus amigos?

Si, sobre todo dos, son más de mi estilo. Nos contamos cosas, somos amigos de verdad, la amistad me la llevo. He encontrado a mi grupo que son como yo, que son frikis, que les gustan los videojuegos.

¿Conocías a alguien dentro del centro antes de entrar?

No conocía a nadie y no sabía ni que existía el centro, para que mentir. Me lo esperaba peor más rígido, ha ido mucho mejor de lo que me imaginaba, creía más sería más como en las películas.

Con respecto al exterior

¿Cada cuánto puedes recibir visitas o llamadas? ¿Cambiarías algo?

Yo las veo suficiente, recibo de mis padres cada 2 días y cada mes me vienen a ver mis padres. Querría tener más visitas de mis amigos en un futuro.

¿Ves necesario tener permisos para salir a la calle? ¿Con quién?

Si lo veo necesario, para salir de la rutina, es frustrante y molesto no poder salir fuera. Estar encerrado no es agradable, aunque en casa no salía, pero no es lo mismo porque en casa la puerta no se cierra sola.

¿Crees que es positivo para ti salir al exterior a estudiar, jugar al fútbol etc.?

Si, últimamente hago futbol y me gustaría poder salir a un equipo de fuera. Sería positivo para despejarme. No se me nota porque voy a mi bola, pero estoy asfixiado ya 8 meses sin salir.

Depende de la medida muchos chicos salen para estar con su familia, con sus amigos, para estudiar etc. Me gustaría hacerlo en un futuro.

Sobre el internamiento

¿Cuánto tiempo estás en la habitación cada día?

La hora de siesta, las de ducha y las horas de dormir. Y si estás sancionado por algo también.

¿Qué cosas positivas sacas del internamiento aquí?

En 8 meses que he estado aquí he aprendido más de mí mismo que en mis 19 años de vida. Soy más paciente, antes no. Más tranquilo, antes era nervio puro. De aquí ya no me llevo amistades ni conocidos, me llevo una familia. Para mí eso es lo más importante, lo digo siempre, que cuando me vaya no dejaré amigos, dejaré una familia. Para mí ya son familia.

INTERNO 5

¿Cuántos años tienes? ¿Cómo es tu medida? ¿Cuánto tiempo llevas en el centro?

18 años. Llevo 11 meses y mi medida es de semiabierto para 17 meses, pero tengo más juicios pendientes.

Sobre la arquitectura del centro:

¿Qué sensación te dio la primera vez que entraste? ¿Ha cambiado tu opinión?

Una sensación fría un poco, no tan cálida, luego ya con el tiempo vi que se puede estar bien y es mejor la estancia.

¿Cómo definirías todas las instalaciones del centro? ¿Son espaciosas, grandes, pequeñas?

Por mi las cámaras sobrarían, pero ni tan mal.

¿Cómo es tu habitación? ¿Qué puedes tener en ella?

Podrían mejorar un poco, más amplitud y eso y más luz en las ventanas, pero por lo demás te acostumbras y forman parte de tu vida. En la habitación tengo mi tele de 24 pulgadas, no sé, lo que hay en todas, la estantería ropa y poca cosa más.

Hay espacios comunes, ¿cuáles? ¿Qué tenéis allí?

Pues las salas comunes para comer y eso, el patio, el jardín, el polideportivo, la piscina y las aulas y eso. En la sala común del módulo tenemos una pizarra que se utiliza para los PTR, una tele que tiene doble uso, para la tele y para la play, unos asientos para sentarse, sillones. '

En relación a los profesionales del centro

¿Cómo definirías tu relación con los educadores? ¿Y con tu tutor?

Muy buena la verdad, me llevo bien, con algunos menos. Con mi tutor me llevo muy bien, sinceridad siempre, bueno con mi tutora, que es chica.

¿Alguna vez les has contado algo personal e íntimo?

Si, depende de a quien educador sí.

¿Crees que los profesionales se preocupan por vosotros?

Algunos si otros menos, pero sí.

¿Cómo es tu relación con otros profesionales? Trabajador social, insertora laboral, psicólogas.

Muy bien la verdad, me llevo muy bien con todos. Soy muy sociable.

¿Te sientes apoyado y escuchado por los profesionales?

Si si.

¿Crees que harían falta más profesionales para atenderos? ¿Cuáles?

A ver siempre faltan, pero si no hay sitio no hay sitio. Para según qué momentos harían falta más educadores claro.

¿Cuáles son para ti los profesionales más importantes?

Mi tutora y la psicóloga.

¿Tienes muestras de cariño hacia los profesionales? ¿Y ellos hacia ti? ¿Es importante para ti?

Muchas muchas. Ellos también, es importante porque te sientes como en tu hogar y pues como que coges más confianza, más ternura, más cariño y eso te facilita el progreso para avanzar y todo.

Con respecto a tus compañeros

¿Cómo es el ambiente en la sección?

Estoy en el A y es alucinante jajaja. Todos no nos llevamos bien, hay gente que sí, gente que ni mal ni bien otros que no hablamos porque no ha surgido. Con algunos es convivir.

¿Tienes compañeros dentro a los que consideras tus amigos?

Si y me gustaría seguir la relación en la calle.

¿Conocías a alguien dentro del centro antes de entrar?

No, no conocía a nadie y no sabía nada.

Con respecto al exterior

¿Crees que las llamadas y visitas que podéis hacer son suficientes?

Llamadas nunca son suficientes, por ejemplo, la gente que no tiene aquí a la familia pues las llamadas creo que deberían tener más desde mi punto de vista. Los que tenemos a la familia pues no está mal. Aunque si nos dejasen recibir una llamada más no estaría mal.

A mí no me llaman porque se cansan de que no les cojan entonces les llamo yo y me vienen a ver. Es importante que vengan a vernos porque fortaleces un poco el sentido de que cuando piensas no estoy solo,

estoy con gente que me apoya, con los de siempre, te da como apoyo a seguir adelante y a hacer las cosas bien.

¿Ves necesario tener permisos para salir a la calle?

Si. Yo he tenido dos, con mi tutora y uno grupal. Es importante porque no sé, te evades de todo, no piensas que estás encerrado y disfrutas de las horas de actividades fuera, lúdicas. No sé está bastante bien.

Sobre el internamiento

¿En el centro qué actividades haceis?

Pues PTR que es actividades diarias diferentes sobre habilidades de la vida, salud y más cosas. También ocio y deporte.

¿Qué cosas positivas sacas del internamiento aquí?

El recapacitar de los hechos, el pensar y decidir que quiero hacer con mi vida, que tipo de persona quiero ser de mayor y con las ayudas que te da el centro pues elaborarte un futuro y unos estudios. Me quiero alejar de la vida que tenía antes.